

# **PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA**

-

## **PUM**



**II Sesión Plenaria - 2° Fase  
1992-1993  
Parte 2**

Resolución del II Pleno del  
III Comité Central del PUM  
Sobre la 1ª Campaña

POR LOS DERECHOS DEL PUEBLO,  
CONTRA LA LEGALIZACION Y LEGITIMACION  
DE LA DICTADURA NEOLIBERAL CONTRAINSURGENTE

1. Sobre la concepción general de la campaña.-

1.1. La campaña que nos ha sido propuesta por el CEN, ha sido originalmente concebida como una sola, abarcando los meses de Noviembre y Diciembre de 1992 y Enero de 1993, con el nombre de "No a la Legalización de la Dictadura, por los Derechos del Pueblo". En la propuesta del CEN la Campaña está compuesta, se dice, por tres ejes básicos: La lucha contra el CCD y por el voto nulo o de protesta; La lucha por la libertad de nuestros presos políticos encarcelados; y, La lucha por la mantención y ampliación de los espacios conquistados por la izquierda y el pueblo en el terreno municipal.

1.2. Es nuestra comprensión que la campaña debe cambiar de nombre. Creemos que debe llamarse Primera Campaña del III Comité Central del PUM, "Por los Derechos del Pueblo, Contra la Legalización y Legitimación de la Dictadura Neoliberal Contrainsurgente".

1.3. Lo central de la campaña son los Derechos del Pueblo. La idea es que el eje, o la clave política, de toda la primera campaña, y posiblemente también de otras que vendrán a continuación, es la lucha por los Derechos del Pueblo. Este eje de lucha recorre, o atravieza, los tres escenarios de la campaña, el del proceso al CCD, el de la libertad de los Presos, y el de los Consejos Municipales. Esto es lo que los cohesionará, es la argamasa que los suelda, que los unifica. Es lo que permite que tres sean una sola.

1.4. Concebimos estos Derechos del Pueblo conformados por dos aspectos. El primero y principal es el que constituyen las reivindicaciones materiales del pueblo, en general, en todo el país: ingresos, producción, trabajo, salarios, alimentación, salud, actualmente seriamente maltratados. Estas demandas deben relacionarse con las reivindicaciones materiales específicas de los pueblos de cada región del país. Este es el principal aspecto porque es el que está más presente en la conciencia de nuestro pueblo y el que permitirá su movilización. Entonces, un aspecto es el accionar de la lucha contra la política económica del Estado o su política contrainsurgente. El otro aspecto sería el de la recentralización del movimiento social de este modo cada



1.5. El segundo aspecto de estos derechos, es el de ciertas reivindicaciones políticas, democráticas, de base constitucional, de base universal, y que están siendo seriamente violadas por la dictadura. Estamos hablando de niveles fundamentales del derecho de la persona humana como son el de la libertad de conciencia, de opinión, y de pensamiento. Nos referimos a una persecución de las ideas que está actualmente en desarrollo.

1.6. Porque es la Dictadura quien viola los Derechos del Pueblo, estamos contra la Legalización y Legitimación de ésta. Y por ello desarrollaremos esta Campaña y otras hasta derrotarla. Ahora trataremos de impedir su legalización, la que obtendría a través del CCD y nos preparamos así mismo para enfrentar, socavar, revocar los niveles de nueva legalidad que el gobierno de Fujimori --que seguirá siendo una dictadura-- alcanzaría con la elección e instalación del CCD. Y trataremos, asimismo, de impedir que mantenga su legitimación, la que viene obteniendo al ser aceptada y reconocida por una mayoría de la población y de la comunidad internacional como favorable a sus intereses.

1.7. El manejo de la campaña, poniendo como eje la lucha por los Derechos del Pueblo, concebidos en la forma que se ha descrito, debe permitirnos darle a la campaña su componente de masas. Esto es un asunto clave. Así damos también a los organismos políticos del partido encargados de impulsar la campaña, la capacidad de poner en marcha movilizaciones de masas, a partir de las propias organizaciones populares, agitando estas reivindicaciones y sacando adelante esta lucha.

1.8. De esta manera la Dictadura, que en términos más precisos debe ser caracterizada como neoliberal y contrainsurgente, habrá de ser combatida, en los tres frentes o escenarios donde pensamos confrontarla: el proceso electoral hacia el CCD; la lucha por la libertad de los presos; y el proceso electoral municipal, con la lucha por los Derechos del Pueblo, en sus dos aspectos, como la temática que nos permite tomar la iniciativa y ponernos a la ofensiva.

1.9. La Dictadura, dentro de una unidad global, tiene dos aspectos, el neoliberal y el contrainsurgente. El aspecto más fuerte de la Dictadura es el contrainsurgente y el más débil el neoliberal. La Dictadura obtuvo, entre 1990 y 1991, su

principal respaldo de la población, con sus éxitos en reducir la hiper inflación. Probablemente en la actualidad, a fines de 1992, lo que sostiene ese respaldo ya no es principalmente su plan económico sino más bien sus éxitos contrainsurgentes. De los dos aspectos principales que caracterizan a la Dictadura, el más débil de ésta es el plan económico de la política neoliberal.

1.10. Nuestra lucha por los Derechos del Pueblo, dentro de una unidad global, tiene igualmente dos aspectos. El



El otro aspecto, el de los derechos políticos y democráticos, tal vez remueva la conciencia de ciertas capas ilustradas, intelectuales, y sectores politizados de los trabajadores y la población, pero muy difícilmente podría conseguir movilizar masas populares en la actualidad.

1.11 La directiva 01 del CEN explicó en su punto 3.d, que uno de los objetivos del Fujimorismo era presentar una imagen de una dictadura con apoyo popular, con débil oposición y "con todas las fuerzas políticas participando en el **retorno a la democracia**, atrevas del CCD y de las elecciones municipales". Y más adelante en su punto 4, sostiene que lo que queremos en las municipales es "defender y abrir espacios para la estrategia de poder popular ...". La concepción táctica de vacío al CCD y participación en las municipales, es coherente pues está animada por un mismo objetivo estratégico : desgastar, derrotar, y eventualmente derrocar, es decir traer abajo, a la dictadura neoliberal contrainsurgente. No son las municipales el instrumento de legalización y legitimación de la dictadura. Este instrumento es el CCD. Las municipales son un terreno difícil para Fujimori, Cambio 90, y Nueva Mayoría. Y, de otro lado es una forma apropiada para vincularse a la base popular, y trabajar desde allí la propuesta de poder popular y Tercera Vía. Estamos frente a una dictadura que busca consolidarse para permanecer, y no como en 1978 frente a Morales Bermudez y la Asamblea Constituyente que estaban derrotados y de salida.

1.12 Toda la campaña tendrá que ser manejada manteniendo vigente e impulsando la concepción de la Tercera Vía, es decir, deslindando también permanentemente con la concepción senderista, a la vez que se golpea a la contrainsurgencia desde el Estado.

## **2.Sobre los plazos, el entrelazamiento de los escenarios, y los recursos para la campaña.-**

2.1.El lapso total de esta **Primera Campaña por Los Derechos de Nuestro Pueblo y Contra la Legalización y la Legitimación de la Dictadura** ya se ha dicho será de 3 meses. Es decir Noviembre, Diciembre y Enero.

2.2.Elecciones CCD, Libertad de Presos, y Elecciones Municipales no son tres campañas diferentes. No son tampoco una sub-campaña cada una. Son escenarios de una misma gran campaña nacional.

2.3.Estos tres escenarios de la Campaña van a estar superpuestos durante todo el lapso. Elecciones CCD, Presos, y lo Municipal, están desde ya presentes, y van a estar de alguna forma entrelazados durante toda la Campaña.

2.4.Sin embargo, el énfasis inmediato tiene que ser puesto en el proceso al CCD para poder influir en el voto del 22 de noviembre. El plazo para actuar es mínimo y los días cuentan, de uno en uno. Se podría decir, incluso, que las horas cuentan. A partir del domingo 8, en que se clausura



2.5. Así como es verdad que "Sin Luchas no hay Victorias". Es verdad también que sin Plan no hay Campaña. Y es verdad igualmente que un Plan sin recursos humanos y materiales para implementar la campaña de luchas que pretende impulsar, no tendrá éxito. Sin recursos la campaña simplemente no podrá ponerse en marcha. No podrá despegar. Son los cuadros y militantes del partido los que ponen en marcha y hacen despegar la campaña. Pero éstos sólo tendrán fuerza espiritual, vigor físico, y entusiasmo para poner la campaña en práctica, si llegan a quedar convencidos y movilizados por las ideas contenidas en el Plan.

2.6. Primero los recursos humanos, es decir cuadros y militantes, tienen que ser comprometidos. Luego los recursos materiales tendrán que ser conseguidos por los propios cuadros que ponen la campaña en marcha.

### 3. Sobre la Campaña Nacional "El Proceso está Viciado, Nuestra Actitud es de Protesta, Nuestro Voto es Nulo." -

3.1. La Comisión propone al Pleno la aprobación de los materiales orientadores de la campaña que han sido propuestos por el CEN y que están contenidos en "El Mariateguista" N° 32, con algunas ampliaciones y rectificaciones, que se sustentan a continuación.

3.2 Se ha constatado en el P. la tendencia al abstencionismo político frente a los ejes de campaña que el P. acordó. A su vez refleja un repliegue en las acciones políticas frente a la contrainsurgencia y la política represiva del gobierno y frente a la campaña por la libertad de los presos políticos del PUM.

3.3 Los partidos que participan en el CCD tienen derecho a presentar a un personero que garantice la votación de sus candidatos. Sin embargo, la ley reaccionaria no prevé que quienes sostienen el voto viciado y en blanco puedan tener las mismas garantías políticas y democráticas.

Lo cual hace ~~impro~~rogable la lucha por las libertades políticas y democráticas de los que sostenemos que el pueblo debe viciar el voto hasta lograr la nulidad del proceso electoral.

Los derechos democráticos no sólo son las del Personero sino también la de la movilización, pegatina, pintas, actos políticos cerrados, folclóricos, etc.

3.4 La lucha por el proyecto nacional no sólo pasa por el enfrentamiento al CCD, sino también en la propuesta. Por ello es necesario generar un referente nacional de denuncia y de propuesta que este bajo la dinámica de la lucha política durante el proceso al CCD y en la votación y después.

3.5 El sector internacional que contribuyó a generar y cubrir desde el P. un espacio nacional ha sido abandonado y

3.6 Esquema de plan de trabajo para 10 días y subsiguientes que se encuentra desdoblada en tres partes:

- a) Etapa de Esclarecimiento, en esta etapa el objetivo es la lucha contra el abstencionismo, el derrotismo, defensismo y el repliegue de la militancia a fin retomar la iniciativa política, precisando el carácter del voto. La orientación de la campaña es a recoger todas las formas de oposición a la dictadura a través del voto, es decir: voto viciado, voto blanco, voto nulo. Es decir: Anula tu voto; Vota Viciado; Vota en Blanco.
- b) Lucha por el personero contra el Fraude. La lucha por el Personero va más allá, es la lucha por la democratización de la sociedad y contribuye al objetivo de defender los derechos del pueblo e ilegítimar a la dictadura. Por que desarrollaremos desde la sociedad la movilización, la denuncia, y las pintas. Es decir, este proceso lo transformaremos en una acción por la democracia y contra la dictadura.
- c) La lucha por el Frente Antidictatorial, se promueve con la instalación del FORO PERU. En un instrumento de denuncia y propuesta. Denuncia contra la dictadura y su política regresiva y propuesta de una Nueva República, un nuevo Estado, una nueva economía. El objetivo es la centralización de las propuestas programáticas de la sociedad en el FORO PERU.

Simultáneamente promover en base a la organización social y política un amplio frente político de masas que agrupe a los afectados por la política económica neoliberal de la dictadura

3.7 Será necesario que desde el CEN y los Regionales se desarrolle, imaginativamente, un conjunto de propuestas sobre el CCD las etapas entre el día de la elección (22 de Noviembre) y el día de su instalación (30 de Diciembre); así como para el primer mes de su funcionamiento (enero).

#### **4. Sobre la Campaña Nacional "Libertad para los Presos del PUM y Todos los Dirigentes Populares Detenidos".-**

4.1. La Comisión propone al Pleno la aprobación de los materiales contenidos en "El Mariateguista" Nº 31, con algunas rectificaciones y ampliaciones que se sustentan a continuación.

4.2. La lucha por la libertad de los presos del PUM ha sido concebida de la manera siguiente: "... no es un hecho casual ni aislado. Forma parte de la profundización de la estrategia contrainsurgente, el autoritarismo y el recrudecimiento de la guerra sucia. Es la punta de una ofensiva de la Dictadura contra el partido y las fuerzas democráticas. Expresa la voluntad de la Dictadura de cerrar



**terrorismo".** Esto es enteramente correcto y debe ser enfatizado mucho más aún.

4.3. Como ya se ha sostenido en el pto. 1 **"Nos referimos a una persecución de las ideas que está actualmente en desarrollo en el país."** Hay una serie de hechos concretos que dan cuenta de esta situación --- nueva --- a través de la cual:

(1) La Fuerza Armada, en la Universidad de San Marcos y la Universidad del Centro, y posiblemente en La Cantuta y otras universidades, registra las bibliotecas y retira, decomisando, los libros de Marx, Engels, Lenin, Mao, y otros equivalentes y, asimismo, los de José Carlos Mariátegui, y otros equivalentes.

(2) La PN hace eso mismo en la calle con los libreros ambulantes de libros de segundo uso, diciendo, además, "Que se acerquen a la estación policial a cobrar lo que cuesten". Sin dejar referencia escrita ninguna.

(3) La FA y PN que actúan en los rastrillajes hacen eso mismo con las bibliotecas personales que encuentran en las viviendas. En algunos casos sólo decomisan, sin acta; en otros, además, toman detenido al titular.

(4) En la instrucción contra el c. César Sosa Silupú, en Piura, aparecen sus libros de Marx, de la Puente Uceda, Weber, JC Mariátegui, y un simple plano de la ciudad de Piura como pretendidos instrumentos probatorios de su supuesta filiación terrorista.

4.4. Es importante tener presente que en el caso de por lo menos los cc. presos del FUM, nos encontramos frente a **auténticos presos de conciencia, presos políticos, ciudadanos perseguidos por sus ideas.** Presos sin haber cometido delito alguno penado por las leyes vigentes, ni aún por las leyes represivas dictadas por la Dictadura.

4.5. En base a estas apreciaciones de la situación en medio de la cual hemos de desarrollar nuestra campaña, una tarea, no considerada en la propuesta original del CEN, consistirá en hacer un llamamiento muy amplio a nivel democrático antidictatorial, para la constitución de un Comité u organismo de Frente Único, que trabaje en defensa de estos derechos fundamentales que están siendo atacados. La convocatoria podría ir desde la Iglesia y el Colegio de Abogados hasta algunos medios de difusión.

4.6. En la presentación de la **"Información Legal en torno al Procedimiento Policial y Legal en Casos de Terrorismo"** se considera que debe ser agregada la información referida al DL 25564 del 20.06.92 sobre modificaciones del Código Penal para incluir a los menores de 15, 16, y 17 años en las responsabilidades penales por terrorismo. En la aplicación de este nuevo DL ya se están encarcelando a estos menores en centros penitenciarios de adultos.

ciudades donde los presos se encuentren recluidos. En estos lugares será necesario que las organizaciones del partido concentren la campaña, y para ello deberán constituirse, promovidos por nosotros, **"Comités de Familiares de los Presos Políticos del PUM"**. Alrededor de estos será posible llamar a trabajo solidario a una franja muy amplia proveniente de sectores progresistas que no tienen aún disposición militante.

4.8. En el caso de un conjunto de cc. que llamamos **"dirigentes populares detenidos"**, se hace indispensable manejar con mucha responsabilidad y rigor la información objetiva sobre la situación de cada uno, de manera que podamos distinguir entre personas que están detenidos arbitrariamente por una conducta combativa dentro de la causa del pueblo, y quienes pueden ser personas organizadas y activas en militancia terrorista con Sendero, y aún del MRTA, respecto de quienes estamos desinformados o desactualizados. No se trata de que dichas personas --particularmente en el caso del MRTA-- no sean dignas de alguna forma apropiada de nuestra solidaridad, sino que no debemos actuar en forma desordenada, ni ingenuamente; ni debemos confundir nuestros niveles de compromiso en las tareas y en la presentación de los casos.

4.9. El Comité Central deberá constituir, como parte del Sistema Nacional de Dirección, un organismo especializado que se ocupe de brindar apoyo material, asistencia espiritual, ayuda y solidaridad tanto a los cc. que caen detenidos, como a sus familiares. Este organismo debe, asimismo, trabajar en solidaridad con los familiares de los fallecidos, viudas o huérfanos. Y asimismo, en caso de enfermos o mutilados.

4.10. Una línea de trabajo debe desarrollarse en torno a la tarea de involucrar a las organizaciones de masasa las que pertenecen, se encuentran afiliados o son dirigentes los cc. detenidos, o perseguidos, o víctimas diversas de la represión. Las mismas orientaciones general y las mismas formas de organización deben ser impulsadas, procurando que se haga de todo ello un mismo esfuerzo unitario, de Frente Único.

4.11. Se propone aprobar como parte integrante de la resolución las propuestas de orden práctico y expeditivo para el trabajo de los regionales que han sido alcanzadas a la Comisión del CC por una **"Comisión Pro-Libertad de los detenidos del PUM y dirigentes populares"** y que se detallan a continuación:

- 1) Conseguir que todos los compañeros tengan un abogado defensor, ya que de no ser así el que le van a dar es uno de oficio que en realidad no tendría quien lo defienda.
- 2) Conseguir entrevistas con el Presidente de la Corte Superior del lugar, a fin de explicar la situación de inocencia de los detenidos, para presionar por su libertad.



poder tener informados constantemente al CEN y la Comisión y esta a su vez informar a los diferentes grupos de solidaridad en el Exterior, y a las gestiones que se van hacer en Lima al más alto nivel.

- 4) Concertar con periodistas locales acerca de la injusticia que se viene cometiendo con estas personas, tratar los temas desde el lado político pero también humano de los detenidos. Buscando que publiquen notas al respecto, en la prensa regional.
- 5) Comprometer en la defensa de los presos a los sectores sociales de donde él proviene por ejemplo : Rómulo Mori (SENAFA-CITE), para que también participen en la campaña y puedan ampliar el espacio de defensa de los presos.
- 6) Comprometer a sectores de la Iglesia Católica, a fin de buscar que se pronuncie sobre los casos, hablar con los curas, párrocos, y si es posible jerarquía eclesial a fin de poder lograra ésto. Hay por ejemplo en el caso de San Ignacio el pronunciamiento del Obispo de Jaén, a favor de los detenidos.
- 7) La representación pública legal del Partido debe manifestar de manera clara, ante medios de comunicación sobre la detención, reconociendo la militancia del c. preso y convocando a sectores de izquierda y el movimiento popular a pronunciarse sobre estos hechos.
- 8) Organizar a los familiares de los presos, para incluirlos en la campaña de solidaridad, así como ver la atención de los compañeros presos.
- 9) Iniciar campaña de repartir volantes en: Universales, Gremios, e implementar las acciones de propaganda y agitación señaladas en "El Mariateguista" 31.
- 10) Pedir consultas a los colegios de Abogados locales, sobre la legalidad de la detención de los compañeros detenidos, para esta tarea se enviará un modelo.
- 11) CHICLAYO: todos los acusados de la zona norte del país van a ser juzgados en Chiclayo. Los compañeros Mori, Los de San Ignacio y el c. César Sosa, existe pues la necesidad de que en Chiclayo se concentre todos los esfuerzos de propaganda y agitación, así como de defensa legal.

efectuar labores de agitación y propaganda en dichas zonas.

En este frente debe coordinarse lo de la atención a los presos (alimentación, salud, vestido, lectura, higiene).

Este frente debe hacer de todas maneras un acto de solidaridad con los compañeros presos del FUM y del Movimiento POplular que se encuentran encarcelados injustamente en la cárcel de Psci, para esto convocar a gremios, Colegios Profesionales, Partidos Políticos.

12) CUSCO: Lo que hay que hacer en el caso de José Ramires es realizar una campaña por el nombramiento del Tribunal a fin de este pueda ordenar la libertad de Pepe Ramirez, ya que está claro para las autoridades judiciales su inocencia, denunciando el carácter antijuridico de estas normas antiterroristas que sólo permiten la libertad de los acusados por comisión de delito de terrorismo luego de la sentencia, por lo que compañeros se pasan encarcelados meses injustamente.

13) AREQUIPA: Aquí hay que realizar acciones de agitación y propaganda y solidaridad, comprometiendo fundamentalmente a los gremios campesinos y a ONGs que hagan labor en ese sentido, además de sectores de Iglesia.

14) SAN MARTIN: Aquí hay un importante contingente de dirigentes campesinos a quienes se está intentando detener con el cuento de que son terroristas, dentro de los cuales se encuentran c. del partido.

Buscar la formación de un frnete amplio que denuncie este tipo de atropellos así como el intento de descabezamiento del movimiento popular en esa zona.

Es necesario que el Frente determine el tipo de relación que debe existir con la Iglesia, ya que esta tiene un oficina prelatural de Acción Social, en la que han determinado mantener un "perfil bajo" frente a las agresiones del estado contra el movimiento popular, por lo que es importante definir la posibilidad de crear un nuevo espacio.

14) PUNO: los compañeros deben participar en al defensa del c. Quispe Calumani, de Chucuito, apoyando las acciones a través de la FDCP. Concertar con el Codeh-Puno para que asuma la defensa de este compañero, solicitar pronunciamientos de Farrocos o Jerarquía Eclesiástica.

Coordinar acciones en la Universidad del Altiplano, buscando sensibilidad al estudiantado para





una intensa labor de prensa con volantes, afiches y pintas por parte del Comité Regional de Lima. Además la juventud universitaria debe promover eventos de solidaridad con los cc. del movimiento popular detenidos, contra los rastrillajes, contra las desapariciones que se vienen desarrollando en las universidades.

Buscar con los alcaldes del Partido y partidos de izquierda y democrática que autoricen áreas para ser utilizadas para murales exigiendo la libertad de los presos del movimiento popular.

Los gremios tipo CITE, CCP, CNA, deben incluir en sus demandas al gobierno la liberación de los presos del movimiento popular.

Los alcaldes de Lima Metropolitana deben pronunciarse por la libertad de los presos así como denunciar el carácter intimidatorio que tienen los rastrillajes en sus zonas, ya que está demostrado que este tipo de acciones no son para la captura de senderistas ya que en ninguno de estos operativos han dado frutos y que es la labor de inteligencia como la que ha permitido la captura de los principales líderes de los grupos alzados en armas.

El resto de frentes debe desarrollar las campañas aprobadas en "El Mariateguista" 31, con las medidas de seguridad adecuadas. Además de tener informado al CEN de los diferentes casos de detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, así como hechos de violencia política que se vienen presentando en sus zonas e ir preparando condiciones para la defensa de los posibles nuevos presos políticos que se presenten.

**5. Sobre la Campaña Nacional "Por la mantención y ampliación de los espacios conquistados por la izquierda y el pueblo en el terreno municipal."**

5.1. La Comisión propone al Pleno la aprobación de las orientaciones contenidas en la Directiva 001 del CEN "Sobre la Participación del PUM en las Elecciones Municipales" con las rectificaciones y ampliaciones que se plantean a continuación.

5.2. La Campaña Municipal debe hacerse con la orientación de afirmar desde abajo formas de democracia popular, y usar la democracia constitucional expresada en los gobiernos locales para este fin. La defensa y restitución de los derechos del pueblo es una lucha que podrá también desarrollarse y fortalecerse desde el terreno municipal. Por tanto, un nombre más apropiado para la Campaña Municipal es el siguiente: "Defender los Derechos del Pueblo en y desde el terreno Municipal".

La Campaña Municipal es una campaña nacional del PUM.

libertad de los Presos -- y ponerla en práctica. Las opciones son las siguientes:

Opción No. 1 -- El partido participa como parte de un movimiento de frente popular, desde la base y pone la cabeza, es decir el candidato a alcalde. Como por ejemplo en Comas, VMT y El Agustino en Lima Metropolitana. El Partido prácticamente tiene hegemonía en el movimiento popular de estos distritos. Tiene capacidad para poner en marcha iniciativas de frente único desde la base, en la forma de frentes populares, tiene aspiración de retener el control del Municipio, se propone convertir al Municipio en un instrumento que coadyuve a la construcción de Bases de Poder Popular.

Opción No. 2 -- El Partido participa activamente en el proceso municipal, pero va en respaldo de otros. Nuestros candidatos van en la lista de regidores, no tenemos la cabeza, el candidato a alcalde no es un c. del partido, ni ha sido puesto allí por decisión del partido. El partido no tiene la preeminencia, no ejerce el principal liderazgo. El partido comparte responsabilidades en un Frente Único de carácter popular, construido desde abajo. Su trabajo debe servir para mantener o ganar espacios nuevos y contribuir al trabajo de construcción de BPP. La diferencia clave con la opción No.1 está dada por el hecho de no es nuestra responsabilidad el liderazgo, la cabeza, el candidato a alcalde, o, si se quiere, el ejercicio de la condición hegemónica.

Opción No.3 -- Es la Opción No. 2, el partido participa en una lista pero no lleva la cabeza, pero, en este caso el movimiento no es en base a un Frente Popular, sino en base a un Frente Anti-dictatorial (caso de Tacna).

Opción No. 4 -- El partido apoya a una lista, de base popular o anti-dictatorial, pero ésta no lleva candidatos del partido.

Opción No. 5 -- El Pleno admite que, en algunos lugares, por razones estrictamente excepcionales, que tengan que ver con las dificultades para hacer política frente a la represión, se aceptarán posibilidades de tramitar ante el CEN candidaturas excepcionales bajo el logo de IU. Por ningún motivo como con corrección se ha dicho en el punto 5 de la Directiva 001/CEN, el partido admitirá oportunismo en torno a IU.

5.3 La Comisión propone al Pleno del CC discuta las posiciones sobre campaña municipal tomadas por los Crs de Qosqo y de Lima y proponga correctivos para adecuarlos a la línea aprobada en el Congreso y en esta Resolución..

5.4 En el caso del Qosqo se trata de la provincia de Espinar donde se dan las condiciones para que el partido desarrolle la Opción No.1 que está planteada, y sin embargo, la decisión de la base, que el CR ha confirmado es que no se



se abstiene. Las posibilidades para trabajar la situación Espinar, aún en el caso en que, en el detalle del encargo de responsabilidades a los cuadros principales, tuviese razón la base y el CR Qosqo, van mucho más allá que la simple e inaceptable actitud abstencionista. No recomendamos al Pleno entrar en el detalle, sino formular la observación general que está planteada.

5.5 En el análisis de la decisión sobre "apoyo crítico" a Daniel Estrada en el Qosqo, el Pleno resuelve, que tanto en el Qosqo como en general en todas las bases donde el partido apoya a otros nuestra posición será de apoyo a la lista que se compromete a cumplir con un Programa Municipal que nos resulta apropiado, razonable o por lo menos aceptable. En el caso de apoyo a Alcaldes que van por la reelección el respaldo debe incluir el balance crítico, público, a la gestión desarrollada.

5.6 En el caso de Lima se trata de la necesidad de evaluar más cuidadosamente cada uno de los distritos de manera que se establezcan las opciones que se presentan en cada uno de ellos. No se objeta la decisión de Opción No. 1 para Comas, VMT, y El Agustino, sino que se cuestiona el hecho de que la actuación municipal del partido en Lima Metropolitana quede reducida a sólo esa decisión elemental y no se hayan encontrado opciones para algún otro distrito.

5.7 Descartada definitivamente la IU, el Partido puede y debe trabajar la forja de un nuevo Frente Unico de perspectiva estratégica. Sin embargo la posibilidad de darle nacimiento o intentar ponerlo en marcha en ocasión de la Campaña Municipal no se considera oportuna, ni conveniente, ni correcta. Ni tampoco es posible desde el punto de vista estrictamente legal, a nivel JNE, dado el hecho que a) PCP, UNIR, FOCEP, han inscrito IU y trabajan como IU a nivel nacional -- aunque están en disposición de hacer la excepción en Lima Metropolitana y allí inscribir un referente diferente con nosotros -- y b) puesto que, cerrada esta primera vía, el partido no va, tampoco, a recoger las 100 mil firmas que serían de todos modos necesarias para inscribirlo -- con carácter nacional -- antes del 14 de diciembre, fecha de cierre de inscripciones.

5.8 El partido sí se compromete con la tarea de inscribir un frente o alianza o referente político público para las elecciones municipales a nivel Metropolitano, que, manteniendo un fuerte razgo electoral, alguna significación como referente nacional, de todos modos, podrá tener. Para ello, la línea orientadora será la siguiente: a) el frnete deberá ser fruto del acuerdo, iniciativa, o consentimiento, desde los frentes populares que se hayan ya construido en las principales bases, entre ellas Comas, VMT, y El Agustino, y de la articulación y consulta con las organizaciones sociales y de masas en los distritos y barrios de Lima. b) sobre esta base se intentará constituirlo también con las fuerzas políticas afines, especialmente UNIR y PCP, en razón de su importancia en la candidatura de independencia también FOCEP,



5.9 El partido no respaldará la candidatura de Michel Azcueta-Plataforma Democrática, ni al MDI ni alguna combinación entre estos sobre la base del liderazgo de Azcueta. En este cuadro, y analizando la actitud de Plataforma Democrática, el MDI y de Michel Azcueta, nos queda claro que ellos no representan simplemente una concepción de "buen vecino" sino que se han desplazado hacia el centro, hacia la social democracia, vacilando en el enfrentamiento a la dictadura -como lo revela el comportamiento del propio Azcueta y varios miembros del MDI- y buscando cerrar el paso a sectores de izquierda revolucionaria, comprometida con la concepción del poder popular y espeñada en la tercera vía frente al neoliberalismo-militarista, y al senderismo. Por ello no respaldamos la candidatura de Azcueta, ni estamos dispuestos a ir con PD o tras el MDI.

Pero en la lucha por el liderazgo popular y de la izquierda que es lo que está sobre la mesa, estamos dispuestos a enfrentar las maniobras excluyentes de Azcueta, y a dar la batalla por la conciencia popular y de la izquierda. Podemos entonces, dentro de la línea de construir referentes de frente popular enplazar al conjunto de fuerzas que se definen de izquierda, con una Plataforma para la unidad popular antidictatorial, con un método basado en la consulta popular para la determinación de la candidatura, y levantamos una propuesta de candidatura alternativa a Azcueta, evidenciando sus verdaderas intenciones, y afirmando así un mejor terreno para nuestras propuestas.

5.10 En cuanto a las alianzas políticas a nivel nacional las orientaciones serán las siguientes: a) la base es partir de abajo, de la alianza de organizaciones sociales, populares, progresistas, en frente popular o frente de izquierda, según las opciones ya planteadas. b) con el PCP, UNIR, o alguna fuerza de izquierda de nivel nacional y presentación local, sólo se producirá alianza si es decisión regional, o local. Y no se producirá alianza si allí están calificados y considerados por nuestros organismos políticos en la localidad como expresión de graves problemas lo que quiere decir que no merecen la condición de aliados políticos nuestros.

5.11 En cuanto a la modalidad de elección de los candidatos, confección de las listas, y toma de decisiones fundamentales, la orientación será la siguiente: a) sobre la base de la más amplia y genuina participación democrática, desde la base, las decisiones fundamentales deberá ser tomadas en votación secreta, tanto al interior del partido para determinar las propuestas, como al interior de los frentes populares de base. b) incluso, a nivel del frente se trabajará sobre la base de las adhesiones recogidas para inscribir el frente, que constituirán, de alguna manera, padrones, pero sin que se restrinja la participación de ciudadanos con inscripción electoral en el distrito que, hasta el último momento se signa adhiriendo o tengan voluntad de participación. c) la posibilidad de cualquier intento de manipulación por algún grupo que pretenda con juego sucio



posibilidades de actuar como Tribunal de Honor.

5.12 En cuanto a la participación de mujeres y de jóvenes en las listas, la orientación es la siguiente: a) en la plancha conformada por el alcalde y el teniente alcalde deberán siempre combinarse en cuanto a género. Si el candidato a alcalde es mujer, el candidato a teniente alcalde es hombre, y vice-versa. b) en cuanto a la composición de la lista misma, deberán contener 30% de mujeres y 20% de jóvenes (que podrán o no ser también mujeres jóvenes). c) las propuestas de candidaturas deberán venir por acuerdo de organizaciones populares.

5.13 Será indispensable que el partido procese y culmine un balance político de nuestra actuación y la de la IU en el escenario municipal. Para ello será necesario que: a) los organismos regionales y de base del partido que estén aspirando a participación con participación de candidatos del partido, para la fecha 10.12.92, y de todas maneras antes de la inscripción del 14.12.92, hayan culminado sus balances y los hayan hecho llegar al CEN. b) La Comisión Política en su reunión próxima, que se propone para la primera quincena de enero, tendrá como punto de agenda, a la luz de estos balances, la evaluación política del uso del espacio municipal por el partido, y la formulación de la línea y el programa. Este será el evento nacional de Balance Municipal que también resolverá sobre Línea Política y Programa Municipal.

Asimismo, los diferentes organismos políticos del partido que han aprobado la participación de candidatos del partido en el proceso electoral municipal, deberán responder por la tarea de asesorar, supervisar, y fiscalizar los candidatos miembros del partido que resultaran elegidos.

5.14 La Comisión propone al Pleno que se adopte el acuerdo de que la candidata del PUM, al interior de una política de Frente Unico, para la alcaldía de Lima sea la c. Aída García Naranjo actual regidora de ese Consejo Municipal, que ha tenido actuación destacada en los trabajos del Vaso de Leche y, asimismo, como quedó demostrado en el "Pasacalles" efectuado con el motivo de los 500 años de resistencia en Octubre pasado, en asuntos de defensa de nuestra cultura popular. La c. sería nuestra propuesta a las bases de frente popular, así como a los partidos, posibles aliados, y a los sectores sociales desde donde sería posible lanzar la iniciativa públicamente.

Lima, 07.11.92



# EL MARIATEGUISTA



P. U. M.

NOVIEMBRE 1992

BOLETIN INTERNO DE LA DIRECCION NACIONAL

Nº 33



## INFORME DEL II PLENO DEL III CC

*“¡En memoria de PORFIRIO LAPA,\* persistir en el ejemplo del Che Guevara! ¡¡Gloria a la revolución de Octubre!! ¡¡Gloria a la Revolución de Túpac Amaru!”*

### I. SOBRE LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS E INVITADOS AL II PLENO DEL III CC:

El II Pleno del III CC, realizado del 2 al 7 de Noviembre, contó con 28 plenos, la ausencia por prisión de Benito y la ausencia de Hernán que el CC no la consideró justificada.

De los 7 invitados al CC, no asistieron los cc de los FRs de Andahuaylas y Chimbote.

### II. SOBRE EL DESARROLLO DEL EVENTO:

#### a) Sobre el reglamento del Comité Central:

El II Pleno, aprobó la propuesta presentada por la Comisión, con las contribuciones y agregados realizados en la plenaria.

#### b) Sobre los Informes :

- **Del Secretario General** : Se discutió el documento presentado y con los agregados que hizo el SG, se acordó su distribución a bases como **Informe del**

## SUMARIO

- Informe del II Pleno del III CC ..... 1
- Informe del Secretario General ..... 4
- Resolución sobre la 1º Campaña ..... 17

## ANEXOS

- Informe sobre P-E ..... I
- Plan de Corto Plazo ..... III
- SND ..... XIV

**\* Premilitante del P. de la base del Agustino - Lima, dirigente ambulante, Presidente de la FEDITA (Fed. de Trab. de Ambulantes del Agustino) asesinado por SL el 26 de setiembre de 1992**



SG.

- **De los Comités Regionales** : Presentaron sus informes los 8 Regionales integrantes de la CP. Estos informes fueron trabajados en la Comisión de Plan de Campaña Partidaria.

- **Del Informe del III Congreso** : Luego de presentarse el informe del cuadro orgánico congresal y de las actividades pre-congresales, el Pleno del CC encargó al ex-Presidente COC y al c. Rivero, completar los datos para presentar un informe en la próxima CP, a través del CEN.

- **Del Informe de la CP** : Se instaló con la presencia de 12 de sus 15 integrantes que la conforman. Abordó la preparación de la agenda del CC y revisó los Informes de los CRs. Se acordó, sugerir al CC, constituya una Comisión que elabore el reglamento de la CP, el que deberá ser presentado en la siguiente reunión.

- **De la Comisión de elaboración de los Documentos Congresales**: Se informó que los documentos ya estaban concluidos, y se esperaba su publicación en el transcurso del mes de noviembre.

### III. CONSTITUCION DE COMISIONES DE TRABAJO Y PLENARIA

Se constituyeron 3 Comisiones de Trabajo:

1. Plan de Corto Plazo de Emergencia Partidaria;
2. Plan Estratégico; y,
3. Plan de Campaña.

La Plenaria se inició con un voto de aplausos al conmemorarse el levantamiento de Túpac Amaru y el 75º Aniversario de la Revolución de Octubre.

a) **Comisión de Plan de Corto Plazo de Emergencia Partidaria** : Se aprobó la Resolución presentada, la que afirma el objetivo central de recentralizar el Partido alrededor de los acuerdos congresales, poniendo el centro de nuestro esfuerzo en la organización del Partido y el impulso de la unidad de acción como método de la colectivización de los acuerdos.

b) **Comisión de Plan Estratégico** : Se aprobó por unanimidad el Esquema del Plan Estratégico presentado por la Comisión, incorporando en ella los aportes surgidos en la Plenaria.

Se acordó encargar a la CP la elaboración del Plan Estratégico, que será parte de la agenda del III Pleno del CC; debiendo los miembros del CC recibir el proyecto 10 días antes de la sesión. La III sesión plenaria, evaluará su aprobación o la convocatoria a un CC extraordinario, previo a la IV sesión de este organismo.

c) **Comisión de Campaña Política** : El II Pleno aprobó la I Campaña del III CC del PUM: " **POR LOS DERECHOS DEL PUEBLO, CONTRA LA LEGALIZACION Y LEGITIMACION DEL REGIMEN NEOLIBERAL CONTRAINSURGENTE**".

Esta campaña será de 4 meses : Noviembre 92-Marzo 93.

Considera que lo central de la campaña es la lucha por los derechos del pueblo, la cual atraviesa los tres escenarios de la campaña :

1º El proceso del CCD : "El proceso está viciado" : "Anula tu voto: Vota viciado ó vota en blanco". Llamando a viciar el voto con el NO.

2º La libertad de los presos del PUM y dirigentes populares.

3º La mantención y ampliación de los espacios conquistados por la izquierda en el terreno municipal.

### IV. PRESENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE DIRECCION:

El c. SG presentó una propuesta integral sobre el SND, la que fue aprobada por el pleno. Esta señala las instancias de dirección nacional y regional, sus organismos auxiliares, los niveles de responsabilidad y funciones, así como su relación y el carácter de las estructuras y la de sus miembros.

El c. Oliverio, presentó por escrito sus objeciones a la propuesta del SND, con otra propuesta alternativa, la que fue desestimada.

### V. EVENTOS A PREPARAR

La Plenaria designó a compañeros que deben convocar a los miembros del CC para contribuir en la formulación de propuestas de orientación y línea para la preparación de materiales de los siguientes eventos :

- 1º Evento femenino : Responsable la compañera Rosa Montoya.
- 2º Evento de Bases de Poder Popular : Responsable el c. Oliverio.
- 3º Evento Plan Estratégico : Responsables CP y CEN coordina.
- 4º Evento Municipal : Responsable el c. Andino.
- 5º Evento Línea Agraria : Responsable Arias.
- 6º Evento de Ideología : Responsable el c. Sebastián Choquehuanca
- 7º Evento Juvenil : Responsable el c. Eliseo Carlos.

### VI. ACUERDOS VARIOS :

Finalmente la Plenaria acordó :

- Invitar de modo permanente al CC al ex-secretario general del P.
- Aprobar el viaje del c. Oliverio a Colombia, invitado por la ANUC, entre los días 3 y 15 de noviembre.
- Informar a todos los FRs que cualquier invitación a miembros del CC a sus bases, deberán hacerlo orgánicamente, utilizando los canales partidarios y no por contactos externos.
- Tratar en el próximo CC el documento presentado por uno de sus miembros, sobre identificación de miembros del CEN.

MESA DIRECTIVA

Lima, 7 de Noviembre de 1992



## INFORME DEL SECRETARIO GENERAL AL II PLENO DEL III C.C.

Apenas un mes después de culminado exitosamente nuestro III Congreso Nacional y de haber instalado el Comité Central elegido en él, nos reunimos en nuestra II Sesión Plena ordinaria. Analizaremos la situación política. Discutiremos y aprobaremos nuestro Plan de Campaña Política "Contra la Legalización de la Dictadura Neoliberal Contrainsurgente, Defender los Derechos del Pueblo". Debatiremos y zanjaremos el Plan de corto plazo para atender la situación de Emergencia partidaria para impulsar nuestra recentralización y reconstrucción. Prepararemos las condiciones para asumir la elaboración, discusión y zanjamiento de nuestro Plan Estratégico y, finalmente, constituiremos nuestro Sistema Nacional de Dirección para echarnos a andar, revisándolo cuando aprobemos el Plan Estratégico. Son estos los retos de este pleno del CC.

### I.- Consolidar los Avances del III Congreso, Aplicar sus Acuerdos y Complementar el Desarrollo de la Línea Política y Orgánica del Partido.

Antes de hacer un balance de nuestro reciente Congreso, es necesario resaltar algunas circunstancias en el campo internacional que se dieron casi paralelamente al III Congreso y que anotan tendencias de cambio en América Latina y golpes al neoliberalismo. Se trata de la victoria el 1o. de Octubre, en Uruguay, de la exigencia de convocatoria a un referendun para derogar los artículos centrales de la ley de privatización de empresas y servicios públicos. Esta campaña, promovida por el Frente Amplio Uruguayo convocó a más de 30% de los electores, unos 750,000, lo que permitiría en Diciembre una derrota definitiva de los planes neoliberales si se suman unos 230,000 electores más.

Por otro lado, es resaltante la victoria del movimiento liderado por el PT de Brasil dirigido a censurar a Collor por corrupción. Un movimiento de gran participación juvenil y popular logró, y constituye un hecho inédito en América Latina. Sin duda, es también un golpe importante a la política neoliberal de Collor, que las fuerzas populares y el PT buscarán asegurar.

También, debemos anotar los avances políticos del pueblo salvadoreño, con el FMNL a la cabeza, luego de los acuerdos políticos que pusieron fin al conflicto armado imponiendo cambios importantes al estado, así como las renovadas luchas del pueblo nicaraguense contra la política neoliberal del gobierno de la Sra. Chamorro, que han conducido a una repotenciación del FSLN.

Finalmente, vale la pena anotar otros 2 hechos en la esfera del mundo imperialista. Por un lado, se abren brechas en relación a las políticas neoliberales entre los países imperialistas. Japón cuestiona abiertamente las políticas del Banco Mundial. Afirma que las inversiones no vendrán a los países del tercer mundo simplemente como producto del mercado y que debe ser promovida por el Estado (¿qué dirá Boloña?), que la liberalización total del comercio causa altos

costos destruyendo y desprotegiendo la industria, plantea que tasas de interés subsidiarias se justifican, que la privatización no es siempre buena solución, menos aún cuando tiende a transferir industrias de nacionales a extranjeros. Y un último asunto a analizar, posterior al III Congreso es la derrota de Bush en EE UU, adalid del neoliberalismo. Deberemos profundizar en ello y en la anunciada reformulación de la política económica norteamericana dándole más actividad al Estado- y en la reconsideración de la "Iniciativa para las Américas" por Clinton, aunque su compromiso y apoyo a la enmienda Torricelli dirigida a sancionar a los países y empresas que comercien con Cuba, demuestra claramente la actitud imperialista del nuevo gobierno que se instalará en los EE UU.

Nuestro III Congreso Nacional fue, que duda cabe, un esfuerzo decisivo del partido por encarar la crisis de dirección y la dispersión que lo afectaban seriamente. En el marco de una difícil situación internacional y nacional para las fuerzas populares y de izquierda, signada por una profunda crisis de sus vanguardias y por una sistemática ofensiva reaccionaria neoliberal contrainsurgente encabezada por la dictadura fujimorista, el Congreso fue un paso importante en el esfuerzo de reconstituir la vanguardia política popular y revolucionaria.

En primer lugar, el Congreso fue de reafirmación unitaria y de ratificación de los mariateguistas en el proyecto estratégico del Poder Popular como vía alternativa a la del neoliberalismo contrainsurgente y antipopular y a la del senderismo autoritario, dogmático y terrorista.

En segundo lugar, el Congreso evidenció en el Partido la conciencia de la existencia de una nueva correlación de fuerzas internacional y nacional, en relación a la apreciada en 1988, claramente desfavorable al movimiento popular y revolucionario, planteándonos la ineludible tarea de revertirla y transformarla en favor de la causa Democrático-Popular y el Socialismo.

En tercer lugar, el Congreso fue autocrítico no sólo en relación al camino transcurrido desde el II Congreso sino en especial en lo que se refiere a haber minusvalorado el papel del Programa partidario en la lucha política y en la organización de masas. Por ello centró importantes esfuerzos en el tema programático, aunque ello ocurrió centralmente en el tratamiento del Programa General, siendo necesario admitir que el análisis de la situación actual, la Táctica y el Programa Concreto no fueron suficientemente discutidos, a pesar de que su aprobación por el Congreso dota al partido de instrumentos concretos de acción política en las circunstancias actuales.

En cuarto lugar, la reafirmación estratégica en la Vía del Poder Popular y el balance autocrítico de lo actuado desde el anterior Congreso, llevaron al evento a plantearse la necesidad de un Plan Estratégico, como matriz rectora del accionar y la organización partidaria. La ausencia de propuesta en el evento condujo a que se encomendara, como tarea prioritaria, al Comité Central su elaboración y aprobación, colocando como eje central la construcción y consolidación de las Bases de Poder Popular.

Sin embargo, el Congreso también mostró debilidades que debemos reconocer y señalar para superar. Y quizás la más importante de éstas es la debilidad de la participación de la militancia en el debate y la desigualdad con la que se dió esa participación, por la falta de ciertos materiales o por unilateralidades o subjetivismos en el desarrollo del debate que contribuyeron a dejar fuera de la agenda real temas como el del Plan Estratégico; y a tratar debilmente la Situación Actual, el Programa Concreto y la Táctica; o, la Concepción de Partido, a la luz de las



experiencias concretas vividas. Por ello mismo, como ya señalamos, algunos temas aprobados en el Congreso no fueron adecuadamente debatidos en el partido y la militancia no se ha centralizado alrededor del conjunto de los acuerdos. He aquí diversos problemas a resolver por este CC que debe centrar esfuerzos en recentralizar el Partido.

## II.- El Plan de Legalización de la Dictadura, el CCD y la ofensiva contrainsurgente.

Nuestro Congreso se realizó en circunstancias en que la dictadura de Fujimori implementaba su Plan de Legalización a través del proceso para conformar el CCD. El evento ratificó la orientación adoptada por el anterior CC en el sentido de no participar en las elecciones al CCD y de contribuir a generar el mayor vacío político al régimen. Dijimos que se trataba de un Congreso sumiso y carente de soberanía, de una maniobra dirigida a legalizar la dictadura, legitimar cambios centrales ya realizados en las Constituciones, en la organización del Estado y en la economía y los derechos sociales, y por que se trata de un proceso que carece de transparencia, está conducido por un JNE manejado por Fujimori, "garantizado" por FFAA que co-gobiernan y se desarrolla con abierta intervención del gobierno en favor de los candidatos oficialistas.

No nos equivocamos. Los acontecimientos revelan que las principales fuerzas de todo el espectro político del país se abstuvieron de participar, cuestionando la legitimidad del proceso: Libertad y Acción Popular en la derecha, el Apra por otro lado, así como el UNIR y el PCP aparte de nosotros en la izquierda.

La decisión de la OEA de aceptar supervisar las elecciones al CCD tiene a la base la necesidad de lograr una supuesta "victoria" democratizadora para este ente, a pesar de la evidencia que es un proceso unilateralmente convocado y manipulado por la dictadura. Su presencia no ha contribuido ni probablemente contribuirá a frenar o combatir el fraudulento proceso en curso. Pero debemos demostrarlo en la práctica.

La arbitrariedad fue el sello de todo el proceso y del manejo del JNE. Así se mostró en la llamada depuración de firmas, donde sólo el oficialismo libró de ser cuestionado presentando un número de firmas imposible para quien carece de organización como Nueva Mayoría. Logró además inscribir la alianza Cambio 90-Nueva Mayoría sin que éste último movimiento tenga todavía un registro válido, violentando así las normas.

Luego, para resolver problemas en la lista oficialista que tiene varios miembros procesados o cuestionados, el JNE saca una resolución insólita: a menos de un mes de realizarse las elecciones, las listas pueden ser modificadas por decisión de los personeros, cambiando candidatos y su ubicación a voluntad.

Para colmo, conforman una boleta de voto amañada para favorecer a C-90-Nueva Mayoría, poniéndolos separados del resto, al final del voto.

Y finalmente, ante la evidente debilidad de la candidatura oficialista encabezada por Yoshiyama, Fujimori intenta varias movidas. Por un lado trata de presentar una imagen moralizadora demagógica centrada en aparentar una imposible gestión de extradición de Alan García, asilado en Colombia, por cargos de enriquecimiento ilícito. Por otro lado, le exige a los electores mayoría cuando reitera que el país sería ingobernable si no logra una mayoría plena en el CCD, dejando entrever una vez más que la dictadura pasará por encima de su propio

engendro si lo requiere. Finalmente, lanza la idea de realizar un Referendum sobre la implantación de la pena de muerte paralelamente a la elección del CCD para tratar de colocar este tema como centro de la definición electoral y para atar la candidatura oficialista a la pena de muerte, cuya reimplantación tiene significativos niveles de aceptación en la opinión pública como supuesta solución al problema de la violencia interna.

Por supuesto que la maniobra de la dictadura va más allá: apunta a retirar al Perú del Tratado Interamericano de derechos humanos, y a impedir que continúen en la Corte de San José de Costa Rica los procesos abiertos contra el Perú, referidos a la matanza de los penales en 1986 y a la matanza de Cayara, en los que se encuentran comprometidos importantes Jefes Militares estrechamente vinculados al régimen como el General José Valdivia Dueñas.

La lista oficialista unificó a C-90 y Nueva Mayoría por intervención directa de Fujimori, e impuso en su composición a varios representantes de la burocracia central y del militarismo. Aparte de Yoshiyama (cabeza del escandaloso proceso de privatización de empresas públicas a precios de regalo), van los ex-ministros Torres y Torres-Lara y Joy Way; los ex-vice ministros Luz Salgado y Demetrio Patsias (comprometido con la empresa INCAFOR y la arbitraria explotación de los bosques de San Ignacio de Cajamarca) y hasta Marta Chávez, Secretaria del Consejo de Ministros. Además esa lista lleva al hermano del Comandante Gral del Ejército, Hermoza Ríos, y al Gral.(r) Wilfredo Mori, dado de baja por la matanza de Accomarca cuando era Jefe Político Militar de Huamanga y hasta hace unos días encargado de la Comisión Interventora del Congreso Nacional que ha despedido a cientos de trabajadores y pretendió someter completamente al nuevo CCD con un reglamento impuesto por los interventores.

Más de un millón de dólares ha gastado ya Yoshiyama en propaganda televisiva, aparte del escandaloso apoyo oficial que le brinda Fujimori con el reparto de donaciones y con la abierta parcialización de las FFAA que han llegado al extremo de repartir propaganda de C-90-Nueva Mayoría. Sin embargo, no logra arrastrar la votación necesaria para garantizar mayoría y se mantiene estancado en un tercio y algo más del electorado.

Los partidos tradicionales que han decidido participar no han logrado superar la crisis de representación política existente. No sólo están a distancia marcada del oficialismo, sino que no logran capitalizar el desgaste de sus candidaturas y enfrentan un conjunto disperso de organizaciones políticas que se pretenden independientes o renovadoras pero que, en su gran mayoría no sólo muestran las mismas caras de dirigentes y candidatos, sino los mismos métodos políticos y el tradicional oportunismo de no enfrentar a la dictadura sino de subirse al carro en lo que puedan. Vale la pena recordar que hasta 29 movimientos o partidos presentaron firmas para postular 2,320 candidatos, siendo eliminados 11. Este fenómeno, de alguna manera -aunque debilmente- contribuirá a introducir cambios en el mapa político del país.

El voto en blanco mantiene una presencia importante, oscilando entre el 20% y el 15%, a lo que se suma el voto viciado, al que las encuestas le dan cerca a un 3%. Además, entre un 21 y un 30% de los encuestados no responde en relación a sus preferencias electorales evidenciando la escasa motivación que ha provocado la elección del CCD.

Todo ello configura un cuadro lejano de la expectativa de cerrar la crisis política con este proceso, confirma la decisión adoptada de mantener abierta la crisis política lanzando el Voto Nulo como Voto de Protesta tras la idea de que "El proceso está viciado, nuestra actitud es de protesta, nuestro voto es nulo", y reafirma nuestra tesis de que se hace necesario lanzarse a



recomponer política y socialmente el movimiento popular y la izquierda para construir nuevos y verdaderos referentes en el país.

La disgregación de las fuerzas de derecha tradicional se confirma con los elementos de crisis aparecidos en el PPC, expresados en varias renunciadas, y con el surgimiento de Renovación de Rey Rey luego de romper con Libertad (estrechamente vinculado al OPUS DEI y a personalidades tradicionales de derecha como el ex-Fiscal Ortiz de Zevallos, Alberto Sacio -ex Presidente de Belco-, Enrique Chirinos Soto, etc), el débil intento de reafirmar al FIM de Olivera como movimiento nacional o el nacimiento de la Coordinadora Democrática de Barba Caballero, escindido del APRA.

En el caso de la izquierda, hay quienes han creído ver en el CCD la oportunidad de constituir un espacio propio y de encarar la evidente necesidad de renovar la izquierda desplazándose hacia el centro político, distanciándose de sectores marxistas o radicalizados, aunque sea a costa de legitimar a la dictadura. El surgimiento del MDI en base a la unificación del MAS, APS, sectores del PMR, los zorros escindidos del PUM hace años, Dammert y pequeños desprendimientos de distintos sectores de izquierda, tiene ese significado. Su falta de perfil opositor y alternativo lo ha estancado en menos del 3% en las encuestas. Además, enfrenta problemas internos por conflictos de liderazgo, pero también porque pareciera que APS mantiene un pie en la reinscrita IU y que resiste la presencia de los zorros en el MDI, que margina a otros sectores de izquierda.

No es, sin embargo, el MDI el único intento en este terreno. El movimiento que impulsa Daniel Estrada en Qosqo, tiene elementos similares en cuanto a no ubicarse en clara oposición a Fujimori, aunque no mantiene compromisos con la contrainsurgencia similares a los que sí tienen algunos miembros del MDI.

Pero, la dispersión en el resto de la izquierda es también una realidad. La idea de construir un nuevo referente político y de masas, desde el reentronque autocrítico con las masas populares y el ejercicio de una auténtica democracia desde abajo, impulsando un proyecto nacional-popular alternativo al neoliberalismo contra-insurgente y al autoritarismo senderista, está aún lejos de la práctica concreta.

La motivación de asegurarse una participación en las elecciones municipales condujo a reciente inscripción de la IU por parte del UNIR, el PCP y el FOCEP. El CEN del PUM se negó a intervenir considerando que el centro de la atención debía ser puesta en una participación dirigida a sentar las bases para un nuevo referente político y de masas surgido desde la constitución de frentes populares de base en la perspectiva de ser BPPs y con la incorporación de dirigentes naturales del movimiento popular. No era correcto entonces, priorizar el pragmatismo electoral inmediatista. Además Izquierda Unida es una experiencia ya agotada, aunque puedan haber contadas excepciones en el país donde IU pueda mantener alguna potencialidad como Frente de Masas y con una adecuada relación con la base popular.

Esta situación revela, creemos, que la disposición de renovación es aún débil y que se mantienen métodos de organización y representación política que deben ser superados. De allí nuestra insistencia en fijar nuestras relaciones con otras fuerzas de izquierda alrededor del próximo proceso municipal, y especialmente el UNIR y el PCP, con el eje de construir frentes populares.

Nuestra participación en el proceso electoral municipal debe ubicarse en el contexto de la

lucha nacional contra la legalización de la dictadura y por la defensa de los derechos del pueblo. En este sentido apuntamos a que el régimen sufra un debilitamiento político nacional, queremos mantener un espacio político, enfrentar la maniobra de ilegalizarnos y cerrarnos de todo espacio legal, pero -a la vez- priorizamos nuestra participación con candidatos allí donde evaluamos resulta estratégico para la construcción de BPPs y para el desarrollo de un nuevo referente político y de masas.

Buscamos además, cerrar el paso a la pretensión de desplazar la izquierda hacia el centro, abandonando propuestas de transformación profunda y revolucionaria del país, de ejercicio de formas de democracia directa y dejando de lado el desarrollo de una oposición franca a la dictadura, tal y como lo plantean hoy las posiciones del MDI, de Plataforma Democrática y de la candidatura de Michel Azcueta al Municipio de Lima. Por ello, afirmamos la necesidad de una candidatura alternativa y de demostrar la actitud excluyente de Azcueta y su vacilación a ubicarse en franca oposición popular antidictatorial.

Parte de este proceso es también, sin lugar a dudas, la lucha contra la ilegalización del Partido y de la izquierda que busca imponer la dictadura. No es otro el sentido de la persecución que hoy afecta a una serie de dirigentes intermedios del partido como el c. Cesar Sosa Silupú, SG del PUM-Piura, el c. Romulo Mori y su hermano Jesús en Chachapoyas, el caso de los cc. dirigentes Victor Morales y Crisanto Velásquez de San Ignacio de Cajamarca y la insostenible detención y procesamiento del intelectual José Ramírez en Cusco. Similar sentido tiene la detención de los dirigentes de la FASMA Segundo Centurion y Lorenzo Izquierdo, así como otros cuadros de dirección del movimiento agrario. Pero esta lucha solo será exitosa si el Partido y la izquierda recuperan presencia social y política, asiento de masas, y combinan su presencia en diferentes escenarios de lucha como parte de un proceso de reconstitución y renovación de la izquierda.

Por todo ello enlazamos en una sola campaña los ejes mencionados: la lucha contra la legalización de la dictadura neoliberal contrainsurgente y sus reformas antipopulares a través del CCD; la lucha contra la ilegalización de la izquierda y del partido, y; la lucha por infligir una derrota a la dictadura y avanzar en la construcción de un nuevo referente político y de masas y de BPPs en la campaña municipal. A ello debemos agregar el enfrentamiento a la política económica y social de la dictadura, levantando los problemas concretos populares y regionales.

En el impulso a esta campaña debemos enfrentar la evolución de la guerra interna, de la estrategia contrainsurgente y de los planes senderistas en el cuadro creado a partir de la captura de Abimael Guzmán y gran parte de la dirección central de Sendero Luminoso.

El anterior BPN del partido evaluó la caída de Guzmán como una victoria política y militar para la dictadura y la contra-insurgencia que obtienen réditos y ganan en legitimidad nacional e internacional. Ciertamente, este hecho permitió a Fujimori recuperarse de niveles de desgaste que venía sufriendo luego del golpe del 5 de Abril en razón a la brutal y descontrolada ofensiva senderista con los coches bomba contra objetivos civiles y a los problemas económicos propios del programa neoliberal que avanzaban paulatinamente a corroer la base social del régimen. Las encuestas de Apoyo mostraron que la aprobación al gobierno de Fujimori subió de 56% el 12 de Setiembre, antes de la captura de Guzmán a 74% el 17, después de la captura. Entre esos mismos días la aprobación de la política antisubversiva subió de 30% a 66%.

El golpe fue duro para SL no sólo porque Guzmán personifica la ideología senderista (el



"pensamiento Gonzalo") y es calificado como "garantía de victoria", sino porque cayó una parte central de la estructura de dirección nacional, cuya recomposición no será fácil, sumado a los golpes dados antes a estructuras de prensa, de logística, médicas y de defensa legal.

A su vez, la caída de Guzmán ha de abrir un debate interno en SL por cuanto tiene relación con la evaluación de la correlación de fuerzas y la etapa de la guerra en que se encuentran, con la consiguiente definición del papel de las ciudades en la guerra y la ubicación del mando, con la subestimación del enemigo y con las características del sistema de seguridad de los dirigentes que se evidenció de una clara concepción aparatista. El desarrollo de estas contradicciones así como los límites que evidencia la recomposición de un centro nacional de dirección marcarán la evolución del accionar senderista.

Nosotros debemos incidir en esta situación golpeando la línea de SL y mostrando que estos hechos son efectos de ella misma, contribuyendo a romper la adhesión irreflexiva de elementos senderistas al "pensamiento Gonzalo".

Resulta evidente que -hasta el momento- no se ha producido una reacción de gran envergadura o el esperado inicio del VI Plan anunciado, a pesar de que Setiembre pasado ha sido el mes más sangriento de la guerra interna desde 1980 con más de 216 víctimas. Aparte de los asesinatos selectivos de autoridades locales, maestros y dirigentes populares barriales, de limitadas acciones contra elementos o unidades policiales y militares, y de atentados dinamiteros, lo nuevo en la reacción senderista han sido los pronunciamientos e intentos de marchas por "defender la vida del presidente gonzalo" y la mantención de amenazas y atentados contra dirigentes populares o de izquierda como el caso del asesinato del dirigente de los ambulantes, Lapa, en el Agustino y las amenazas contra dirigentes del PUM allí. Una reacción nacional de envergadura es aún esperada pues la capacidad operativa general del senderismo no se encuentra destruida.

El partido debe ser capaz de manejar adecuadamente la nueva situación creada, las debilidades que puede provocar en el accionar senderista y en su militancia, sin sobrevalorar o imaginar cambios que no se producen, buscando recuperar terreno político y orgánico. Hay que mostrar que el golpe recibido por SL es producto de su línea política, de su autoritarismo y terrorismo, de su aislamiento del movimiento popular.

El efecto de la caída de Guzmán en sectores de la población ha sido significativo por debilitamiento o fin del mito del "presidente gonzalo" y de su invulnerabilidad alimentada por el culto a la personalidad del senderismo. Ello permite condiciones para la reacción popular y la resistencia al autoritarismo senderista, pero a la vez, abre flancos que la contrainsurgencia busca aprovechar.

La ofensiva contrainsurgente en el campo de la guerra psicológica y de la prensa ha sido inmediata, justificando el golpe del 5 de Abril como necesario para la captura del líder senderista, responsabilizando a Guzmán de los 25,000 muertos de la guerra y exculpando al Terror de Estado o generando la imagen publicitaria de una generalizada descomposición de las fuerzas senderistas.

Así mismo la FFAA ha actuado rápidamente en el terreno de las operaciones de rastillaje y represivas, apuntando a recuperar control territorial y limpiar presencia senderista, así como a consolidar los logros del régimen, y combinando su accionar con el rebrote de cuerpos

paramilitares como el MATA en Ayacucho y un grupo similar en Huancayo que ha provocado la muerte y desaparición de decenas de estudiantes universitarios con total impunidad. Similar fenómeno ocurre en La Cantuta.

Hay que anotar que la estrategia antisubversiva avanza en el plan de militarizar la educación. En este terreno está la próxima discusión de la currícula de la Universidad del Centro con el Comando Político Militar o los esfuerzos de intervención en centros escolares en Lima que fomentan un pensamiento crítico. La tendencia es a la persecución del pensamiento progresista y de izquierda como lo revela la requisita de libros y el encarcelamiento de cc. por la tenencia de textos, lo que nos exige poner en primer plano la defensa de la libertad de pensamiento y la defensa de las libertades políticas.

La dictadura ha impulsado nuevas modificaciones en la legislación nacional para imponer procedimientos judiciales de excepción y militarizados, para obstaculizar el derecho a la defensa imponiendo que un abogado sólo puede defender a un acusado de subversión, para hacer retroactiva la penalización establecida a casos anteriores a su promulgación o a casos ya juzgados, para controlar la prensa y el magisterio con la acusación de "apología del terrorismo" y establecimiento de penas de 20 años de cárcel para los acusados. A su vez, apunta a establecer la pena de muerte y a retirar al país del Pacto Interamericano de Derechos Humanos de San José de Costa Rica para evitarse estar sujeta a mecanismos de supervisión internacional en estas materias. Sin duda, la ofensiva contra los organismos internacionales y nacionales de derechos humanos apunta en este mismo sentido, y tenderá a profundizarse.

Estos diversos elementos dan cuenta de cambios en la política antisubversiva que -sin dejar métodos de guerra sucia- se evidencia más selectiva y encuentra mejor terreno para su accionar entre sectores de la población que avanzan a cooptar o a manipular.

Parte del Plan contrainsurgente es la destrucción e ilegalización de las fuerzas de izquierda y de la acumulación popular de éstas décadas, lo que hace más necesario reafirmar la lucha por los espacios legales conquistados, enfrentar la pretensión ilegalizadora del régimen y, a la vez, preparar al partido para situaciones cada vez más duras. El Plan de Corto Plazo para atender la situación de Emergencia Partidaria y el Plan Político deben enmarcarse en este objetivo.

### \*\*\* - Lo Económico: debilidad gubernamental central.

Sin embargo, en la campaña política del Partido debemos ser concientes que un campo central para impulsar la resistencia popular y el desgaste del gobierno fujimorista es el de las condiciones de vida de las masas, sus derechos económicos y sociales, las expectativas de las regiones, y su contradicción con la política económica neoliberal y fondomonetarista del régimen. Aquí hay un talón de Aquiles que debemos incorporar al reformular el Plan de Campaña aprobado por el CEN.

La inflación en Lima -según el INEI- en Setiembre fue de 2.6% y en Octubre de 3.6%, llevando a casi 46% la inflación acumulada desde Enero. Se prevee que la inflación acumulada para 1992 llegaría a 54%, si se mantiene el ritmo actual. Pero, ese nivel de alza del costo de vida es aún mayor para la canasta de bienes que consumen los sectores pobres del país: alcanzó casi un 4% en Setiembre, llegando el valor de la canasta de consumo masivo en Lima a 700 soles mensuales y la canasta de requerimientos mínimos solamente alimentarios a 274 soles según el diario Gestión.



La parálisis del aparato productivo ha continuado. El PBI de Agosto se redujo en -5.2% en comparación con el mes similar de 1991, y el PBI de Setiembre cayó en -4.4% en comparación con igual mes del año anterior. Globalmente la producción nacional ha caído en un -3.2% en los nueve primeros meses del año en comparación con 1991. Los sectores más afectados son la pesca con -21%; la electricidad con -18.8%; la manufactura con -7.1%; la minería con -6.6%, y la agricultura con -6.3%.

Ciertamente, el sostenido deterioro en los niveles de ingreso y de vida de las mayorías, acompañado del desempleo y sub-empleo masivo generados por el recesión productiva, y por el creciente abandono de las responsabilidades sociales del Estado colocan este terreno como un campo fértil para la acción y organización popular en la perspectiva de constituir BPPs en la orientación establecida en nuestros lineamientos estratégicos y Programáticos. Las modificaciones introducidas en la Ley de Presupuesto General de la República no hacen sino ratificar esta realidad (en que se reducen más de 317 millones de gastos en programas sociales, mientras se aumentan los pagos por deuda externa en casi el mismo monto, se dispone la paralización de una serie de obras regionales y se garantiza un arbitrario manejo presupuestal por el Ejecutivo).

Fujimori es consciente de los problemas que le trae la situación económica y por eso ha impulsado que el régimen inyecte a la economía en esta fase electoral unos US\$ 300 millones provenientes de gastos no efectuados en el primer semestre. Por ello mismo, de cuando en vez, aparenta distancias con Boloña y que vendrán cambios económicos para reactivar la economía recesada, bajar altas tasas de interés y atender necesidades sociales que son problemas causados por la política de Boloña comprometida con el FMI y el BM, a quienes Fujimori sirve fielmente.

Los planes fujimoristas de obtener una lluvia de dólares y yenes del extranjero no pasan de ilusiones. A pesar de múltiples expresiones de subordinación a los EEUU que han llegado hasta la remoción del Gral. FAP Velarde por el ametrallamiento del avión espía yanki, no logra hacer fluida la "ayuda" norteamericana. Problemas derivados del golpe del 5 de Abril, de violaciones de DD HH y del hecho que los EE UU cada vez más se miran así mismos, tienen paralizados los recursos, además -por supuesto- de la presión para que se le pague un sobreprecio de más de US\$40 millones a la AIG, empresa aseguradora de la Belco. Por otro lado, los planes privatizadores, a pesar de los precios irrisorios a los que se ofrecen las empresas y de la aceptación de papeles de la deuda, no avanzan sustancialmente por la situación del país, la inestabilidad y el pésimo estado de la infraestructura y los servicios básicos que los inversionistas exigen. El fracaso en la venta del Banco popular y Conchán lo muestran, aunque Hierro Perú es una excepción, vendida -dicho sea de paso- a una empresa estatal china. Sin embargo, la amenaza de privatización pende sobre, Centromin, Quellaveco, Pesca-Perú, CPT y Entel, Reaseguradora Peruana, Petrolera Transoceánica y AeroPerú. Este hecho, la política salarial del régimen, la política económica de recorte de partidas para obras regionales o la imposición de decisiones centralistas ha promovido diversos procesos de lucha.

De Setiembre a la fecha, los principales movimientos sindicales han sido:

- **por reivindicaciones salariales** como la huelga de 1,500 trabajadores de Sedapal y los 400 de Buenaventura a mediados de Setiembre, la de 350 trabajadores de Bayer Industrial desde el 22 de ese mes, el Paro de 48 horas de Quiruvilca a fines de mes; los Paros de 48 horas a principios de Octubre de El Tigre y Petromar, las huelgas de raura, D'onofrio y cementos Lima;
- **por estabilidad laboral y enfrentando la privatización** : como la huelga de

hambre de 9 trabajadores de Pesca Perú (inicios de Setiembre), la de varios huelguistas de hambre de Hierro Perú, o el paro de 48 horas de Pesca Perú a fines de Octubre.

- **contra la política gubernamental frente a trabajadores estatales y su política salarial** : Huelga de trabajadores del Sector Salud y que duró más de un mes y Huelga de Fentase iniciada el 8 de Setiembre.

Pero ciertamente han sido movimientos extremadamente débiles y escasos, lo que es coherente con los informes de disgregación o falta de representatividad de organizaciones de masas que han presentado diferentes dirigentes regionales.

Varios paros o huelgas anunciadas no se realizaron como el Paro Continental por los 500 Años al que convocó la CCP o la huelga que anunció la FNTMMSP para el 26 de octubre.

Los movimientos más significativos en este período fueron 4 :

- la movilización campesina y popular en el Qosqo, el **11 de Octubre** con más de 5,000 campesinos y pobladores de la ciudad, por los 500 años de Resistencia Andina.
- la movilización anti-centralista del pueblo del Qosqo, liderado por el Municipio el **22 de Octubre** en demanda de las partidas presupuestales para exigir el aval gubernamental al crédito necesario para asegurar asegurar las obras de abastecimiento de agua potable al Qosqo, congregando a unas 30,000 personas.
- las movilizaciones de los trabajadores de construcción civil, por reponer la bolsa de trabajo derogada por la dictadura.
- el Paro Regional del Fedip Moquegua, el 20 de Octubre con bloqueo de 35 Km. de carretera y puentes, exigiendo se derogue una Resolución Ministerial que autorizaba la derivación de las aguas de la Represa de Pasto Grande hacia la cuenca del Río Tambo, lo que lograron imponer, haciendo retroceder al gobierno.

La situación no hace sino ratificar que hay ciertas condiciones que podrían permitir movilizaciones del pueblo pero que ello exige renovar métodos, formas de lucha y organización, sobre todo avanzar en debilitar la influencia desmovilizadora de las ilusiones generales por el régimen.

Este resulta un aspecto que el partido debe incorporar en su Plan de Campaña y evaluar constantemente.

#### IV.- Balance de lo actuado por el CEN y el CC, desde el III Congreso.

Culminado el III Congreso instalamos el Comité Central, elegimos el Comité Ejecutivo a partir de una propuesta única y definimos la agenda de la I Sesión del CC precisando los problemas centrales que debíamos atender.

Instauramos entonces varios asuntos importantes de método de dirección :

- a) Precisar la agenda del CC con anticipación y distribuir las responsabilidades de su preparación. Ahora conformaremos el Sistema Nacional de Dirección y definiremos responsa-



bles.  
b) Institucionalizar, junto con el Informe del Secretario General, la incorporación de los informes de los CRs y FRs en el inicio de la sesión para garantizar la presentación de los problemas y las posiciones de las bases y dar condiciones para el ejercicio de la dirección a partir de la realidad social y partidaria. Esta sesión recibirá los primeros informes y los sistematizará.

c) El incorporar temas de debate ideológico-político en cada sesión;

d) El hacer de las reuniones ordinarias sesiones de trabajo, con una duración que así lo permita.

Luego el CEN asumió la responsabilidad de dirigir el partido. Para ese efecto ha realizado reuniones, algunas de varias sesiones, con el cuadro de asistencias adjunto:

- 1o. Los cc. Hipólito, Rivero y Andino, han justificado su única inasistencia.
- 2o. El c. Ernesto, de las 6 sesiones ha tenido 2 faltas injustificadas.
- 3o. Los demás miembros no han inasistido.

Los ejes centrales de la actividad del CEN :

1) Garantizar la preparación de la edición de los documentos del III Congreso, apoyando la acción de la Comisión elegida por el CC integrada por Hipólito, Oscar y Nicolás, el último de los cuales enfermó y por ello participó poco.

Al momento están listos para editarse el informe del Secretario General, Programa Concreto y Táctica y el documento sobre Partido. Queda por terminar el documento sobre Cambios en la situación del país.

Miembros del CEN del CC han presentado a diferentes FRs los acuerdos del III Congreso alrededor de actividades celebratorias de nuestro VIII Aniversario que también se impulsaron.

2) Reconstruir la comunicación, de emergencia, con los FRs, reeditando "El Mariateguista". En un mes se han editado 3 (Nos. 30, 31 y 32) referidos a los acuerdos de la Instalación del CC y los de campaña por los presos y por el voto de protesta ante el CCD.

Finalmente, en relación a la campaña municipal se constituyó una Comisión del CEN y miembros fuera del CEN, presidida por Ernesto, que no logró instalarse, aprobándose directivas en el CEN sobre el tema.

Resultó difícil y costoso centralizar alguna información de Frs sobre el tema. Nuevamente se expresó la ausencia de costumbres y redes de comunicación.

Este resulta un tema respecto del cual debe discutir profundamente pues, en sectores del partido, parece haberse perdido la noción de que es una campaña política nacional, perdiéndose de vista la significación que tiene como espacio la lucha ideológica, propagandístico y de relación y organización de masas, para limitar a la participación a casos en los que se podría ganar y a partir de ello contribuir a generar BPPs. Ello resulta una visión estrecha que debe corregirse.

También nos planteamos el problema de la construcción del nuevo referente político y de masas. Este es un norte justo y correcto, pero no puede obviar la situación desde la que

## II Pleno del III CC PUM Noviembre 1992

### ANEXOS

## INFORME SOBRE LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO

El Pleno abordó como punto de Agenda la discusión sobre la elaboración del Plan Estratégico del Partido. Sobre esto, presentamos una síntesis para conocimiento de los organismos y militantes:

1.- El Plan Estratégico (PE) es el Plan General de todo el Partido y su principal instrumento de dirección. Su contenido traza las orientaciones, metas y plazos de construcción partidaria en función del objetivo estratégico de forjar y conquistar el poder en la sociedad y la forja y construcción del poder popular.

2.- Su marco general lo constituyen nuestros acuerdos y resoluciones programáticos, estratégicos y orgánicos adoptados en el III Congreso Nacional. En tal sentido, nuestro Plan es el esfuerzo sistemático de concretar la línea general del partido en planes concretos, tareas, objetivos y metas, armando al conjunto del partido. Es también el esfuerzo autocrítico de acabar con el espontaneismo, abstencionismo y artesanado que ha venido caracterizando nuestra práctica cotidiana.

3.- En su elaboración el PE debe partir por precisar la actual correlación de fuerzas existentes en el país y en el contexto internacional, para transformarla a nuestro favor. Fijándonos con claridad cual es el OBJETIVO GENERAL de nuestra acumulación de fuerzas. Es decir cual es la acumulación de fuerzas integrales que queremos conquistar en el actual período, precisando los plazos y metas.

4.- De acuerdo a este objetivo general, nuestro PE debe señalar las líneas y objetivos particulares en los siguientes ejes: acumulación de fuerzas políticas y de masas, construcción de Bases de Poder Popular como el centro del Plan en el actual período, asentamiento y plan de construcción partidaria y autodefensa y construcción de FF.NN.

5.- El CC. ha encargado a la CP y al CEN el impulso a la elaboración de la propuesta en estrecha coordinación con todos los FRs. y áreas de trabajo del partido. La III SP. tendrá como punto central de su Agenda la discusión de dicho material, planteándose su aprobación. En caso que no se logre dicho objetivo, la



misma III SP convocará a una Sesión extraordinaria que permita concluir con la aprobación del PE.

6.- La II SP. del CC también ha aprobado tareas concretas en función de la elaboración del Plan:

a.- Convocatoria a Sesión de trabajo de los FRs. Areas de masas y Especializados para el balance, definición de zonas y áreas y líneas de construcción de las bases del Poder popular. Esta reunión se llevará a cabo en el mes de Febrero de 1993.

b.- Todos los CRs. producirán un censo de los cuadros (calidad, especialización, disposición y limitaciones) y un inventario de los recursos políticos y materiales existentes en su zona. Para disponerlos a la aplicación del PE. y sus planes regionales, centralizándolos a la Dirección Nacional cuanto antes.

c.- Centralizar la información sobre nuestro asentamiento social, zonas de influencia y los nuevos problemas políticos, programáticos, sociales, ideológicos, culturales y militares que enfrentan en su trabajo cotidiano.

7.- Finalmente debemos señalar que el II CC abre una fase de transición y recentralización cuyo instrumento es el plan de emergencia partidaria aprobado en dicha sesión y culminará con la discusión y aprobación de nuestro PE. Los Comités Regionales se manejarán en la misma lógica y adaptarán los avances en sus respectivos planes. Los mismos que se reajustarán luego de aprobado nuestro Plan general.

## PLAN DE CORTO PLAZO PARA ATENDER LA SITUACION DE EMERGENCIA PARTIDARIA

### CRISIS DEL PARTIDO Y SIGNIFICACION DEL III CONGRESO DEL PUM

1. Como lo constató el III Congreso Nacional, desde el fracaso de la oleada huelguística en 1990, y con ello, el agotamiento de nuestro Plan Táctico Estratégico, que tuvo como base las orientaciones del II Congreso Nacional, nuestro partido venía sufriendo un largo proceso de crisis y entrapamiento al no desarrollar un replanteamiento integral de nuestra propuesta de lucha por el poder popular.

Esta situación de nuestro partido, no era ni es un hecho aislado; tiene que ser entendida de un lado, como parte de la crisis general por la que atraviesa la izquierda y vanguardia socialista en el Perú, en Latinoamérica y el mundo y de otro, que se daba en el marco del desarrollo de cambios sustantivos y extraordinarios en la escena mundial y en nuestro país: El derrumbamiento del llamado socialismo real y con ello cambio de la correlación mundial de fuerzas, el desarrollo de una brutal ofensiva del neoliberalismo-contrainsurgente que había dado un salto con la implantación de la dictadura fujimorista, la extensión de la violencia y la guerra y el creciente acoso del senderismo terrorista, la persistencia y profundización de la crisis económica, política y moral con sus consecuencias desestructuradoras, así como sus terribles secuelas de empobrecimiento de las masas; la crisis del movimiento popular clasista de la década pasada, el ingreso a la escena de nuevos actores sociales, la situación de creciente repliegue del movimiento popular, etc.

Este entrapamiento nos llevó:

a) A una situación de gravísima dispersión ideológica-programática, política y orgánica.

b) A una aguda crisis de la dirección nacional con cada vez menos autoridad y mando en el partido, entrapada y maltratada en las relaciones de confianza política.

c) A una situación de notorio abstencionismo político que nos hizo perder importantes espacios políticos nacionales y en regiones consideradas prioritarias, que amenazaban convertir al P. en una fuerza marginal.

d) A un proceso creciente de burocratización del conjunto del partido con respecto al pueblo, a los nuevos actores y sectores sociales populares, además de la brecha generacional que se ahondaba.

2. Ante tan grave situación, y peligroso entrapamiento que de mantenerse



amenazaba incluso la vigencia y existencia misma del partido, más aún cuando se desarrollaba la profundización de la ofensiva neoliberal contrainsurgente, el desarrollo del accionar senderista y en medio de una grave crisis de la vanguardia; la realización exitosa del III Congreso Nacional del partido, ha constituido un importante hito de nuestra vida partidaria en razón de que ha sentado las bases y pilares fundamentales y es el punto de partida para desarrollar el proceso de recentralización y reconstitución del PUM como parte del proceso de renovación y recentralización de la vanguardia socialista en el Perú. En este sentido, Estos acuerdos constituyen un importante paso en la tarea de replantear y elaborar el nuevo proyecto mariateguista.

En **primer lugar** este congreso ha significado la reafirmación de la unidad y vigencia del PUM como la esperanza más viva para la reconstrucción de la vanguardia del pueblo peruano en la tarea de persistir en crear, forjar y conquistar el poder popular, logrando bases de unidad fundamentales que permiten avanzar en reafirmar y renovar el proyecto mariateguista, los mismos que fueron aprobados en la mayoría de los temas por unanimidad lo que da sustento a la unidad partidaria. La unidad del PUM es un hecho de extraordinaria trascendencia y demuestra la vitalidad y proyección estratégica que mantiene el mariateguismo, que ha logrado mantener su vigencia en medio de hechos y tormentas que han sacudido la vida política nacional e internacional.

En **segundo lugar**, Nuestro III Congreso ha significado un paso sustantivo en el proceso de renovación integral del PUM. En lo ideológico, el estudio y debate en torno a los documentos y temas congresales realizado en las bases y organismos de dirección intermedios y nacional, han significado un importante esfuerzo de revaloración de la teoría y en particular el programa revolucionario y con ello un avance por erradicar el pragmatismo empirista que ha caracterizado nuestra labor estos años. Si bien el tercer Congreso Nacional no zanjó el tema de ideología, sí ha señalado la importancia de este aspecto, y, convocando a la realización de la Conferencia Nacional Ideológica ha creado el espacio para avanzar en la refundación de la utopía del socialismo mariateguista.

Se ha revalorado la importancia del programa revolucionario como instrumento para la conducción y organización de la lucha política revolucionaria de masas. Reafirmando el punto central de nuestra propuesta programática es la lucha por crear, forjar y conquistar el poder popular, se ha avanzado en diseñar aspectos vitales de renovación y desarrollo de nuestra propuesta programática mariateguista.

El mariateguismo considera que la clave de nuestra propuesta se encuentra en que las masas organizadas constituidas en poder popular asuman crecientemente funciones que tradicionalmente han estado asignadas al Estado. En este sentido el poder popular no puede ser entendido como poder Estatal; que el contenido del poder popular tiene como elemento central el ejercicio de la más amplia y radical democracia revolucionaria de masas que combina la democracia directa y representativa y que se expresa como una democracia integral, afirmando que el poder popular construye un Estado de nuevo tipo, es decir, el autogobierno del pueblo, en

perspectiva del Estado tipo comuna a través del cual se ejerce la más amplia democracia de las masas. Se expresará en el gobierno de la Asamblea Nacional de Representantes del Pueblo y Asambleas Populares a todo nivel cabeza y eje vertebrador de un sistema de Estado que integrará la división de funciones.

La verdadera democracia debe ser una organización política social, en la que las masas, los ciudadanos tengan participación activa en las decisiones principales de la vida del país, su región y localidad. Para ello nuestro régimen de democracia respetará la pluralidad política, la libertad de prensa, sustentará las libertades individuales, los derechos humanos y conjugará el equilibrio entre lo público y lo privado y preservará los derechos referidos a la individualidad.

Ratificando el carácter antimperialista y antimonopólico de nuestra propuesta programática mariateguista planteamos que la desmilitarización del Estado y la sociedad constituye una salida de fondo para atacar de raíz un mal que afecta a los estados modernos, y sobre todo a los semicoloniales y neocoloniales. La desmilitarización es básica para asegurar una paz como fruto de la Justicia Social, así como concentrar escasos recursos económicos para atender necesidades del desarrollo y el bienestar de las masas.

En lo estratégico y táctico, se ha diseñado las orientaciones básicas justas que se sintetiza en la propuesta de dar curso y vigencia a la III vía de construcción democrático y nacional de un Nuevo Perú y hoy la lucha central por impedir la legitimación y legalización de la dictadura buscando encabezar la resistencia popular y lucha antidictatorial.

En tercer lugar, ha significado un congreso de autocrítica porque ha avanzado en precisar las razones políticas centrales de los errores cometidos por la dirección nacional y el conjunto del partido en la aplicación de los acuerdos del II Congreso Nacional y la dirección de la lucha revolucionaria de las masas.

Finalmente, con la elección de la nueva Dirección Nacional y Regionales y el diseño de nuevos criterios del sistema nacional de dirección se ha dado un paso sustantivo en el proceso de renovación y recentralización orgánica, así como creado condiciones para la solución de la crisis de dirección y falta de autoridad y construir un mando centralizado del partido.

### LIMITACIONES Y VACIOS DEL III CONGRESO

3. Sin embargo, necesitamos ser concientes:

3a) Que en general la militancia de base e incluso gran parte de direcciones intermedias no han logrado una comprensión debida y común de los aspectos sustantivos del debate y los acuerdos congresales, como consecuencia de la persistencia aún del pragmatismo, de erróneos métodos de discutir generalidades "principistas" desligadas de la práctica y la realidad y estilos erróneos de debate, de no partir de un balance concreto y la experiencia vivida y porque en gran parte ha



estado plagado de subjetivismo y correlacionismo.

**3b)** A pesar de haberse logrado avances sustantivos en el proceso de renovación en particular en los aspectos programáticos, sin embargo estos pilares fundamentales requieren ser profundizados para lograr una mayor comprensión de las nuevas condiciones de la lucha revolucionaria del Perú y el mundo y en base a ello insistir en el diseño creador y renovación del socialismo mariateguista. Entre otras cosas, necesitamos profundizar nuestra comprensión de: **1)** La problemática cultural de nuestro país; **2)** la renovación del programa y línea agraria mariateguista y línea de trabajo laboral; **3)** las orientaciones para el sector informal y el trabajo de autodefensa de masas; **4)** la reconstrucción y renovación del movimiento popular y la vanguardia, y la crisis de representación política; **5)** la comprensión de la nueva fase del capitalismo imperialista mundial, de las causas del derrumbe del socialismo real y deslinde con el gonzalismo; **6)** la rediscusión de nuestra visión del desarrollo del pensamiento marxista en el Perú y el mundo.

**3c)** Asimismo, si bien el III Congreso Nacional ha trazado los pilares de las nuevas orientaciones generales del proceso de la Revolución Peruana, sin embargo está aún pendiente el desarrollo de líneas específicas y la concreción de las orientaciones generales. Ese es el sentido de los diversos eventos específicos acordados entre los cuales destacan la necesidad de los eventos o dotarnos de orientaciones sobre el trabajo juvenil, mujer, informales, etc.

**3d)** Es un asunto decisivo pendiente, el trazo del plan estratégico que permita organizar el conjunto de tareas del partido con criterio de largo aliento superando el inmediatismo o coyunturalismo. El Congreso Nacional permitió tomar conciencia de su decisiva importancia.

**4.** En razón de lo anteriormente señalado, las tareas del partido tienen como eje la forma de lograr la recentralización y convertir sus acuerdos del III Congreso en voluntad única de acción.

**4a)** Llevar a la práctica los acuerdos del III Congreso Nacional cuyo centro es convertir sus acuerdos en dirección política de la lucha de las masas, pero dado el nivel inicial o poca comprensión de dichos acuerdos, una tarea inmediata fundamental es lograr que la militancia de base, direcciones intermedias e incluso la Dirección Nacional logre una comprensión común y difusión al interior del Partido, la vanguardia popular y al pueblo los acuerdos del III Congreso Nacional.

**4b)** Sobre la base de las orientaciones básicas generales acordadas en el III Congreso Nacional el partido debe poner énfasis también en la concreción de sus propuestas y trazo de las líneas específicas, especialmente para el trabajo en diversos sectores sociales: Línea Agraria, Lineamientos para el trabajo en sectores juveniles, mujer, informales, trabajo especializado, etc.

**4c)** Una tarea central del partido es la elaboración de su Plan Estratégico del Partido.

**4d)** Profundizar el proceso de renovación de nuestra propuesta de línea básica o general continuando el estudio y debate de temas pendientes como el ideológico, así como profundizando el estudio de aspectos centrales de nuestras propuestas programáticas, estratégicas y criterios de construcción partidaria.

## OBJETIVOS, METAS Y TAREAS DEL PLAN

**5.** La gravedad de la crisis por la que viene atravesando el partido, el grado de dispersión existente, ante el hecho además de carecer del Plan Estratégico que reordene el conjunto de nuestras tareas con criterios de largo aliento, y, ante los retos que nos plantea la lucha política de responder a la ofensiva neoliberal contrainsurgente; hace necesario diseñar y aprobar un Plan de corto plazo para la situación de emergencia del partido que tiene como objetivo básico el impulsar la primera fase del proceso de recentralización y reconstitución del partido, reordenando nuestra labor inmediata y orientado a cumplir las siguientes metas:

### META 1: COLECTIVIZAR Y DIFUNDIR LOS ACUERDOS DEL PARTIDO CONVIRTIENDOLOS EN VOLUNTAD ÚNICA DE ACCIÓN

**5a)** Lograr colectivizar los acuerdos del III Congreso Nacional en la dirección y las bases del partido, **buscando construir una voluntad única de acción en torno a los mismos, al mismo tiempo que, difundirlos haciéndolos llegar a la vanguardia popular y el pueblo.**

En este sentido, el centro de las tareas de formación en esta fase estará en una campaña de comprensión de los acuerdos del III Congreso Nacional, para lo cual debemos desarrollar las siguientes tareas:

- Publicación inmediata de los documentos del III Congreso Nacional, en un plazo no mayor de 15 días. Para ello, se creará un fondo especial con el aporte de los Comités Regionales, instituciones y la economía central. (Encargada de la Comisión de Redacción).

- Elaboración de una síntesis de difusión masiva de los mismos, y hacer llegar los mismos a los militantes y organizaciones populares y sociales del país.

- Publicación en un periódico de difusión nacional de la síntesis de los acuerdos del III Congreso.

- Realización de Escuelas Regionales o locales y eventos para la comprensión de los acuerdos del III Congreso. El **objetivo** central de estas Escuelas además de colectivizar los acuerdos, es buscar convertir los mismos en orientaciones para la dirección política de la lucha de las masas. Por ello deberán concluir en la elaboración de un Plan Político de cada Comité Regional que incluya el Balance de sus experiencias. Estas no deben ser menos de 5 días y deben buscar sobre todo la



participación de los dirigentes regionales y locales, buscando afirmarlos. Estas escuelas Regionales ó locales serán eventos preparatorios de la I Escuela Nacional de Cuadros. En su desarrollo debemos implementar una metodología participativa y con materiales debidamente elaborados superando el "charlismo" y criterios verticales.

- Desarrollar eventos políticos de presentación pública de los acuerdos y convertirlos en espacios permanentes de difusión de nuestra línea (cada comité regional deberá desarrollar un evento público cada mes). En la difusión de nuestras propuestas en las zonas de emergencia y aguda represión deberemos buscar canales adecuados y creativos para llegar a la vanguardia popular y el pueblo.

- Elaborar la propuesta de I Escuela Nacional de cuadros y su convocatoria.

- Convocatoria y realización de la I Escuela Nacional de Cuadros.

- Elaborar un video casset del III Congreso Nacional cuyo costo de difusión correrá a cargo de los CRs. y Locales.

## META 2 : IMPULSAR LA I CAMPAÑA POLITICA

5b) Desarrollar la I Campaña Política del Partido "POR LOS DERECHOS DEL PUEBLO, CONTRA LA LEGALIZACION Y LEGITIMACION DEL REGIMEN NEOLIBERAL CONTRA-INSURGENTE". La recentralización y reconstitución del partido debe ser entendida como un proceso teórico-práctico; en ese sentido, esta campaña política es una herramienta importante en el impulso a dicho proceso, más aún, cuando se redobra la ofensiva de la dictadura que incluso busca ilegalizarnos y golpearlos y el partido tiene que atender importantes responsabilidades de masas. La importancia de asumir con consecuencia y audacia esta campaña está en que a través de su implementación buscamos mantener y ampliar la vigencia nacional del partido evitando convertirnos en una fuerza marginal.

Para la implementación de esta campaña todos los comités regionales y locales deberán concretar en planes de campaña específicos las orientaciones nacionales de la I Campaña. La misma que estará dirigida por el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Central de Campaña.

Para la implementación de esta primera campaña política deberemos dotarnos de los siguientes instrumentos:

- Iniciar la organización de una red nacional de radio alentados desde la Dirección Nacional a través de cassetts. Cada Comité Regional especialmente los 8 prioritarios deberán establecer por lo menos un espacio radial en su zona de influencia.

- Editar un semanario de difusión masiva a nivel nacional.

- Los Comités Regionales especialmente los 8 prioritarios deberán aperturar o mantener un local político del partido con acceso al movimiento popular; deberán también designar los dirigentes públicos del partido en cada zona y finalmente nombrarán en un plazo inmediato al responsable político de la campaña en sus zonas de trabajo, los mismos que tendrán relación directa con la comisión Nacional de Campaña.

- Establecer un sistema de control y calificación permanente del desarrollo de la campaña política a través de los informes mensuales que contemplen información específica concreta y cuantitativa.

## META 3 : ELABORAR EL PLAN ESTRATEGICO

5c) Si bien el presente es un plan de construcción inmediato, sin embargo, debe sentar las bases para el readecuamiento estratégico del partido. En ese sentido nuestra tarea central en esta primera fase de recentralización es la elaboración y zanjamiento del Plan Estratégico, a través de cual deberá concretarse las orientaciones estratégicas centrales zanjadas en el III Congreso Nacional que son los siguientes:

- El objetivo estratégico central del partido es la forja y conquista del poder popular, centro además de nuestra propuesta programática.

- En las actuales condiciones de repliegue del movimiento popular y de correlación de fuerzas desfavorable al proyecto de poder popular, nuestra estrategia mariateguista es dar vigencia y desarrollar la tercera vía de construcción democrática y nacional de un Nuevo Perú que enfrenta como enemigo principal al neoliberalismo contrainsurgente y al mismo tiempo también es alternativa y confronta con el autoritarismo terrorista de SL.

- El desarrollo y plasmación de esta III vía tiene como centro la construcción desde hoy de las bases de poder popular construyendo el poder desde abajo forjando la nueva autoridad del pueblo organizado.

- La lucha revolucionaria de las masas se desarrolla como GTP, la misma que se manifiesta como la lucha integral del pueblo y que tiene su alma de acero en el impulso a la lucha política revolucionaria de masas.

- En las actuales condiciones del desarrollo de la guerra y violencia en el país el PUM se construye como el partido que se hace cargo del impulso a la autodefensa autónoma y democrática de las masas, buscando elevar su desarrollo a un nivel cualitativamente superior. Al mismo tiempo, que desarrolla de manera indispensable fuerza propia especializada.

- Hoy es una tarea estratégica central el retejer el nuevo movimiento social, popular y nacional buscando su rearticulación y renovación en torno a la tercer vía y sobre todo en la forja de las bases de poder popular.



- La forja de un nuevo referente político y lucha por hegemonía nacional como parte de la reconstrucción y renovación de la vanguardia socialista, es otra tarea de vital importancia.

- La revaloración de la importancia del partido como instrumento central y decisivo para la forja de las bases de poder y con ello el desarrollo de una nueva ética socialista, mariateguista.

El Plan Estratégico es la herramienta que traza las orientaciones, metas y plazos de construcción partidaria y función del objetivo estratégico de forjar y conquistar el poder popular. Este Plan debe responder a las necesidades y condiciones de la lucha revolucionaria en nuestra patria y buscar sistematizar la experiencia y enseñanzas de la lucha revolucionaria histórica de nuestro pueblo. Por eso, para su formulación consideramos que debe abordar los siguientes temas y problemas:

- Se basa en nuestra propuesta programática del socialismo mariateguista y el análisis de la correlación de fuerzas nacional e internacional.

- Un diagnóstico de los espacios especialmente prioritarios de nuestra construcción partidaria y balance de las experiencias concretas de construcción del poder popular en dichas zonas. En este aspecto, es necesario concluir entre otros el balance de la experiencia del Ande Rojo.

- Un balance de las experiencias del ejercicio de la autodefensa de masas en estos últimos años y del ejercicio histórico de la violencia de masas en nuestra patria.

- Un balance de las experiencias de las estrategias del MRTA y de SL.

- Es también indispensable hacer un balance de la situación actual de nuestro partido de sus potencialidades y en particular una evaluación de su columna nacional de cuadros.

Sobre la base de estos aspectos fundamentales, es decir, partiendo de la práctica y de nuestra realidad será posible trazar un plan estratégico que responda a las necesidades de la lucha revolucionaria del pueblo peruano y las posibilidades del partido.

Siendo esta una tarea central en esta fase, su elaboración debe comprometer y movilizar al conjunto del partido, desarrollando las siguientes tareas:

- Los Comités regionales y locales especialmente los 8 principales deberán realizar el balance de las experiencias de forja del poder popular en su área respectiva.

- Realizar un evento nacional sobre las experiencias de construcción de bases de poder popular y autodefensa de masas con la participación de dirigentes políticos y de masas que participan directamente en el impulso de estas experiencias concretas.

- Elaboración y zanjamiento del plan estratégico del partido. Este será el tema

#### META 4 : RECENRALIZACION ORGANICA

**5d)** Reordenamiento del Partido en torno a los criterios y acuerdos del sistema nacional del dirección del III Congreso Nacional que buscan: Garantizar que el CC sea el centro real de la toma de decisiones fundamentales del partido, que los regionales sean el espacio fundamental para la construcción de las bases de poder popular, para retejer y renovar el nuevo movimiento social para la forja del nuevo referente político y demás tareas estratégicas; y que por tanto, debemos avanzar en dar pasos para la establecer la regionalización del partido; la necesidad de desburocratizar el aparato nacional de dirección a través de la disolución de las comisiones y la organización de secretarías cuya tarea central sea además de atender sus tareas nacionales principalmente fortalecer el trabajo de los regionales; la necesidad de crear los canales orgánicos nacionales y sobre todo regionales para reinsertarnos en el movimiento social especialmente en los espacios de trabajo con la juventud, la mujer, los trabajadores informales y la autodefensa etc.

Para ello debemos realizar las tareas siguientes:

**5.d.1.** Organización del nuevo Sistema Nacional de Dirección transitorio en la Dirección Nacional y sentando bases para la Regionalización del partido.

**5.d.2.** Establecimiento de red de comunicación abierta y cerrada. Como 2 canales diferenciados que garanticen y hagan efectiva la comunicación del abajo hacia arriba y viceversa. Este es un aspecto importante para lograr la unidad de acción. Establecer la obligación de que los Comités Regionales y Locales están en la obligación de hacer llegar un informe mensual a la dirección nacional y presentar informe escrito a cada pleno del Comité Central para ello deberá elaborarse un esquema y cartilla básica de informe.

**5.d.3.** Elaboración de un cuadro de vulnerabilidad y línea de repliegue nacional y regionales para estar preparados ante los golpes y agresiones de la dictadura y también del senderismo.

Declarar el partido en emergencia de seguridad a nivel nacional lo que debe llevar de un lado, a desarrollar una campaña de "limpieza" del local central y locales y de las casas de los principales dirigentes públicos nacionales y regionales en prevención de allanamiento, y de otro, al establecimiento de una red nacional de comunicaciones abiertas y clandestinas de emergencia.

Al calor de la campaña contra la ilegalización del partido y por la libertad de los presos PUM avanzar en la construcción de un mínimo de un aparato legal nacional y regionales, así como, la creación y fortalecimiento de una red de defensa de derechos humanos.

La SAD y la SON deberán plantear un plan de repliegue en particular de la



dirección nacional para enfrentar cualquier eventualidad.

Es obligatorio que los responsables regionales y locales incluyan en su informe mensual un balance del problema de seguridad del partido.

**5.d.4.** Regularizar la edición del mariateguista como instrumento principal de comunicación interna el mismo que deberá incorporar la difusión de las experiencias de bases y el seguimiento a algunas campañas regionales, internas y externas que sirvan de ejemplo para la construcción partidaria.

**5.d.5.** Buscar articular los diversos instrumentos con los que cuenta e influye el partido, en una lógica común de renovación del proyecto mariateguista y en las campañas que se acuerden.

**5.d.6.** Evaluar y definir la columna nacional de cuadros existente. La SON deberá presentar ante el próximo CC una evaluación de los recursos nacionales de cuadros existentes y una propuesta de regionalización partidaria en torno al plan estratégico.

**5.d.7.** Evaluación del trabajo CT.

**5.d.8.** Declarar en emergencia la economía del partido que signifique:

- Hacer un presupuesto del costo del plan de emergencia.
- Hacer un inventario nacional y regionales de los recursos económicos con los que cuenta actualmente el partido.
- Realizar una campaña de emergencia económica para conseguir los recursos económicos que aseguren el cumplimiento del presente plan, acordando entre otros, una cotización extraordinaria.
- Elaborar una propuesta de construcción de economía de largo aliento como parte del plan estratégico.

### CRONOGRAMA

**5e)** Teniendo en cuenta las necesidades del plan, de organizar adecuadamente el congreso nacional de la CCP y la realización de los eventos acordados por el III Congreso Nacional el partido desarrollará el siguiente cronograma de actividades y eventos:

EVENTO	TEMARIO	RESPONSABLE
TRABAJO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de las experiencias y gestión municipal del partido.</li> <li>- Lineamiento del trabajo campaña municipal.</li> <li>- Plataforma Municipal.</li> </ul>	CEN COMISION NAC. DE CAMPAÑA Andino
BASES DE	- Diagnóstico del Area y balance de	CP-CEN

PODER  
POPULAR  
FEBRERO 93.

- la experiencia de forja de bases de poder popular.
- Balance de las experiencias de autodefensa de masas autónoma y democrática.
- Experiencias de construcción partidaria en los espacios prioritarios de forja de poder popular.
- Orientaciones para la forja de bases poder popular y organización de la autodefensa de masas.

Oliverio

AGRARIO

- Elaboración de línea y Programa Agrario y evento.

SECRETARIA DE  
MASAS  
Arias

JUVENIL

- Elaboración de línea de trabajo juvenil.

Eliseo Carlos

FEMENINO

- Elaboración de línea de trabajo femenino.

Rosa Montoya

III CC  
MARZO 93.

- Plan estratégico del Partido.
- Línea y programa agrario (en caso de no postergarse el Congreso de la CCP será agenda de la 1ra. CP Ampliada, a realizarse a fines de diciembre o enero).
- Balance de la primera campaña política y plan de emergencia y lanzamiento de la segunda campaña política del partido.

C.P.  
C.C.

ESCUELA  
NACIONAL  
CUADROS

SON  
Ce. Formación

III CP

- Elaboración de Plan Estratégico Nacional.
- Planes Estratégicos Regionales.

CEN  
CP

IV CC  
JULIO 93

- Zanjamiento de materiales de convocatoria a las Conferencias Femenina, Juvenil, Sindical.
- Convocatoria a Conferencia Ideológica.

CC

CONFERENCIA  
DE IDEOLOGIA  
SET.93

CC  
Sebastián  
Choquehuanca.



## SISTEMA NACIONAL DE DIRECCION

### I) Introducción.-

El Sistema Nacional de Dirección (SND) del partido es una **estructura jerárquica** que señala las **instancias de dirección nacional y regional**, sus **organismos auxiliares** y los **niveles las responsabilidades y funciones** de cada cual, así como la relación entre los diferentes niveles de dirección entre sí y con las bases y el **carácter abierto o cerrado** de cada estructura y de sus miembros.

Los criterios para configurar el SND son los siguientes:

- 1) Definir una línea de mando claro y una jerarquía establecida;
- 2) Definir precisamente las funciones y responsabilidades propias de las instancias orgánicas;
- 3) Definir claramente el carácter abierto o cerrado de las instancias y de sus miembros;
- 4) Recentralizar el Partido, construyendo una dirección nacional eficaz, con responsabilidades precisas y descentralizando la ejecución;
- 5) Avanzar en la regionalización del Partido, en la construcción de BPPs, y en la consiguiente combinación de la recentralización partidaria y el fortalecimiento de los centros de dirección descentralizados.
- 6) Garantizar una adecuada relación dirección nacional-direcciones intermedias y bases.
- 7) Constituir un sistema fiscalizable por las bases, con dirigentes revocables.
- 8) Remitir el debate y la expresión de posiciones, el zanjamiento democrático de posiciones y garantizar la unidad de acción.
- 9) Concentrar cuadros y recursos de acuerdo a los requerimientos propios del periodo que el Partido atraviesa, lo que en este caso pone énfasis en Organización.
- 10) Aprovechar al máximo los recursos del partido, la fuerza renovadora de lo nuevo y el aporte de la experiencia al constituir la columna de cuadros partidaria,

desburocratizando al máximo la estructura central.

### II) Cuadro General del SND.-

A.- El SND tiene las siguientes **instancias de dirección nacional**:

**1) El Comité Central:** es la máxima instancia entre -Congresos y se reúne ordinariamente cada 4 meses. Su composición es cerrada hacia afuera.

Sus funciones están establecidas en los estatutos. - Cuenta con organismos auxiliares denominados Secretarías del CC, cuya conducción y coordinación corresponde al CEN. Estas no tienen funciones o capacidades ejecutivas propias. Además, el CC contará con un Tribunal de Honor encargado de procesar las acusaciones contra dirigentes o militantes por grave violación a la ética partidaria, a los estatutos, a actuación anti-partido o traición.

En la primera fase de actividades, el CC deberá:

- a.- Discutir y aprobar la estructura y composición -del Sistema Nacional de Dirección;
- b.- Discutir y aprobar el Plan de Emergencia Partidaria dirigido a recentralizar al Partido, política y orgánicamente, alrededor de los acuerdos del III Congreso y de la implementación de campañas políticas y organizativas, definiendo un cronograma de actividades fiscalizable.
- c.- Preparar, discutir y aprobar el Plan Estratégico del Partido, que incluye su Plan de Asentamiento Territorial, incluyendo el Plan de Regionalización; el Plan de Construcción de BPPs; las etapas de acumulación de fuerzas, los objetivos, las formas de lucha y las formas de organización correspondientes;
- d.- Discutir y aprobar el Plan de campaña política -del partido frente al Plan de Legalización de la Dictadura, la militarización del país y la negación de los derechos del pueblo (CCD, represión al PUM y a la izquierda, y elecciones municipales).

Todos los miembros del CC deben, alternativamente, asumir una responsabilidad;

- en una Secretaría Nacional;
- en un proceso de regionalización partidaria, o;

- en la construcción de una BPP. Además, deberán asumir funciones en la preparación de los temas de agenda del CC, los informes requeridos, las Conferencias acordadas y de los temas de debate acordados para el CC.

**2) La Comisión Política,** es la máxima instancia entre las sesiones de CC y articula al CEN más los responsables de 8 instancias regionales prioritarias. Se



reune cada 2 meses. Su composición es cerrada hacia afuera.

Sus funciones son:

- Analizar los cambios en la situación política y -las tendencias en la lucha de clases.
- Asumir la ejecución, evaluar, sistematizar y rea-justar el desarrollo de las campañas políticas y planes de construcción partidaria, especialmente de las BPP, acordadas por el CC y cuya implementación tiene su centro en las zonas establecidas en las regiones integrantes de la CP.

- Elaborar el Plan Estratégico del Partido.

- Articular al CEN con las principales direcciones -regionales.

- Contribuir a la regionalización del partido y a la consiguiente construcción de Comites Regionales.

- Preparar las reuniones del CC y garantizar la aplicación de sus acuerdos.

**3) El Comité Ejecutivo Nacional**, instancia ejecutiva permanente del Comité Central que se reune semanalmente en forma ordinaria. Su composición integral es cerrada, pero tiene dirigentes centrales públicos y un colectivo público.

Sus funciones son:

- Efectuar el seguimiento y análisis de la situación política.

- Formular, conjuntamente con la CP, la propuesta de Plan Estratégico del Partido al CC. Conducir y hacer seguimiento al proceso de regionalización y al Primer Plan de Construcción de BPPs en el país, en relación con la SON y la Asamblea de Responsables de Organización.

- Planificar, preparar y dirigir la implementación -de las campañas políticas y organizativas del partido conforme a los acuerdos del CC.

- Planificar y ejecutar vía la SON y en relación estrecha con los CRs una política nacional de constitución de una columna nacional de cuadros, de formación permanente de cuadros y militantes. Impulsar un trabajo programático constante.

- Implementar y garantizar la comunicación dirección -bases y viceversa.

- Conducir la política de Frente Unico a partir de los acuerdos del CC y de las experiencias de las instancias regionales del partido.

- Conducir el Frente de Masas de acuerdo a la línea aprobada por el CC y al desarrollo de líneas sectoriales articuladas a los objetivos estratégicos y tácticos del partido, a través de orientaciones a ser implementadas por las instancias regionales

del partido.

- Conducir la orientación del trabajo del partido en los espacios estatales y legales que ocupemos, conforme a la línea partidaria y a los acuerdos del CC.

- Conducir los planes de desarrollo de la autodefensa de la acumulación integral de fuerzas del P de acuerdo a planes específicos.

- Conducir el aparato central de prensa y propaganda del partido.

- Construir y conducir la economía del P.

- Rendir cuenta de sus acciones al CC.

Los miembros del CEN asumirán individualmente una doble función: tendrán a su cargo o integrarán una Secretaria Nacional del aparato central, y, por otro lado, tendrán a su cargo el seguimiento de aspectos del Plan de Construcción de BPPs en coordinación con las instancias regionales del partido y con la SON.

**B.- Las instancias regionales de dirección son:**

1) Los **Comites Regionales** que debemos construir como instancias de dirección del ámbito de varios comites departamentales, definidos en función del Plan de Asentamiento Partidario y que tienen su origen en el fortalecimiento y consolidación de las Coordinadoras Regionales actuales o de la forja de éstas donde no existen. Tendrán una estructura de organismos auxiliares similar a la del aparato central, adecuada a sus requerimientos y desarrollo.

2) Los **Comités Departamentales**, instancias de dirección que deberán ir cediendo paso a los Comites Regionales y los de nivel zonal o provincial, conforme los primeros avancen a desarrollarse y consolidarse.

3) Los **Comités Provinciales o Zonales Interprovinciales, de Valle, los Distritales de Lima**, según el plan de asentamiento,

4) Los **Comités Distritales** del país (excepto Lima), Interdistritales o **Locales**.

**III) Los Organismos Auxiliares del SND.-**

Los organismos auxiliares del Sistema Nacional de Dirección son las Secretarías Nacionales. Estas sustituyen a las antiguas Comisiones Nacionales, apuntando a simplificarlas y desburocratizarlas, apoyando el proceso de regionalización partidaria, la organización y la integralidad partidaria, así como apoyan en la formulación de propuestas de línea y campañas políticas. Responden al CC y son conducidas bajo responsabilidad del CEN que debe articular su trabajo y darle seguimiento dando cuenta al CC. Podrán contar con células en ciertos casos y con instrumentos políticos de trabajo de ser el caso.



El CEN contará además con una Secretaría de Relaciones Internacionales y una Secretaría Ejecutiva Nacional (SEN) dependiente de él y bajo dirección de la Secretaría General. La ubicación de la Secretaría de Cultura será decidida en posterioridad.

#### Las Secretarías Nacionales son 5 :

1) **La Secretaria de Organización Nacional (SON)** que será responsable -bajo conducción del CEN y del CC- de impulsar la recentralización y construcción orgánica partidaria, impulsar la formación de cuadros y militantes, construir y desarrollar la economía partidaria nacional, mantener el sistema de comunicación intra-partidario en coordinación con la SEN, desarrollar y mantener la logística e infraestructura central y contribuir al sistema de control de cuadros.

La SON contará con una **Brigada Nacional de Organización**, integrada por cuadros a tiempo completo, del CC, de FRS y del ex-CC buscando recoger su experiencia acumulada, destacados regionalmente y ubicados en las regiones en forma permanente, que se reunirá en plenos mensuales.

Además de la BNO, la SON promoverá la **Asamblea Nacional de Responsables de Organización Regionales y Departamentales**, con participación de la BNO cada 4/6 meses para cumplir con los objetivos de recentralización y construcción orgánica del Partido.

2) **La Secretaria de Masas**: es responsable de orientar, a través del CEN, el trabajo sindical (privado y estatal), campesino-rural, barrial, femenino, juvenil del partido.

La Secretaria se ocupará de:

- formular línea sectorial del partido;
- proponer las fórmulas de organización y construcción partidaria que el partido se plantea impulsar en cada sector ;
- plantear campañas sectoriales y;
- atender las células partidarias en las centrales nacionales con base en Lima.

A nivel nacional, la Secretaria de Masas reunirá cada 4/6 meses en **Asamblea Nacional a los responsables de las Secretarías de Masas de los CRs y FRs** para discutir las líneas sectoriales, planes de campaña y formas de organización.

3) **La Secretaria de Frente Unico y de Gobiernos Locales, Regionales y Estado**: Tendrá a su cargo la tarea de impulsar las relaciones partidarias a distintos niveles: entre las izquierdas, y entre las fuerzas de oposición, y el impulso a la construcción del nuevo referente político de Frente Unico Nacional colocando como centro de atención esta tarea, priorizando la relación con dirigentes naturales

del movimiento popular.

También tiene a su cargo desarrollar la línea partidaria de trabajo dentro de las estructuras del Estado, subordinada a las concepciones fijadas por el partido, debe articular a los representantes partidarios en las instancias nacionales y orientar la organización regional de los mismos bajo conducción de los Comités partidarios.

La Secretaria reunirá en **Asamblea Nacional**, cada 4/6 meses, a los responsables de Frente Unico, Gobiernos Locales, Regionales y Estado de los diferentes Comités Regionales y Departamentales para coordinar y articular el trabajo correspondiente.

4) **La Secretaria de Prensa y Propaganda**. Su tarea es la prensa del partido, es decir la revista ideológica, publicación de la línea del partido, el periódico, la folletería y trípticos del partido, la organización de espacios radiales, impulso a presencia en las paginas editoriales, diseño de las campañas políticas de prensa, etc.

La SPP deberá promover el trabajo entre los trabajadores de prensa de medios de comunicación nacionales para impulsar el trabajo de Prensa y Propaganda.

5) **La Secretaria de SAD** : Impulso a la S y AD en el Partido. Contará con una **Brigada Nacional de Seguridad y Autodefensa** para fines de impulso de la organización regional en este terreno.

Mantendrá enlaces con los responsables de SSAD en los FRs y CRs, a los que reunirá cada 4/6 meses en la **Asamblea Nacional de SSAD** para discutir los temas y planes, así como hacer los balances, competencia de la secretaria.

#### IV. El Tribunal de Honor

Es una instancia dependiente directamente del CC, nombrada por éste con 2/3 de los votos. Está integrada por 3 miembros de trayectoria intachable en el partido.

Su función es procesar las acusaciones que sean formuladas contra militantes o dirigentes del Partido en razón de:

- malversación de fondos del partido o de organizaciones sociales y enriquecimiento ilícito personal.
- grave violación a la ética partidaria.
- grave trasgresión a las normas estatutarias del Partido, violentando la unidad partidaria o generando fraccionalismo.
- actuación antipartido o traición en complicidad con el enemigo interno o externo.



## V. La Columna de Cuadros del Partido

La columna central de cuadros del partido está integrada por los cuadros del CC, de los Comités y Frentes Regionales, de las Secretarías Nacionales y por los responsables de construir las BPPs.

Los cuadros centrales son militantes con mayores responsabilidades y deberes ante el partido y constituyen la columna vertebral de la organización. Su carácter de cuadro no implica necesariamente su profesionalización.

**¡ EL PROCESO ESTA VICIADO, NUESTRA ACTITUD ES DE PROTESTA,  
NUESTRO VOTO ES VICIADO O BLANCO !**

**¡ LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y LIBERTADES POLITICAS: NO A LA  
PERSECUCION AL PUM Y A LA OPOSICION !**

**¡ ABAJO LA DICTADURA !**

**¡ PATRIA O MUERTE: VENCEREMOS !**

*Lima, Noviembre de 1992*

**PARTIDO UNIFICADO  
MARIATEGUISTA**

partimos, los límites que tenemos y la necesidad de combinar la relación prioritaria con dirigentes naturales del movimiento popular, con la relación con otras fuerzas de izquierda. Hay que actuar con madurez y partiendo de la realidad.

El CEN acordó, por su importancia, promover un frente popular alternativo al MDI-PD en Lima con un candidato alternativo. Propusimos a la c. Aída García Naranjo. El CC debe pronunciarse pues el CRL parece ser de otro criterio.

4) Desarrollar la política de frente único para avanzar en la implementación de la línea, ha sido otra tarea del CEN, ya descrita líneas arriba.

5) Encaramos una difícil situación económica, con un importante déficit (35%) para cubrir el presupuesto normal del aparato central. Ello ha exigido del SG una intensa y aún inconclusa actividad de reordenamiento de la relación con las fuentes financieras. Una propuesta al respecto vendrá en el proyecto de SND. Tuvimos que reducir la planilla central del P.

6) Preparación de los materiales para la II Sesión Plena del CC.

7) Encaramiento de problemas de seguridad en el CRL y respecto a dirigentes.

8) En el campo internacional se atendió la reunión de Grupo de Trabajo del Foro de Sao Paulo, que integramos y que agrupa a más de 87 organizaciones de izquierda latinoamericana, logrando superar dificultades que se habían presentado y garantizando su continuidad.

Así mismo, el CEN acordó enviar al c. F. a la Escuela del Instituto Internacional de Investigación y Formación por 40 días.

9) En lo que se refiere al movimiento de masas, el CEN no pudo actuar ante el paro campesino continental convocado para el 12 de octubre por la CCP y otras organizaciones Latinoamericanas, por cuanto los propios dirigentes CCP anunciaron que no se efectivizaría en el Perú. Sin embargo, hay que resaltar que algunos FRs y gremios o representantes del partido en instituciones del Estado impulsaron acciones de masas prácticas para reafirmar los 500 años de resistencia indígena, negra y popular: tal el caso del Pasacalle impulsado desde la Secretaría de Difusión Cultural de la Municipalidad de Lima dirigida por la c. Regidora del Partido, las acciones impulsadas por el Comité de Productores Campesinos de Huancavelica y la efectivizada en el Qosqo ya mencionada anteriormente. El CEN, por otra parte no fue informado ni requerido en relación a los movimientos del Qosqo y Moquegua.

Tal una apretada síntesis-balance de lo actuado por el CEN que no podemos terminar sin reconocer las limitaciones que hemos evidenciado en la preparación de esta reunión y comprometer nuestro esfuerzo para superarlas más adelante.

### V.- Retos y Perspectivas.

Combinar adecuadamente el proceso de recentralizar, renovar y reconstruir el Partido como instrumento estratégico principal de la construcción y conquista del Poder Popular, con el desarrollo de la necesaria acción política partidaria en campañas nacionales es hoy el gran reto que debemos asumir al resolver nuestro Plan de Emergencia Orgánica Partidaria, al resolver nuestro Plan de Campaña, al constituir nuestro Sistema Nacional de Dirección y al impulsar la



elaboración de nuestro Plan Estratégico.

La simultaneidad de la acción en el campo de la elaboración de línea política, de la organización partidaria, de la construcción de referentes de frente único, de la ejecución de la campaña política, es un asunto central que debemos manejar adecuadamente, distribuyendo cuadros y responsabilidades de acuerdo a prioridades y a tiempos.

Mirar hacia adentro del partido es hoy fundamental. Atender al partido en si mismo. Pero ello no nos puede apartar de la responsabilidad de conducción política que tenemos en estos momentos críticos. Construir la herramienta central del cambio revolucionario es la prioridad y hay que encararla al calor de la lucha y la organización de masas.

**¡ EL PROCESO ESTA VICIADO, NUESTRA ACTITUD ES DE PROTESTA,  
NUESTRO VOTO ES VICIADO O BLANCO !**

**¡ LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y LIBERTADES POLITICAS: NO A LA  
PERSECUCION AL PUM Y A LA OPOSICION !**

**¡ ABAJO LA DICTADURA !**

**¡ PATRIA O MUERTE: VENCEREMOS !**

**Lima, Noviembre de 1992**

**Resolución del II Pleno del  
III Comité Central del PUM  
Sobre la 1ª Campaña.**

**POR LOS DERECHOS DEL PUEBLO,  
CONTRA LA LEGALIZACION Y LEGITIMIZACION  
DE LA DICTADURA NEOLIBERAL CONTRAINSURGENTE**

**1. Sobre la concepción general de la campaña.**

1.1. La campaña que nos ha sido propuesta por el CEN, ha sido originalmente concebida como una sola, abarcando los meses de noviembre y diciembre de 1992 y enero de 1993, con el nombre de No a la Legalización de la Dictadura, por los Derechos del Pueblo. En la propuesta del CEN la Campaña esta compuesta, se dice, por tres ejes básicos: La lucha por la libertad de nuestros presos políticos encarcelados; y, La lucha por la mantención y ampliación de los espacios conquistados por la izquierda y el pueblo en el terreno municipal.

1.2. Es nuestra comprensión que la campaña debe cambiar de nombre. Creemos que debe llamarse Primera Campaña del III Comité Central del PUM, "Por los derechos del pueblo, Contra la Legalización y Legitimización de la Dictadura Neoliberal Contrainsurgente".

1.3. Lo central de la campaña son los derechos del pueblo. La idea es que el eje, o la clave política, de toda la primera campaña, y posiblemente de otras que vendrán a continuación, es la lucha por los Derechos del Pueblo. Este eje de lucha recorre, o atraviesa, los tres escenarios de la campaña, el del proceso al CCd, el de la libertad de los presos, y el de los Concejos Municipales. Esto es lo que las cohesiona, es la argamasa que los suelda, que los unifica. Es lo que permite que tres sean una sola.

1.4. Concebimos estos Derechos del Pueblo conformados por dos aspectos. El primero y principal es el que constituyen las reivindicaciones materiales del pueblo en general, en todo el país: ingresos, producción, trabajo, salarios, alimentación, salud, actualmente seriamente maltratados. Estas demandas deben relacionarse con las reivindicaciones materiales específicas de los pueblos de cada región del país. Este es el principal aspecto porque es el que está más presente en la conciencia de nuestro pueblo y el que permitirá su movilización. Entonces, un aspecto es el accionar de la lucha contra la política económica del Estado o su política contrainsurgente. El otro aspecto sería el de la recentralización del movimiento social de este modo cada zona o región planteará sus posiciones al integrarse a la lucha.

1.5. El segundo aspecto de estos derechos, es el de ciertas reivindicaciones políticas, democráticas, de base constitucional, de base universal, y que están siendo seriamente viladas por la dictadura. Estamos hablando de niveles fundamentales del derecho de la persona humana como son el de la libertad de conciencia, de opinión, y de pensamiento. Nos referimos a



una persecución de las ideas que están actualmente en desarrollo.

1.6 Porque es la Dictadura quien viola los Derechos del Pueblo, estamos contra la Legalización y Legitimación de ésta. Y por ello desarrollaremos esta Campaña y otras hasta derrotarla. Ahora trataremos de impedir su legalización, la que obtendría a través del CCD y nos preparamos así mismo para enfrentar, socavar, revocar los niveles de nueva legalidad que el gobierno de Fujimori que seguirá siendo una dictadura alcanzaría con la elección e instalación del CCD. Y trataremos, asimismo, de impedir que mantenga su legitimación, la que viene obteniendo al ser aceptada y reconocida por una mayoría de la población y de la comunidad internacional como favorable a sus intereses.

1.7. El manejo de la campaña, poniendo como eje la lucha por los Derechos del Pueblo, concebidos en la forma que se ha descrito, debe permitirnos darle a la campaña su componente de masas. Esto es un asunto clave. Así damos también a los organismos políticos del partido encargados de impulsar la campaña, la capacidad de poner en marcha movilizaciones de masas, a partir de las propias organizaciones populares, agitando estas reivindicaciones y sacando adelante esta lucha.

1.8. De esta manera la Dictadura, que en términos más precisos debe ser caracterizada como neoliberal y contrainsurgente, habrá de ser combatida, en los tres frentes o escenarios donde pensamos confrontarla: el proceso electoral hacia el CCD; la lucha por la libertad de los presos; y el proceso electoral municipal, con la lucha por los Derechos del Pueblo, en sus dos aspectos, como la temática que nos permite tomar la iniciativa y ponernos a la ofensiva.

1.9. La Dictadura, dentro de una unidad global, tiene dos aspectos, el neoliberal y el contrainsurgente. El aspecto más fuerte de la Dictadura es el contrainsurgente y el más débil el neoliberal. La Dictadura obtuvo, entre 1990 y 1991, su principal respaldo de la población, con sus éxitos en reducir la hiperinflación. Probablemente en la actualidad, a fines de 1992, lo que sostiene ese respaldo ya no es principalmente su plan económico sino más bien sus éxitos contrainsurgentes. De los dos aspectos principales que caracterizan a la Dictadura, el más débil de esta es el plan económico de la política neoliberal.

1.10. Nuestra lucha por Derechos del Pueblo, dentro de una unidad global, tiene igualmente dos aspectos. El aspecto principal es el de las reivindicaciones materiales. Este es el aspecto que en la actual situación y nivel de conciencia del pueblo nos permite la movilización popular. Otro aspecto, el de los derechos políticos y democráticos, tal vez remueva la conciencia de ciertas capas ilustradas, intelectuales, y sectores politizados de los trabajadores y la población, pero muy difícilmente podría conseguir movilizar masas populares en la actualidad.

1.11. La directiva del 01 del CEN explicó en su punto 3.d, que uno de los objetivos del Fujimorismo era presentar una imagen de una dictadura con apoyo popular, con débil oposición y "con todas las fuerzas políticas participando en el **retorno a la democracia**, a través del CCD y de las elecciones municipales". Y más adelante en su punto 4, sostiene que lo que queremos en las municipales es "defender y abrir espacios para la estrategia de poder popular...". La concepción táctica de vacío al CCD y participación en las municipales, es coherente pues está animada por un mismo objetivo estratégico: desgastar, derrotar, y eventualmente derrocar, es decir traer abajo, a la dictadura neoliberal contrainsurgente. No son las municipales el instrumento de legalización y legitimación de la dictadura. Este instrumento es el CCD. Las municipales son un terreno difícil para Fujimori, Cambio 90 y Nueva Mayoría. Y, de otro lado

es una forma apropiada para vincularse a la base popular, y trabajar desde allí la propuesta de poder popular y Tercera Vía. Estamos frente a una dictadura que busca consolidarse para permanecer, y no como en 1978 frente a Morales Bermúdez y la Asamblea Constituyente que estaban derrotados y de salida.

1.12 Toda la campaña tendrá que ser manejada manteniendo vigente e impulsando la concepción de la Tercera Vía, es decir, deslindando también permanentemente con la concepción senderista, a la vez que se golpea a la contrainsurgencia desde el Estado.

## 2. Sobre los plazos, el entrelazamiento de los escenarios y los recursos para la campaña.

2.1. El lapso total de esta **Primera Campaña por Los Derechos de Nuestro Pueblo y Contra la Legalización y la Legitimación de la Dictadura** ya se ha dicho será de 3 meses. Es decir Noviembre, Diciembre y Enero.

2.2. Elecciones CCD, Libertad de Presos y Elecciones Municipales no son tres campañas diferentes. No son tampoco una sub-campaña cada una. Son escenarios de una misma gran campaña nacional.

2.3. Estos tres escenarios de la Campaña van a estar superpuestos durante todo el lapso. Elecciones CCD, Presos y lo Municipal, están desde ya presnetes, y van a estar de alguna forma entrelazados durante toda la campaña.

2.4. Sin embargo, el énfasis inmediato tiene que ser puesto en el proceso al CCD para poder influir en el voto del 22 de noviembre. El plazo para actuar es mínimo y los días cuentan, de uno en uno. Se podría decir, incluso, que las horas cuentan. A partir del domingo 8, en que se clausura este II Pleno del CC, hasta el 21, incluido, no hay sino 14 días. Es decir, a razón de unas 10 horas de trabajo diario, no más de 140 en total.

2.5. Así como es verdad que "Sin luchas no hay victorias". Es verdad también que sin Plan no hay Campaña. Y es verdad igualmente que un Plan sin recursos humanos y materiales para implementar la campaña de luchas que pretende impulsar, no tendrá éxito. Sin recursos la campaña simplemente no podrá ponerse en marcha. No podrá despegar. Son los cuadros y militantes del partido lo que ponen en marcha y hacen despegar la campaña. Pero éstos sólo tendrán fuerza espiritual, vigor físico y entusiasmo para poner la campaña en práctica, si llegan a quedar convencidos y movilizados por las ideas contenidas en el Plan.

2.6. Primero los recursos humanos, es decir cuadros y militantes, tienen que ser comprometidos. Luego los recursos materiales tendrán que ser conseguidos por los propios cuadros que ponen la campaña en marcha.

## 3. Sobre la Campaña Nacional "El Proceso está Viciado, Nuestra Actitud es de Protesta, Nuestro Voto es Nulo".

3.1. La Comisión propone al Pleno la aprobación de los materiales orientadores de la campaña que han sido propuestos por el CEN y que están contenidos en "El Mariateguista" N° 32, con algunas ampliaciones y rectificaciones, que se sustentan a continuación.

3.2. Se ha constatado en el P. la tendencia al abstencionismo político frente a los ejes de



campana que el P. acordó. A su vez refleja un repliegue en las acciones políticas frente a la contrainsurgencia y la política represiva del gobierno y frente a la campana por la libertad de los presos políticos del PUM.

3.3. Los partidos que participan en el CCD tienen derecho a presentar a un personero que garantice la votación de sus candidatos. Sin embargo, la ley reaccionaria no prevee que quienes sostiene el voto viciado y en blanco puedan tener las mismas garantías políticas y democráticas.

Lo cual hace improrrogable la lucha por las libertades políticas y democráticas de los que sostenemos que el pueblo debe viciar el voto hasta lograr la nulidad del proceso electoral.

Los derechos democráticos no sólo son los del Personero sino también la de la movilización, pegatina, pintas, actos políticos cerrados, folclóricos, etc.

3.4. La lucha por el proyecto nacional no sólo pasa por el enfrentamiento al CCD, sino también en la propuesta. Por ello es necesario generar un referente nacional de denuncia y de propuesta que esté abajo la dinámica de la lucha política durante el proceso al CCD y en la votación y después.

3.5. El sector internacional que contribuyó a generar y cubrir desde el P. un espacio nacional ha sido abandonado y se requiere retomar la iniciativa a fin de impedir la legalización de la Dictadura. Tomando como referente no sólo a la OEA, sino también al parlamento norteamericano y otros.

3.6. Esquema de plan de trabajo para 10 días y subsiguientes que se encuentran desdoblada en tres partes:

a) Etapa de Esclarecimiento, en esta etapa el objetivo es la lucha contra el abstencionismo, el derrotismo, defensismo y el repliegue de la militancia a fin de retomar la iniciativa política, precisando el carácter del voto. La orientación de la campana es a recoger todas las formas de oposición a la dictadura a través del voto, es decir: voto viciado, voto blanco, voto nulo. Es decir: Anula tu voto, Vota Viciado, Vota en Blanco.

b) Lucha por el personero contra el Fraude. La lucha por el Personero va más allá, es la lucha por la democratización de la sociedad y contribuye al objetivo de defender los derechos del pueblo e ilegitimar a la dictadura. Por que desarrollaremos desde la sociedad la movilización, denuncia, y las pintas. Es decir, este proceso lo transformaremos en una acción por la democracia y contra la dictadura.

c) La lucha por el Frente Antidictatorial, se promueve con la instalación del FORO PERU. En un instrumento de denuncia y propuesta. Denuncia contra la dictadura y su política regresiva y propuesta de una Nueva República, un nuevo Estado, una nueva economía. El objetivo es la centralización de las propuestas programáticas de la sociedad en el FORO PERU.

Simultáneamente promover en base a la organización social y política un amplio frente político de masas que agrupe a los afectados por la política económica neoliberal de la dictadura.

3.7. Será necesarios que desde el CEN y los Regionales se desarrolle, imaginativamente, un conjunto de propuestas sobre el CCD las etapas entre el día de la elección (22 de Noviembre) y el día de su instalación (30 de Diciembre); así como para el primer mes de su funcionamiento (enero).

#### 4. Sobre la Campana Nacional "Libertad para los Presos del PUM y todos los Dirigentes Populares Detenidos.

4.1. La Comisión propone al Pleno la aprobación de los materiales contenidos en "El Mariateguista" N° 31, con algunas rectificaciones y ampliaciones que se sustentan a continuación.

4.2. La lucha por la libertad de los presos del PUM ha sido concebida de la manera siguiente: **"...no es un hecho casual ni aislado. Forma parte de la profundización de la estrategia contrainsurgente, el autoritarismo y el recrudecimiento de la guerra social. Es la punta de una ofensiva de la Dictadura contra el partido y las fuerzas democráticas. Expresa la voluntad de la Dictadura de cerrar el espacio para las fuerzas de la Izquierda y el Movimiento Popular Combativo, tratando de vincularlos y presentarlos de modo calumnioso como "brazo auxiliar o aliados del terrorismo".** Esto es enteramente correcto y debe ser enfatizado mucho más aún.

4.3. Como ya se ha sostenido en el pto. 1 **"Nos referimos a una persecución de las ideas que está actualmente en desarrollo en el país"**. Hay una serie de hechos concretos que dan cuenta de esta situación -nueva- a través de la cual:

(1) La Fuerza Armada, en la Universidad de San Marcos y la Universidad del Centro, y posiblemente en La Cantuta y otras universidades, registra las bibliotecas y retira, decomisando, los libros de Marx, Engels, Lenin, Mao y otros equivalentes y, asimismo, los de José Carlos Mariátegui y otros equivalentes.

(2) La PN hace eso mismo en la calle con los libreros ambulantes de libros de segundo uso, diciendo además, "Que se acerquen a la estación policial a cobrar lo que cuesten". Sin dejar referencia escrita ninguna.

(3) La FA y PN que actúan en los rastrillajes hacen eso mismo con las bibliotecas personales que encuentran en las viviendas. En algunos casos sólo decomisan, sin acta; en otros, además, toman detenido al titular.

(4) En la instrucción contra el c. César Sosa Silipú, en Piura, aparecen sus libros de Marx, De la Puente Uceda, Weber, J. C. Mariátegui, y un simple plano de la ciudad de Piura como pretendidos instrumentos probatorios de su supuesta filiación terrorista.

4.4. Es importante tener presente que en el caso de por lo menos los cc. presos del PUM, nos encontramos frente a **auténticos presos de conciencia, presos políticos, ciudadanos perseguidos por sus ideas**. Presos sin haber cometido delito alguno penado por las leyes vigentes, ni aún por las leyes represivas dictadas por la Dictadura.

4.5. En base a estas apreciaciones de la situación en medio de la cual hemos de desarrollar nuestra campana, una tarea, no considerada en la propuesta original del CEN, consistirá en hacer un llamamiento muy amplio a nivel democrático antidictatorial, para la constitución de un Comité u organismo de Frente Unico, que trabaje en defensa de estos derechos fundamentales que están siendo atacados. La convocatoria podría ir desde la Iglesia y el Colegio de Abogados hasta algunos medios de difusión.

4.6. En la presentación de la **"Información Legal en torno al Procedimiento Policial y Legal en casos de Terrorismo"** se considera que debe ser agregada la información referida al DL 25564 del 20.06.92 sobre modificaciones del Código Penal para incluir a los menores de 15, 16 y 17 años en las responsabilidades penales por terrorismo. En la



aplicación de este nuevo DL ya se están encarcelando a estos menores en centros penitenciarios de adultos.

4.7. En la lucha por la Libertad de los Presos se ha establecido que una es la situación que se presentará en el país en general y otra, específica, la que se dará en las ciudades donde los presos se encuentren recluidos. En estos lugares será necesario que las organizaciones del partido concentren la campaña, y para ello deberán constituirse, promovidos por nosotros, "**Comités de Familiares de los Presos Políticos del PUM**". Alrededor de estos será posible llamar a trabajo solidario a una franja muy amplia proveniente de sectores progresistas que no tienen aún disposición militante.

4.8. En el caso de un conjunto de cc. llamamos "**dirigentes populares detenidos**", hace indispensable manejar con mucha responsabilidad y rigor la información objetiva sobre la situación de cada uno, de manera que podamos distinguir entre personas que están detenidos arbitrariamente por una conducta combativa dentro de la causa del pueblo, y quienes pueden ser personas organizadas y activas en militancia terrorista con Sendero, y aún del MRTA, respecto de quienes estamos desinformados o desactualizados. No se trata de que dichas personas - particularmente en el caso del MRTA- no sean dignas de alguna forma apropiada de nuestra solidaridad, sino que no debemos actuar en forma desordenada, ni ingenuamente; ni debemos confundir nuestros niveles de compromiso en las tareas y en la presentación de los casos.

4.9. El Comité Central deberá constituir, como parte del Sistema Nacional de Dirección, un organismo especializado que se ocupe de brindar apoyo material, asistencia espiritual, ayuda y solidaridad tanto a los cc. que caen detenidos, como a sus familiares. Este organismo debe, asimismo, trabajar en solidaridad con los familiares de los fallecidos, viudas o huérfanos. Y asimismo, en caso de enfermos o mutilados.

4.10. Una línea de trabajo debe desarrollarse en torno a la tarea de involucrar a las organizaciones de masas las que pertenecen, se encuentran afiliados o son dirigentes los cc. detenidos, o perseguidos, o víctimas diversas de la represión. Las mismas orientaciones general y las mismas formas de organización deben ser impulsadas, procurando que se haga de todo ello un mismo esfuerzo unitario, de Frente Unico.

4.11. Se propone aprobar como parte integrante de la resolución las propuestas de orden práctico y expeditivo para el trabajo de los regionales que han sido alcanzadas a la Comisión del CC por una "**Comisión Pro-Libertad de los detenidos del PUM y dirigentes populares**" y que se detallan a continuación:

- 1) Conseguir que todos los compañeros tengan un abogado defensor, ya que de no ser así, el que le van a dar es uno de oficio que en realidad no tendría quien lo defienda.
- 2) Conseguir entrevistas con el Presidente de la Corte Superior del lugar, a fin de explicar la situación de inocencia de los detenidos, para presionar por su libertad.
- 3) Preparar informes semanales acerca de la situación legal de los inculcados a fin de poder tener informados constantemente al CEN y la Comisión y esta a su vez informar a los diferentes grupos de solidaridad en el Exterior, y a las gestiones que se van a hacer en Lima al más alto nivel.
- 4) Concertar con periodistas locales acerca de la injusticia que se viene cometiendo con estas personas, tratar los temas desde el lado político pero también humano de los detenidos. Buscando que publiquen notas al respecto, en la prensa regional.

5) Comprometer en la defensa de los presos a los sectores sociales de donde él proviene por ejemplo: Rómulo Mori (SENAPA-CITE), para que también participen en la campaña y puedan ampliar el espacio de defensa de los presos.

6) Comprometer a sectores de la Iglesia Católica, a fin de buscar que se pronuncie sobre los casos, hablar con los curas, párrocos, y si es posible jerarquía eclesial a fin de poder lograr esto. Hay por ejemplo en el caso de San Ignacio el pronunciamiento del Obispo de Jaén, a favor de los detenidos.

7) La representación pública legal del Partido debe manifestar de manera clara, ante medios de comunicación sobre la detención, reconociendo la militancia del c. preso y convocando a sectores de izquierda y el movimiento popular a pronunciarse sobre estos hechos.

8) Organizar a los familiares de los presos, para incluirlos en la campaña de solidaridad, como ver la atención de los compañeros presos.

9) Iniciar campaña de repartir volantes en: Universidades, Gremios, e implementar las acciones de propaganda y agitación señaladas en "El Mariateguista" N° 31.

10) Pedir consultas a los colegios de Abogados locales, sobre la legalidad de la detención de los compañeros detenidos, para esta tarea se enviará un modelo.

11) CHICLAYO: Todos los acusados de la zona norte del país van a ser juzgados en Chiclayo. Los compañeros Mori, los de San Ignacio y el c. César Sosa, existe pues la necesidad de que en Chiclayo se concentre todos los esfuerzos de propaganda y agitación, así como de defensa legal.

Debe formarse una coordinación en Chiclayo entre los frentes de Piura, Cajamarca, Amazonas a fin de efectuar labores de agitación y propaganda en dichas zonas.

En este frente debe coordinarse lo de la atención a los presos (alimentación, salud, vestido, lectura, higiene).

Este frente debe hacer de todas maneras un acto de solidaridad con los compañeros presos del PUM y del Movimiento Popular que se encuentran encarcelados injustamente en la cárcel de Psci, para esto convocar a gremios, Colegios Profesionales, Partidos Políticos.

12) CUSCO: Lo que hay que hacer en el caso de José Ramírez es realizar una campaña por el nombramiento del Tribunal a fin que este pueda ordenar la libertad de Pepe Ramírez, ya que está claro para las autoridades judiciales su inocencia, denunciando el carácter antijurídico de estas normas antiterroristas que sólo permiten la libertad de los acusados por comisión de delito de terrorismo luego de la sentencia, por lo que compañeros se pasan encarcelados meses injustamente.

13) AREQUIPA: Aquí hay que realizar acciones de agitación y propaganda y solidaridad, comprometiendo fundamentalmente a los gremios campesinos y a ONGs que hagan labor en ese sentido, además de sectores de Iglesia.

14) SAN MARTIN: Aquí hay un importante contingente de dirigentes campesinos a quienes se está intentando detener con el cuento de que son terroristas, dentro de los cuales se encuentran c. del partido.

Buscar la formación de un frente amplio que denuncie este tipo de atropellos así como el intento de descabezamiento del movimiento popular en esa zona.

Es necesario que el Frente determine el tipo de relación que debe existir con la Iglesia, ya que esta tiene una oficina prelatural de Acción Social, en la que han determinado mantener un "perfil bajo" frente a las agresiones del estado contra el movimiento popular, por lo que es importante definir la posibilidad de crear un nuevo espacio.

14) PUNO: Los compañeros deben participar en la defensa del c. Quispe Calumani, de Chucuito, apoyando las acciones a través de la FDCP. Concertar con el Codeh-Puno para que asuma la defensa de este compañero, solicitar pronunciamientos de Párrocos o Jerarquía Eclesiástica.



Coordinar acciones en la Universidad del Altiplano, buscando sensibilidad al estudiantado para solidaridad.

15) LIMA: En este espacio es necesario desarrollar una intensa labor de prensa con volantes, afiches y pintas por parte del Comité Regional de Lima. Además la juventud universitaria debe promover eventos de solidaridad con los cc. del movimiento popular detenidos, contra los rastillajes, contra las desapariciones que se vienen desarrollando en las universidades.

Buscar con los alcaldes del Partido y partidos de izquierda y democrática que autoricen áreas para ser utilizadas para murales exigiendo la libertad de los presos del movimiento popular.

Los gremios tipo CITE, CCP, CNA, deben incluir en sus demandas al gobierno la liberación de los presos del movimiento popular.

Los alcaldes de Lima Metropolitana deben pronunciarse por la libertad de los presos así como denunciar el carácter intimidatorio que tienen los rastillajes en sus zonas, ya que está demostrado que este tipo de acciones no son para la captura de senderistas ya que en ninguno de estos operativos han dado frutos y que es la labor de inteligencia como la que ha permitido la captura de los principales líderes de los grupos alzados en armas.

El resto de frentes debe desarrollar las campañas aprobadas en "El Mariateguista" N° 31, con las medidas de seguridad adecuadas. Además de tener informado al CEN de los diferentes casos de detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, así como hechos de violencia política que se vienen presentando en sus zonas e ir preparando condiciones para la defensa de los posibles nuevos presos políticos que se presenten.

## 5. Sobre la Campaña Nacional "Por la mantención y ampliación de los espacios conquistados por la izquierda y el pueblo en el terreno municipal".

5.1. La Comisión propone al Pleno la aprobación de las orientaciones contenidas en la Directiva 001 del CEN "Sobre la Participación del PUM en las Elecciones Municipales" con las rectificaciones y ampliaciones que se plantean a continuación.

5.2. La Campaña Municipal debe hacerse con la orientación de afirmar desde abajo formas de democracia popular, y usar la democracia constitucional expresada en los gobiernos locales para este fin. La defensa y restitución de los derechos del pueblo es una lucha que podrá también desarrollarse y fortalecerse desde el terreno municipal. Por tanto, un nombre más apropiado para la Campaña Municipal es el siguiente: "Defender los Derechos del Pueblo en y desde el terreno Municipal".

La Campaña Municipal es una campaña nacional del PUM. Esto significa que en todos los lugares del país donde hay organismos del partido, estos deben tener posición -al igual que frente a la campaña CCD y frente a la campaña por la libertad de los Presos- y ponerla en práctica. Las opciones son las siguientes:

Opción N° 1 - El partido participa como parte de un movimiento de frente popular, desde la base y pone la cabeza, es decir el candidato a alcalde. Como por ejemplo en Comas, VMT y El Agustino en Lima Metropolitana. El Partido prácticamente tiene hegemonía en el movimiento popular de iniciativas de frente único desde la base, en la forma de frentes populares, tiene aspiración de retener el control del Municipio, se propone convertir al Municipio en un instrumento que coadyuve a la construcción de Bases de Poder Popular.

Opción N° 2 - El partido participa activamente en el proceso municipal, pero va en respaldo de otros. Nuestros candidatos van en la lista de regidores, no tenemos la cabeza, el candidato a alcalde no es un c. del partido, ni ha sido puesto allí por decisión del partido. El partido no tiene la preeminencia, no ejerce el principal liderazgo. El partido comparte responsabilidades en un Frente Unico de carácter popular, construido desde abajo. Su trabajo debe servir para mantener o ganar espacios nuevos y contribuir al trabajo de construcción de BPP. La diferencia clave con la opción N° 1 está dada por el hecho de no es nuestra responsabilidad el liderazgo, la cabeza, el candidato a alcalde, o, si se quiere, el ejercicio de la condición hegemónica.

Opción N° 3 - Es la Opción N° 2, el partido participa en una lista pero no lleva la cabeza, pero, en este caso el movimiento no es en base a un Frente Popular, sino en base a un Frente Anti-dictatorial (caso de Tacna).

Opción N° 4 - El partido apoya a una lista, de base popular o anti-dictatorial, pero esta no lleva candidatos del partido.

Opción N° 5 - El Pleno admite que, en algunos lugares, por razones estrictamente excepcionales, que tengan lugares, por razones estrictamente excepcionales, que tengan que ver con las dificultades para hacer política frente a la represión, se aceptarán posibilidades de tramitar ante el CEN candidaturas excepcionales bajo el logo de IU. Por ningún motivo como con corrección se ha dicho en el punto 5 de la directiva 001/CEN, el partido admitirá oportunismo en torno a IU.

5.3. La Comisión propone al Pleno del CC discuta las posiciones sobre campaña municipal tomadas por los Crs de Qosqo y de Lima y proponga correctivos para adecuarlos a la línea aprobada en el Congreso y en esta Resolución.

5.4. En el caso del Qosqo se trata de la provincia de Espinar donde se dan las condiciones para que el partido desarrolle la Opción N° 1 que está planteada, y sin embargo, la decisión de la base, que el CR ha confirmado es que no se desarrolle ésta, sino que, más bien, el partido -a nivel del Concejo Provincial- de importancia significativa para el trabajo político de perspectiva estratégica en la zona- se abstiene. Las posibilidades para trabajar la situación Espinar, aún en el caso en que, en el detalle del encargo de responsabilidades a los cuadros principales, tuviese con la base y el CR Qosqo, van mucho más allá que la simple e inaceptable actitud abstencionista. No recomendamos al Pleno entrar en el detalle, sino formular la observación general que está planteada.

5.5. En el análisis de la decisión sobre "apoyo crítico" a Daniel Estrada en el Qosqo, el Pleno resuelve, que tanto en el Qosqo como en general en todas las bases donde el partido apoya a otros nuestra posición será de apoyo a la lista que se compromete a cumplir con un Programa Municipal que nos resulta apropiado, razonable o por lo menos aceptable. En el caso de apoyo a Alcaldes que van por la reelección el respaldo debe incluir el balance crítico, público a la gestión desarrollada.

5.6. En el Caso de Lima se trata de la necesidad de evaluar más cuidadosamente cada uno de los distritos de manera que se establezcan las opciones que se presentan en cada uno de ellos. No se objeta la decisión de Opción N° 1 para Comas, VMT y El Agustino, sino que se cuestiona el hecho de que la actuación municipal del partido en Lima Metropolitana quede reducida a sólo



esa decisión elemental y no se hayan encontrado opciones para algún otro distrito.

5.7. Descartada definitivamente la IU, el Partido puede y debe trabajar la forja de un nuevo Frente Unico de perspectiva estratégica. Sin embargo la posibilidad de darle nacimiento o intentar ponerlo en marcha en ocasión de la Campaña Municipal no se considera oportuna, ni conveniente, ni correcta. Ni tampoco es posible desde el punto de vista estrictamente legal, a nivel JNE, dado el hecho que a) PCP, UNIR, FOCEP, han inscrito IU y trabajan como IU a nivel nacional -aunque están en disposición de hacer la excepción en Lima Metropolitana y allí inscribir un referente diferente con nosotros- y b) puesto que, cerrada esta primera vía, el partido no va, tampoco, a recoger las firmas que serían de todos modos necesarias para inscribirlo -con carácter nacional- antes del 14 de diciembre, fecha de cierre de inscripciones.

5.8. El partido sí se compromete con la tarea de inscribir un frente o alianza o referente político público para las elecciones municipales a nivel Metropolitano, que, manteniendo un fuerte rasgo electoral, alguna significación como referente nacional, de todos modos, podrá tener. Para ello, la línea orientadora será la siguiente: a) el frente deberá ser fruto del acuerdo, iniciativa, o consentimiento, desde los frentes populares que se hayan ya construido en las principales bases, entre ellas Comas, VMT y El Agustino, y de la articulación y consulta con las organizaciones sociales y de masas en los distritos y barrios de Lima. b) sobre esta base se intentará constituirlo también con las fuerzas políticas afines, especialmente UNIR y PCP, en razón de su importancia en la candidatura de Independencia también FOCEP, y con otras fuerzas dispuestas a asumir una Plataforma antidictatorial y popular que respete las orientaciones básicas y se sume de buena fe.

5.9. El partido no respaldará la candidatura de Michel Azcueta - Plataforma Democrática, ni al MDI ni alguna combinación entre estos sobre la base del liderazgo de Azcueta. En este cuadro, y analizando la actitud de Plataforma Democrática, el MDI y de Michel Azcueta, nos queda claro que ellos no representan simplemente una concepción de "buen vecino" sino que se han desplazado hacia el centro, hacia la social democracia, vacilando en el enfrentamiento a la dictadura -como lo revela el comportamiento del propio Azcueta y varios miembros del MDI- y buscando cerrar el paso a sectores de izquierda revolucionaria, comprometida con la concepción del poder popular y empeñada en la tercera vía frente al neoliberalismo-militarista, y al senderismo. Por ello no respaldamos la candidatura de Azcueta, ni estamos dispuestos a ir con PD o tras el MDI.

Pero en la lucha por el liderazgo popular y de la izquierda que es lo que está sobre la mesa, estamos dispuestos a enfrentar las maniobras excluyentes de Azcueta, y a dar la batalla por la conciencia popular y de la izquierda. Podemos entonces, dentro de la línea de construir referentes de frente popular enplazar al conjunto de fuerzas que se definen de izquierda, con una Plataforma para la unidad popular antidictatorial, con un método basado en la consulta popular para la determinación de la candidatura, y levantamos una propuesta de candidatura alternativa a Azcueta, evidenciando sus verdaderas intenciones, y afirmando así un mejor terreno para nuestras propuestas.

5.10. En cuanto a las alianzas políticas a nivel nacional las orientaciones serán las siguientes: a) la base es partir de abajo, de la alianza de organizaciones sociales, populares, progresistas, en frente popular o frente de izquierda, según las opciones ya planteadas. b) con el PCP, UNIR, o alguna fuerza de izquierda de nivel nacional y presentación local, sólo se producirá alianza si es decisión regional, o local. Y no se producirá alianza si allí están calificados y considerados por

nuestros organismos políticos en la localidad como expresión de graves problemas lo que quiere decir que no merecen la condición de aliados políticos nuestros.

5.11. En cuanto a la modalidad de elección de los candidatos, confección de las listas, y toma de decisiones fundamentales, la orientación será la siguiente: a) sobre la base de la más amplia y genuina participación democrática, desde la base, las decisiones fundamentales deberá ser tomadas en votación secreta, tanto al interior del partido para determinar las propuestas, como al interior de los frentes populares de base. b) incluso, a nivel del frente se trabajará sobre la base de las adhesiones recogidas para inscribir el frente, que constituirán, de alguna manera, padrones, pero sin que se restrinja la participación de ciudadanos con inscripción electoral en el distrito que, hasta el último momento se signa adhiriendo o tengan voluntad de participación. c) posibilidad de cualquier intento de manipulación por algún grupo que pretenda con juego sucio político imponer una candidatura claramente inaceptable o moralmente descalificada deberá ser previsto conformando una comisión, también de frente único, que tenga las posibilidades de actuar como Tribunal de Honor.

5.12. En cuanto a la participación de mujeres y de jóvenes en las listas, la orientación es la siguiente: a) en la planca conformada por el alcalde y el teniente alcalde deberán siempre combinarse en cuanto a género. Si el candidato a alcalde es mujer, el candidato a teniente alcalde es hombre, y viceversa. b) en cuanto a la composición de la lista misma, deberán contener 30% de mujeres y 20% de jóvenes (que podrán o no ser también mujeres jóvenes). c) las propuestas de candidaturas deberán venir por acuerdo de organizaciones populares.

5.13. Será indispensable que el partido procese y culmine un balance político de nuestra actuación y la de la IU en el escenario municipal. Para ello será necesario que: a) los organismos regionales y de base del partido que estén aspirando a participación con participación de candidatos del partido, para la fecha 10.12.92, y de todas maneras antes de la inscripción del 14.12.92. hayan culminado sus balances y los hayan hecho llegar al CEN. b) la Comisión Política en su reunión próxima, que se propone para la primera quincena de enero, tendrá como punto de agenda, a la luz de estos balances, la evaluación política del uso del espacio municipal por el partido, y la formulación de la línea y el programa. Este será el evento nacional de Balance Municipal que también resolverá sobre Línea Política y Programa Municipal.

Asimismo, los diferentes organismos políticos del partido que han aprobado la participación de candidatos del partido en el proceso electoral municipal, deberán responder por la tarea de controlar, supervisar y fiscalizar los candidatos miembros del partido que resultarán elegidos.

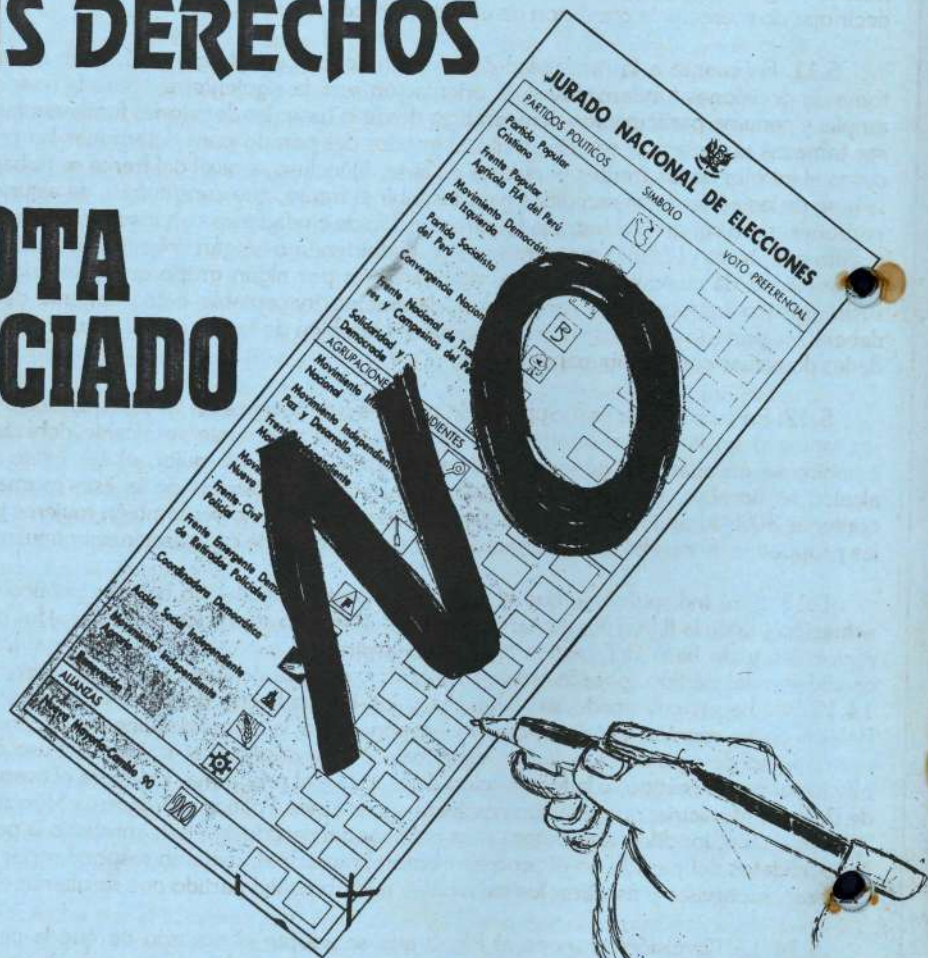
5.14. La Comisión propone al Pleno que se adopte el acuerdo de que la candidata del PUM, al interior de una política de Frente Unico, para la alcaldía de Lima sea la c. Aída García Naranjo actual regidora de ese Consejo Municipal, que ha tenido actuación destacada en los trabajos del Vaso de Leche y, asimismo, como quedó demostrando en el "Pasacalles" efectuado con el motivo de los 500 años de resistencia en Octubre pasado, en asuntos de defensa de nuestra cultura popular. La c. sería nuestra propuesta a las bases de frente popular, así como a los partidos, posibles aliados, y a los sectores sociales desde donde sería posible lanzar la iniciativa públicamente.

Lima, 07.11.92



# DEFIENDE TUS DERECHOS

# VOTA VICIADO



# NO LEGALICES A TUS VERDUGOS



PUM

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

CDI - LUM





# MARIATEGUISTA

NOVIEMBRE 1992

BOLETIN INTERNO DE LA DIRECCION NACIONAL

Nº 31

## PRESENTACION

**E**l CEN, dando curso a los acuerdos tácticos de nuestro III Congreso Nacional, viene impulsando la CAMPAÑA NACIONAL "NO A LEGALIZACION DE LA DICTADURA, POR LOS DERECHOS DEL PUEBLO".

*Esta Campaña tiene tres (3) ejes:*

- 1º La lucha contra el CCD y por el voto nulo o de protesta.*
- 2º La lucha, contra la ilegalización del Partido y de la izquierda. Por la libertad de nuestros presos políticos encarcelados.*
- 3º Por la mantención y ampliación de los espacios conquistados por la izquierda y el pueblo en el terreno municipal.*

*Con esta Campaña queremos retomar la iniciativa política en el combate a Fujimori y sus planes neoliberales y contrainsurgente, generar condiciones para la centralización orgánica del Partido, a partir de la acción concreta y concentrar fuerzas en la tarea de la construcción de las Bases de Poder Popular.*

*El presente MARIATEGUISTA No.31, está dedicado a transmitir las orientaciones sobre la Campaña por la libertad de los presos políticos. De inmediato, será editado los acuerdos de la Campaña por el voto nulo o de protesta; y la Directiva No.2 sobre el tema municipal. Llamamos a los organismos y militantes del Partido a ejecutar estos acuerdos, informando a la Dirección sobre su desarrollo.*

*Comité Ejecutivo Nacional.*



## ¡LIBERTAD PARA LOS PRESOS DEL PUM Y TODOS LOS DIRIGENTES POPULARES DETENIDOS!

Toda la militancia debe tomar conciencia que la dictadura Fujimorista y sus fuerzas represivas, vienen golpeando y hostigando directamente a nuestro Partido. En los últimos meses, un conjunto de compañeros han sido encarcelados en base a calumnias o maniobras de la contrainsurgencia. La relación es la siguiente:

- 1.- **Jesús Mori Zavaleta y Rómulo Mori Zavaleta**, militantes del Partido en Amazonas, dirigente de la federación departamental de campesinos y del SENAPA-Chachapoyas, detenidos desde el 22 de mayo de 1992.
- 2.- **Víctor Morales Labán y Crisanto Velásquez Flores**, militantes del PUM y dirigentes campesinos de San Ignacio-Cajamarca. Detenidos junto a 8 miembros del Frente de defensa de los Bosques de San Ignacio de Cajamarca, desde el 27 de junio de 1992.
- 3.- **José Manuel Ramírez García**, periodista e investigador social apresado en Qosqo, el 17 de Agosto de 1992.
- 4.- **César Agosto Sosa Silupu**, Secretario General del PUM-Piura, detenido el 27 de Agosto de 1992 por la Policía Técnica.

A estos casos se agrega el encarcelamiento de un conjunto de compañeros como son **José Alejos Bautista**, dirigente de la Federación de Campesinos de Camaná; **Segundo Centurión Pérez**, Vice-Presidente de la CNA y Presidente de la FASMA. **Lorenzo Izquierdo Regalado**, dirigente de la Liga Agraria del Valle del Alto Mayo; **Juan Quispe Calumani** de la Liga Agraria de Chucuito-Puno; **Magno Sosa**, corresponsal del diario La República, en Ayacucho, de Militantes del UNIR, etc. Así como la cotidiana detención de dirigentes populares y militantes de izquierda, entre ellos varios cc. del PUM.

Todos ellos encaran procesos de terrorismo, acusados en base a calumnias y maniobras montadas por las fuerzas de la Dictadura. Pendiendo sobre ellos, la amenaza de sufrir brutales condenas en base a la actual legislación fujimorista.

Nuestro III Congreso Nacional ha expresado de modo unánime su solidaridad militante y combativa con nuestros camaradas y ha ordenado que todo el Partido desarrolle una intensa Campaña Política y de Masas, que conquiste su libertad e impida que se consuma la agresión contra ellos.

## ¡¡ABAJO LA ESTRATEGIA CONTRAINSURGENTE Y LA GUERRA SUCIA CONTRA EL PARTIDO!!

La detención y encarcelamiento de nuestros camaradas, no es un hecho casual ni aislado. Forma parte de la profundización de la estrategia contrainsurgente, el autoritarismo y el recrudecimiento de la guerra sucia. Es la punta de una ofensiva de la Dictadura contra el Partido y las fuerzas democráticas. Expresa la voluntad de la Dictadura de cerrar el espacio para las fuerzas de la Izquierda y el Movimiento Popular combativo, tratando de vincularlos y presentarlos de modo calumnioso como "brazo auxiliar o aliados del terrorismo".

Estas agresiones se dan en un contexto de mayor autoritarismo y ofensiva contrainsurgente. La captura de Abimael Guzmán, le ha permitido a la dictadura retomar la iniciativa y lanzar una vasta ofensiva, cuyos objetivos son varios: Capturar y desarticular la Dirección Nacional del senderismo, golpeando su base social, ilegalizar la acción de las fuerzas democráticas y populares opositoras y crear la sensación en el pueblo, de que el Estado está ganando la guerra y que la paz ya viene, por acción de Fujimori.

Esta ofensiva de la contrainsurgencia, se enmarca dentro del proceso de procurar réditos políticos en el CCD. Oculta la agudización de la crisis económica (rebrote inflacionario) y es utilizada para mejorar la imagen de la dictadura a nivel internacional.



Las acciones más notorias de la campaña contrainsurgente, son las siguientes:

1. La dictadura viene ocultando la co-responsabilidad del terror de Estado y la estrategia contrainsurgente en la guerra interna y las graves violaciones de los derechos humanos que se han producido tanto por la acción senderista como por el oficial.
2. Viene aplicando la nueva legislación anti-terrorista: Decretos Leyes No. 25475, 25708, 25744, 25728 (Ver anexo), haciendo tabla rasa de las garantías procesales y los derechos humanos. Esta legislación es tan arbitraria que cualquier persona común y corriente, puede ser objeto de ella y sufrir brutal condena, aún siendo inocente.
3. Se viene desarrollando una campaña por vincular al Partido y fuerzas de izquierda con SL. Buscan aislarnos, reprimirnos e ilegalizarnos. Debemos de tener en cuenta que nuestro Partido viene siendo blanco de la represión desde hace tiempo: (Atentado explosivo en casa del c.JDC, sobre- bomba e intento de asesinato contra el c. R. Letts, etc.).
4. Las poblaciones vienen sufriendo intensos y diarios rastrellajes (robos, vejaciones, violaciones, detenciones y desapariciones), combinándolas con asistencialismo manipulador de las conciencias (populismo contrainsurgente). Esto viene ocurriendo en Cerro El Pino, IV sector de Villa El Salvador (Pachacámac), San Hilarión, Laura Caller, La Ensenada, AA.HH. José Carlos Mariátegui (San Juan de Lurigancho), etc.. Este accionar continuará y se extenderá al conjunto de asentamientos humanos de Lima Metropolitana.
5. Ejecutan un control absoluto de los medios de comunicación masiva, desarrollando una campaña psico-social y de manipulación ideológica.
6. El juicio a A. Guzmán, es un ejemplo del uso de los instrumentos jurídico-legales, del Estado Contrainsurgente. Que se negó a hacerlo en el fuero común y con plena transparencia. A esto, debemos añadir la campaña que viene desarrollando Fujimori, por implementar la pena de muerte, denunciando y apartándose del Pacto de San José de Costa Rica.

## Anexo

### INFORMACION LEGAL EN TORNO AL PROCEDIMIENTO POLICIAL Y LEGAL EN UN CASO DE TERRORISMO

#### 1. NORMAS QUE DEBEN REVISARSE.

Norma	Materia	Publicada
D.L. 25475	Nueva ley anti terrorista	06.05.92
D.L. 25659	Delito de Traición a la Patria	13.08.92
D.L. 25707	Explosivos	06.09.92
D.L. 25708	Proced. de Traición a la Patria	10.09.92
D.L.25728	Juzgamiento en ausencia	18.09.92
D.L. 25744	Proc. de traición a la Patria	27.09.92

#### 2. ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO POR TERRORISMO.

##### 1º Etapa: DETENCION.

Detenido un c. por un agente represivo, sea militar o policial, bajo acusación de terrorismo, la ley establece que debe ser remitido a DINCOTE dentro de las 24 horas. Todas las diligencias -interrogatorios, allanamientos, pericias, etc.-, deben ser realizadas por este organismo especializado. No en todas las provincias existen sub unidades de DINCOTE, hay lugares en las que una unidad de Seguridad del Estado integra esta función.

Es importante que nuestros cc. y familiares se enteren cuanto antes de la detención. Es necesario un sistema de prevención para detectar la detención cuanto antes, aunque se produzca sin testigos, por ejemplo que se sepa nuestro itinerario de modo que nuestra ausencia sea advertida lo mas pronto posible. En caso de haber testigos estos deben reparar lo mas posible en datos tales como características de vehículos (placa, marca, color, choques, etc.) y de agentes, intentar un seguimiento siempre es una posibilidad.



Aunque se esté solo se debe procurar siempre de que halla testigos de la detención, gritando, protestando o llamando la atención de cualquier forma.

En esta etapa un abogado se puede apersonar a cualquier unidad policial a verificar la ubicación del detenido. Aquí el abogado debe agotar todos los esfuerzos en intentar ver al detenido. Además debe obtener el nombre del oficial que se hace responsable de él, en todo caso el del jefe de la unidad.

Apenas se conozca de la detención hay que tomar las providencias para preservar la organización: limpieza de casas y locales frecuentados, el resguardo de compañeros que la represión esté buscando y cuyos paraderos puedan ser obtenidos. No mantener documentos partidarios ni elementos peligrosos (por ejemplo armas y municiones sin licencia) en las casas.

Tomar previsiones en torno al sembrado de explosivos, etc.:

- Negarse a firmar cualquier documento que no se halla leído antes y verificado de que no se incluyen elementos que no son de uno o que puedan incriminarlo. Prepararse para resistir la presión en este sentido, aún amenaza de muerte. Si es posible (si no se está encapuchado o boca abajo), fijarse en las características de todo agente que ingrese a nuestra casa para el registro portando cajas, bolsas o bultos sospechosos.
- Si el acta de registro corresponde a la realidad y no contribuye a incriminarnos, debemos firmar lo mas cerca posible al texto, de modo tal que no puedan incluir nada.

Transcurridas 24 horas de la detención podemos encontramos en una de 4 situaciones:

- Detención desaparición, situación ilegal que implica toda una acción particular, de denuncia y de búsqueda.
- Detención ilegal, cuando permanece detenido mas de 24 horas sin ser transferido a DINCOTE ni acusado formalmente (esto, como es obvio, no está dicho en las leyes antiterroristas,

pero existe suficiente base legal para sustentarlo).

- Libertad.
- Transferencia a DINCOTE.

### **2º Etapa: DINCOTE.**

Duración: 15 días. Prorrogable a otros 15 más como máximo para los casos de Traición a la Patria (TP).

En esta etapa el abogado sólo puede participar formalmente en 2 ocasiones:

- Para verificar el estado del detenido ("verlo"). Esta facultad no está especificada en la ley pero tampoco está prohibida. y depende de la propia capacidad del abogado lograr éxito en este sentido. En ocasiones se ha logrado doblegar la negativa policial en función a persuasión, energía e insistencia. El simple conocimiento que tome el detenido de que hay abogados que están asumiendo su defensa es de gran apoyo moral y este es el objetivo.
- Para asesorarlo en su manifestación policial, en la que también debe estar presente el Fiscal.

Resultados posibles:

- Salir en libertad.
- Pasar con Atestado al Fiscal.

### **3º Etapa: FISCALIA.**

Duración: 24 horas.

Acusado por la Policía al cabo de los 15 días, es transferido con todas las pruebas materiales y documentos (actas de incautación, etc.). El detenido pasará a la carceleta del Ministerio Público (en Lima al sótano del Centro Cívico). El Fiscal debe pronunciarse en 1 de 2 sentidos:

- Libertad.



- Denunciarlo al Juez Instructor y pasarlo detenido a disposición de este (en Lima lo pasa a la Carceleta que se encuentra a la espalda del Palacio de Justicia).

#### **4º Etapa: APERTURA DE INSTRUCCION.**

Duración: 24 horas.

El juez, una vez recibida la denuncia solo abre instrucción, la ley no le da otra opción.

#### **5º Etapa: INSTRUCCION.**

Plazo: 30 días, prorrogable a 20 más. En TP, 10 días y en esta etapa se dicta sentencia (ver DL 25708 y 25744).

Aquí el Juez debería realizar todas las investigaciones para esclarecer si hubo o no delito, pero de acuerdo a la ley actual las pruebas que se han realizado en la etapa policial (y que obran en el atestado) ya no deben ser repetidas (esto es peligroso, porque comprende pericias, allanamientos, interrogatorios, etc.). En la práctica el juez solo se limitará a tomar su manifestación al detenido (Instructiva) y a cualquier testigo que no haya declarado ante la policía.

#### **6ª Etapa: JUICIO ORAL.**

Duración: Un mínimo de 18 días.

Al cabo de la instrucción el Juez deberá elevar el expediente al Presidente de la Corte, a fin de que disponga su remisión a un Fiscal Superior, que deberá emitir Dictamen Acusatorio.

Con el dictamen el expediente pasa a juicio por el Tribunal, el que durará un máximo de 15 días.

#### **7º Etapa: RECURSO DE NULIDAD.**

Duración: Un mínimo de 18 días.

Tiene una tramitación similar a la etapa anterior. El expediente se remite a la Corte Suprema, en donde se dispone que un Fiscal Supremo dictamine en 3 días, al cabo de los cuales la Sala Suprema tendrá 15 días para sentenciar.

## **LOS OBJETIVOS DE NUESTRA CAMPAÑA**

La campaña que el Partido promueva y desarrolle forma parte de una misma Campaña vinculada a la lucha por el voto de protesta. Por el **NO** a la dictadura, su CCD y sus agresiones contra el pueblo. En particular sobre el asunto de los camaradas presos, buscamos:

- a. Impedir que nuestros camaradas encarcelados, sean condenados y conquistar su inmediata libertad.
- b. Responder a las agresiones de la dictadura, desgastando la estrategia contrainsurgente, denunciando y desenmascarando nacional e internacionalmente su legislación terrorista.
- c. Defender los espacios políticos y gremiales, conquistados por las organizaciones populares, agrupando fuerzas democráticas y anti-dictatoriales. Debemos de generalizar en el pueblo y sus organizaciones que con la Dictadura, su legislación y su lógica contrainsurgente: cualquier ciudadano puede ser detenido y encarcelado. Es decir: Esto nos puede pasar a todos.
- d. Templar nuestras fuerzas y recuperar voluntad de combate contra la Dictadura. En el tema de DD.HH., debemos de ir construyendo los organismos permanentes que encaren este trabajo, en la lógica de ir construyendo una Red de Derechos Humanos, teniendo muy claro que las detenciones, agresiones y encarcelamientos van a continuar y que el Partido debe estar preparado para enfrentarlos.

## **EJES DE NUESTRA CAMPAÑA**

Enfrentar y golpear el conjunto de la política contrainsurgente de la Dictadura, y particularmente la legislación fujimorista. La campaña por la libertad de cada uno de nuestros camaradas, debe estar vinculado a denunciar cada aspecto particular de la estrategia contrainsurgente. En este sentido:



- a. En los casos de los camaradas de San Ignacio, debemos golpear la manobra contrainsurgente de presentar como terrorismo la lucha del movimiento campesino por defender sus bosques y recursos naturales, depredados por la Empresa INCAFOR (de propiedad del ex-Vice Ministro de Energía y Minas, Demetrio Patsias) legitimando el abuso y la impunidad represiva del Estado.
- b. En el caso de los hermanos Mori Zavaleta, se debe rechazar el entendido que una atención humanitaria de un familiar, bajo presión de un grupo armado, es ser "colaborador" de la subversión.
- c. En el caso del camarada José Ramírez, debemos enfrentar el objetivo de ilegalizar al PUM y la izquierda, defendiendo nuestros derechos políticos como fuerza nacional y los espacios democráticos por el pueblo.
- d. En el caso del camarada César Sosa, debemos denunciar la manipulación del Poder Judicial por parte del poder político y las fuerzas militares y su pérdida casi total de autonomía. En este caso, a pesar que se ha probado que el c. César, no tuvo nada que ver en el asunto del asesinato del ex-presidente de la Región Grau. La evidente presión de la dictadura, ha dado como resultado, que el juez ordene abrir instrucción por el delito de TERRORISMO en agravio del Estado.

## **ACCIONES Y TAREAS PARA LA LIBERTAD DE NUESTROS CAMARADAS**

### **1. ACCIONES DE PROPAGANDA Y AGITACION.**

El CEN elaborará y dará difusión un COMUNICADO PUBLICO, en solidaridad con nuestros presos y exigiendo su inmediata libertad.

Cada Frente Político u Organización sectorial, deberá realizar de modo obligatorio, las siguientes tareas:

- a. Pega de afiche central, editado por el CEN, demandando la libertad de nuestros camaradas detenidos.

- b. Cada Comité Distrital, realizará como mínimo 5 pintas. Estas buscarán realizarse en avenidas y calles céntricas o lugares visibles. Serán firmadas por el PUM.

Las consignas serán las siguientes:

- ¡¡PRESOS POLITICOS-PUM, LIBERTAD!!**
- ¡¡NO A LOS JUECES SIN ROSTRO PARA REPRIMIR A LA OPOSICION POPULAR!!**
- ¡¡JESUS Y ROMULO MORI ZAVALETA, LIBERTAD!!**
- ¡¡VICTOR MORALES LABAN, LIBERTAD!!**
- ¡¡CRISANTO VELASQUEZ FLORES, LIBERTAD!!**
- ¡¡JOSE RAMIREZ GARCIA, LIBERTAD!!**
- ¡¡CESAR SOSA SILUPU, LIBERTAD!!**
- ¡¡PRESOS POLITICOS-PUM Y DIRIGENTES POPULARES, LIBERTAD!!**
- ¡¡NO A LA ILEGALIZACION DEL PUM Y LA IZQUIERDA!!**
- ¡¡CARCEL PARA LOS GENOCIDAS, LIBERTAD PARA LOS PRESOS POLITICOS-PUM Y DIRIGENTES POPULARES!!**
- ¡¡NO A LA PERSECUCION DE LA OPOSICION POPULAR!!**

- c. El Partido, impulsará el pronunciamiento y solidaridad de los Gremios y Organizaciones que influencia, exigiendo a la dictadura la libertad de los camaradas presos.  
En particular, promover la acción en CCP y las Federaciones Campesinas para los casos de los cc. de San Ignacio, Amazonas y dirigentes campesinos detenidos.
- d. Cada Comité, buscará difundir la exigencia de libertad de nuestros camaradas, mediante pizarras, afiches, murales en las universidades, del mismo modo y de acuerdo a las particularidades en los barrios populares, comunidades campesinas, etc..  
Cada Comité Regional promoverá un ACTO CENTRAL DE SOLIDARIDAD con nuestros compañeros encarcelados, ganando la adhesión a la lucha por su libertad.



## 2. TAREAS DEL FRENTE UNICO.

- a. El Partido, promoverá la organización del **Comité de Apoyo a los Presos Políticos** (CAPP). Organización de Frente Unico, que busca comprometer a la lucha por la libertad de todos los detenidos a las organizaciones populares, partidos políticos, intelectuales, artistas, sectores progresistas de la iglesia, etc..  
Comprometiéndonos en su constitución y los planes de trabajo, desarrollar con ellos acciones de solidaridad, propaganda y movilizaciones, etc.
- b. Debemos desarrollar una tarea particular con los sectores democráticos y progresistas de la iglesia.

## 3. TAREAS DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.

El Partido, debe ganar la solidaridad de las organizaciones internacionales de Derechos Humanos, como Amnistía Internacional, American Watch, Comisión de Derechos Humanos de la OEA, etc. Al respecto, ya se ha presentado a Amnistía Internacional los casos de los cc. José Ramírez, los campesinos Víctor Morales y Crisanto Velásquez de San Ignacio y el cc. César Sosa de Piura.

En este aspecto, es importante que cada comité, por intermedio de las organizaciones populares, promuevan memoriales dirigidos al Poder Judicial y autoridades del régimen, pidiendo la libertad, integridad y absolución de nuestros camaradas procesados. Copias de estos memoriales, deben ser centralizados con los organismos que atienden derechos humanos para ser enviados a las organizaciones internacionales de Derechos Humanos, dándole fuerza a la Campaña Internacional.

## 4. ATENCION ESPECIAL AL FR DE CHICLAYO.

El CEN, atenderá de modo preferente a la CP de Chiclayo, para adecuar su funcionamiento y ponerlo a la altura de las circunstancias, que permita implementar la Campaña. En particular: atención a los presos, organización de sus familiares, acciones de propaganda, etc.





# EL MARIATEGUISTA

OCTUBRE 1992

BOLETIN INTERNO DE LA DIRECCION NACIONAL

Nº 30

## PRESENTACION

*Con el presente Boletín Interno, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) abre un canal de comunicación permanente, y directo con los organismos, cuadros y militantes del Partido, encarando una exigencia de la militancia planteada en nuestro III Congreso Nacional.*

*En tal sentido, "El Mariateguista" debe ser un instrumento práctico y eficaz para la centralización política del Partido mediante la transmisión de los Acuerdos y Resoluciones de los Plenos del CC y la CP. La generalización de las DIRECTIVAS Y ORIENTACIONES TACTICAS del CEN y la recepción de experiencias de las bases para difundirlas a todo el Partido.*

*Este Boletín debe ser leído, discutido y aplicado de manera obligatoria en todos los organismos. Informando a la Dirección sobre su cumplimiento.*

**CEN.**

## ACUERDOS DEL PLENO DE INSTALACION DEL 3º COMITE CENTRAL DEL PUM

**E**l Pleno de Instalación del Tercer Comité Central del Partido Unificado Mariateguista, elegido en nuestro magno III Congreso Nacional, realizó su sesión de instalación -con la ausencia justificada de dos de sus miembros (Benito y Chaco) y no justificada de uno (Paco Ruíz)- el día 03 de Octubre bajo la presidencia del Secretario General y Sub-Secretario General elegidos por voto directo, universal y secreto de los delegados nacionales.

Es de anotar que la renovación de cuadros del actual CC es del 60%, en cumplimiento de los acuerdos congresales.

Previo a la aprobación de la agenda, se encomendó a dos cc. la elaboración del proyecto de Reglamento del Comité Central que se aprobará en la siguiente sesión. El CEN, igualmente encomendó en su 1ª Sesión la elaboración de su proyecto de Reglamento Interno.



## I. ELECCION DEL CEN

El CC discutió criterios sobre la conformación del CEN, estableciéndose que deberían tomarse en cuenta el asegurar una dirección acorde a los acuerdos del Congreso, incluir los diversos matices partidarios; y que los miembros deben tener dedicación a tiempo completo, permanente, especialización, y que exista división de funciones. Luego, el Secretario General presentó una propuesta para la elección de los 5 miembros restantes del CEN, en tanto el SG y SSG son miembros natos. Discutida y analizada la propuesta del SG y retiradas algunas propuestas alternativas a algunos miembros propuestos, se procedió a elegir individualmente cada candidato. La elección se hizo por voto directo, universal y secreto de los miembros Plenos del CC, recibiendo el candidato más votado el 96% de los votos y el menos votado el 70%. Esta elección expresa una gran consistencia, voluntad unitaria y renovadora del CC. Luego se procedió a la juramentación, por el Secretario General del Partido. El CEN, quedó entonces conformado por: Javier Diez Canseco, William Zababurú, Ricardo Letts, Raúl Wiener, Jorge Quezada, Humberto Paredes e Hipólito.

## II. FECHA Y AGENDA DEL PROXIMO CC.

1.- Se ha establecido una forma de organizar los trabajos del CC, evitando caer en errores anteriores y buscando la mayor vinculación con la dinámica, los problemas y trabajos de los FR, así como la responsabilidad del CC de promover el debate y la orientación ideológica y política del partido.

Por ello, se acordó que las Sesiones o Plenos Ordinarios del CC tendrán una agenda permanente o fija y una agenda específica en cada sesión.

Como agenda permanentes de los Plenos del CC se acordó los siguientes puntos:

- 1° Informe Político y orgánico del Secretario General (en la siguiente Sesión iniciará en el balance del III Congreso realizado).
- 2° Informe de los Comités Regionales, por escrito, con los principales problemas que enfrentan, las alternativas que plantean y las campañas que proponen. (En la siguiente Sesión del CC se debe incluir un informe orgánico -tomando en cuenta el cuadro orgánico congresal-, influencia de masas, plan de eventos internos, etc.)  
*Sobre el punto, la 1ª Sesión del CEN encomendó al c. Hipólito la confección de la estructura o temas a incluir en los informes que se adjuntará al presente "El Mariateguista".*

3° Informe-Evaluación del cumplimiento de tareas por parte de los propios miembros del CEN y del CC para llevar un control permanente de los cuadros de dirección.  
*El CEN informará al CC el cuadro de asistencia y cumplimiento de tareas de sus miembros.*

4° Tema de debate: El CC acordó la necesidad de tratar al año 3 temas Ideológico-programáticos que profundicen el tratamiento de temas de fondo en el Partido. La siguiente Sesión del CC debe definir estos temas y plantearlos al conjunto del partido.

2.- Los puntos específicos que tratará el próximo Pleno del CC son :

- 1° Estructura del Sistema Nacional de Dirección y responsabilidades.  
*El CEN acordó que el c. SG presente la propuesta correspondiente.*
- 2° Plan de Emergencia Partidaria: Cronograma de eventos y Plan inmediato de organización partidaria.  
*El CEN ratificó el acuerdo del CC encargar al c. Hipólito la presentación del Plan.*
- 3° Plan Político y de Campaña. De Noviembre a Febrero.  
*Por acuerdo del CEN quedó bajo responsabilidad de una Comisión la elaboración de la propuesta para debate y aprobación del CEN.*
- 4° Plan Estratégico. Tesis centrales y mecanismos de elaboración.  
*El SG y SSG, por encargo del CEN, tienen la responsabilidad de presentar la propuesta.*

Por acuerdo del I Pleno se acordó realizar el II Pleno del CC del 27 al 31 de Octubre. Al respecto el CEN evaluó la fecha y, teniendo en cuenta que la dictadura ha impuesto que el 31 de Octubre se vence la fecha de inscripción de Listas para las Elecciones Municipales, acordó modificar la fecha del CC para realizarlo del **03 al 07 de Noviembre**.

Asimismo, se encarga al CEN autorizar la invitación a los FR importantes que no están representados actualmente en el CC.

4.- Es acuerdo, también, que un día antes del CC, se reunirá la CP (02 de Noviembre), constituida por el CEN y los mandos Regionales decididos en el Congreso.



### III. ELECCIONES MUNICIPALES

En función de lo acordado por la Conferencia Nacional de Setiembre de 1,991 y ratificado por el Congreso, se definió que "cada Comité comunique sus acuerdos, y los que tienen acuerdos de postular lo sustenten en concordancia con los acuerdos partidarios". Se recuerda que se postula en los lugares donde se cumplen los sgtes. requisitos :

- 1° Partido organizado; es decir, capaz de forjar BPP.
- 2° Asiento de masas y recentralización política y popular.
- 3° Liderazgo estratégico.

La candidatura se inscribe en la tarea de la recomposición de la izquierda y las fuerzas populares.

El CC acordó encargar al c. Ernesto proponerle al CEN la Comisión Organizadora de una Reunión Nacional sobre el Tema Municipal y su Plan de Trabajo, a la que los FR's tendrán que presentar informes. Esta reunión podría ser a 2 niveles, una interna y otra de carácter más amplio.

*Al respecto el CEN, en conocimiento del límite de 31 de octubre para presentar las candidaturas, amplió el debate sobre el tema señalando que las tareas de la Comisión son 1° Elaboración de la Línea Política Municipal (de campaña y F.U.) y 2° Priorización de zonas. Esta Comisión tiene 7 días para presentar su propuesta, y quedó conformada por Ernesto, Hipólito, Victoria y Fidel, serán convocados a colaborar con la Comisión los cc. Gallardo y Alcaldes Distritales de Lima Metropolitana.*

### IV. DOCUMENTOS DEL III CONGRESO

El CC encargó a una Comisión de la Mesa Directiva del Congreso integrada por Hipólito, Sangama y Luciano Peña, la elaboración del informe de los acuerdos del III Congreso Nacional y una propuesta de redacción final de los acuerdos de dicho evento, a ser presentados al CEN.

*El 14 de Octubre el c. Hipólito alcanzará al CEN la redacción del borrador del informe central y de cada punto de la agenda congresal para poder difundir los acuerdos en la 1ra. quincena de noviembre.*

## LIBERTAD PARA LOS PRESOS DEL PUM Y LA IZQUIERDA

**E**l III Congreso del Partido Unificado Mariateguista aprobó como moción de orden del día su solidaridad con los camaradas militantes y simpatizantes del partido que sufren injusta carcerería en diversos lugares del país, y con el conjunto de dirigentes populares y personalidades democráticas víctimas de la represión dictatorial. La nueva dirección del partido ha recibido el especial encargo de organizar una intensa campaña de denuncia para explicar al país que tras los reales o supuestos éxitos que la policía ha obtenido en la persecución sobre los mandos de las organizaciones subversivas, se desarrolla una ofensiva simultánea sobre la izquierda y el movimiento popular que viene elevando el número de prisioneros a los que se les imputa falsa y arbitrariamente actividades de tipo "terrorista" y se les amenaza con aplicarles las brutales penas que han sido establecidas para este tipo de delitos.

En la actualidad se encuentran bajo detención los siguientes camaradas ligados al Partido Unificado Mariateguista:

1.- **CESAR AUGUSTO SOSA SILUPU:** Secretario General del PUM en la región Grau, asesor de las rondas urbanas de la zona oeste de Piura. Detenido el 27 de agosto de 1992 por efectivos de la Policía Técnica, que pretendieron calumniosamente involucrarlo con la muerte de Luis Paredes Maceda, ex-Presidente de la Región Grau, por el sólo hecho de que las versiones de los testigos mencionaban la intervención de un minusválido en el crimen. Esto dió lugar a una redada general contra personas con este tipo de limitación física.

Habiéndose detenido al probable culpable, que además ya confesó su participación en el hecho, **el proceso contra César Sosa ha**



**continuado**, con el cargo de ser un supuesto "terrorista" por tener libros de izquierda o socialistas. El fiscal Juan Ruiz Rosales que ha admitido la inocencia de César Sosa, lo acusó finalmente ante el juez instructor siguiendo órdenes procedentes de Lima. El juez Mauricio Hidalgo, a su vez, ha elevado el caso al Tribunal de Chiclayo, en el que César Sosa puede terminar siendo puesto a disposición de magistrados sin rostro, bajo el cargo de terrorismo, siendo las verdaderas razones de su encarcelamiento su militancia en el PUM y su actividad en el movimiento rondero independiente.

Múltiples organizaciones de masas y sociales han demandado su libertad; así como personalidades: Miguel Galecio (ex-Vicepresidente de la Región Grau), RP Francisco Muguero (Diaconía de la Solidaridad del Arzobispado de Piura); Alcaldes, Regidores; el Dr. Arturo Davis (ex-Rector de la Universidad Nacional de Piura), la FRADEPT, la CGTP-Piura, etc. Actualmente se encuentra en el CRAS de Castilla - Piura.

**2.- VICTOR MORALES LABAN Y CRISANTO VELASQUEZ FLORES:** Militantes del PUM en la provincia de San Ignacio, Cajamarca, dirigentes campesinos de la CCP, e integrantes de la Junta Directiva del Frente de Defensa de los Bosques de su localidad. Detenidos desde el 27 de julio de 1992, por miembros de la Policía Nacional, que actuaron encapuchados y en completo estado de ebriedad. Fueron extraídos a viva fuerza de su centro de trabajo, y trasladados en una camioneta de la empresa INCAFOR S.A., contra la cual venía desarrollándose una lucha para detener la depredación maderera del parque nacional "El Chaupe Chinchiquillán-Namballe". Otros ochos dirigentes campesinos fueron arrestados, el mismo día, en circunstancias similares.

Las poderosas influencias de INCAFOR en el régimen han logrado se reprima al movimiento ecológico de San Ignacio y que sus líderes más destacados hayan sido confinados a prisión durante

casi tres meses por un imaginario delito de terrorismo, encontrándose actualmente reclusos en el CRAS de Picci en la ciudad de Chiclayo.

**3.- JESUS MORI ZAVALA:** Militante del PUM y Secretario General de la Federación Departamental de Campesinos de Amazonas (FDCA), base de la CCP, confinado en la cárcel de Chiclayo. Sobre él pesa el cargo de "colaboración con la subversión" por haberse obligado a prestar atención humanitaria a un sobrino suyo luego de un hecho de violencia en la ciudad. La captura se produjo el 22 de mayo de 1992, en Chachapoyas, y fue fundamentada con la requisita de documentos congresales del PUM y materiales gremiales de la CCP, que la policía ha calificado como "propaganda subversiva". Su hermano, **RÓMULO MORI ZAVALA**, Secretario General del Sindicato de SENAPA-Chachapoyas, también fue capturado y se encuentra recluso en el CRAS de Chiclayo.

**4.- JOSE MANUEL RAMIREZ GARCIA:** Periodista e investigador social sobre temas de derechos humanos y violencia política, residente en la ciudad de Cusco, fue asesor de la Comisión Senatorial de Investigación de la Matanza de Chumbivilcas. Simpatizante del PUM y ampliamente conocido en medios políticos e intelectuales. Apresado el 17 de agosto de 1992 por la Policía Técnica, es acusado de una presunta "vinculación con elementos del Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso"; se viene utilizando como pruebas los archivos de trabajos de investigación que se encontraban en su domicilio.

Los informes de la policía, el fiscal y el juez instructor, no han probado ninguna relación con la subversión y han demostrado más bien la relación de José Ramírez con la lucha por la vigencia de los derechos humanos. Sin embargo se va a cumplir dos meses en prisión, sin ningún motivo que lo justifique y en una situación de abuso que podría afectar a cualquier ciudadano. Gremios periodísti-



cos, editoriales de La República y Expreso, así como pronunciamientos de personalidades como Mariella Balbi, revistas como Carretas y organizaciones sociales han reclamado su inmediata libertad.

A estos casos se pueden agregar muchos otros como los que afectan al periodista de La República Magno Sosa, recluso en Canto Grande; el Vice Presidente CNA, Segundo Centurión Pérez; el vicepresidente de la Federación de Campesinos de Camaná, José Alejos Bautista; el Presidente de la Liga Agraria Cahuide del Valle del Alto Mayo, Lorenzo Izquierdo Regalado; el Presidente Liga Agraria de Chucuito, Juan Quispe Calumani.

El Comité Ejecutivo Nacional del PUM denuncia esta sistemática campaña de persecución y amedrentamiento que ejecuta la dictadura contra la izquierda y el movimiento popular. Ratifica que lucharemos indeclinablemente por la vigencia del derecho de nuestro partido a la legalidad, a la libertad de acción política, gremial de nuestros compañeros y los derechos de nuestro pueblo.

Lima, 11 de octubre de 1992

Javier Diez Canseco  
Secretario General  
COMITE EJECUTIVO NACIONAL  
PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

## V. CAMPAÑA POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS

El III Congreso Nacional aprobó impulsar una campaña, nacional e internacional, por la libertad de nuestros cc. detenidos, por la ofensiva represiva de la dictadura contra el partido, la izquierda y el movimiento popular en lucha.

En el caso del PUM se trata de:

1. César Sosa Silupú de Piura (CRAS Castilla-Piura)
2. Rómulo Mori Zavaleta de Chachapoyas (CRAS Chiclayo)
3. Jesús Mori Zavaleta de Chachapoyas (CRAS Chiclayo)
4. Victor Morales Laván de San Ignacio, Cajamarca (CRAS Chiclayo)
5. Crisanto Velásquez Ferres de San Ignacio, Cajamarca (CRAS Chiclayo)
6. José Ramirez García de Qosqo (CRAS Q'encoro-Qosqo)
7. José Alejos Baustista de Caylloma, Arequipa (CRAS Arequipa).

Al respecto el CC y el CEN encargan a los Comités Regionales de Piura, Qosqo, y los Cts Locales de Chiclayo y Arequipa el desarrollar como una **tarea prioritaria** esta campaña y con ello la atención de las necesidades de los cc. detenidos.

El CC acordó encargar a la c. Natalia presente un informe sobre la situación de los c. detenidos, incluyendo un Plan de Campaña a ser alcanzado al CC.

*El CEN, reunido el martes 06, y recibido el informe de la c. Natalia encomendó al c. Oliverio la redacción del pronunciamiento, para su publicación -se adjunta al presente-, y la propuesta de un Plan de Campaña.*

## VII. ANIVERSARIO DEL PARTIDO

El CC acordó que el CEN deberá preparar un acto central de presentación de los acuerdos del Congreso Partidario y que los CRs y CLs deberán hacer lo propio.

El CEN deberá realizar un Acto central para presentar los acuerdos del III Congreso Nacional, y cada FR ó CL deberá impulsar una Jornada Mariateguista, política, cultural y deportiva, de confraternidad, en una zona de influencia mayor de la organización; esta actividad estará a cargo de los propios CRs ó CLs. Todos los CL deberán organizar actos de presentación de los acuerdos del Congreso. Si fuese posible, ampliar a jornadas



combinando con la campaña por la libertad de los presos. En Lima se efectuará una Romería a la tumba del camarada Enrique Castilla, el 31 de octubre.

Los CR que participan en la CP, están en la obligación de hacer el acto central de presentación de los acuerdos del III Congreso Nacional y, además, jornadas públicas mariateguistas. Deberán presentar balance y evaluación sobre lo actuado al próximo Pleno del CC. A estas diversas actuaciones se invitará a ex-miembros del CC y se rendirán los homenajes que se juzguen necesarios.

El CEN, pasando revista a los acuerdos, precisó las tareas y responsabilidades:

- 1° Conferencia de Prensa, día 09/10/92.
- 2° Reunión con mandos políticos del CRL para presentar los acuerdos del III Congreso y preparar el Acto Central: 15/10/92.
- 3° Acto Central: 23/10/92. Local Público.
- 4° Se promoverá una jornada mariateguista que estará a cargo del CRL, para cuya coordinación se delegó al c. Ernesto por el CEN.

#### VIII. AUTORIZACION DE VIAJES

- 1° Se autorizó el viaje del c. SG a una reunión de 3 días del Comité Organizador-Coordenador del Foro de Sao Paulo, o Foro de Partidos Políticos de Izquierda de América Latina; por 24 votos a favor, 1 Abs.
- 2° Se autorizó el viaje del c. Ricardo Letts, a un foro sobre Mariategui en Francia, del 1 al 26 de Octubre; por 21 votos a favor, 4 Abs.
- 3° Se autorizó el viaje a Nicaragua de 2 dirigentes de la CCP a un evento referido a los 500 años, del 6 al 12 de Octubre, por 13 votos a favor, 10 en contra y 3 Abs. Aquí se debatió la necesidad de la presencia en el país en esas circunstancias, particularmente cuando la CCP había acordado participar en el Paro Continental del 12 de Octubre contra los 500 años.

*La Mesa Directiva.*

## PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

### III Congreso Nacional del PUM, reafirma la lucha contra la dictadura y ratifica no participación en el CCD de Fujimori

**D**urante cinco días, desde el 28 de setiembre al 2 de octubre, el Partido Unificado Mariateguista realizó, exitosa y unitariamente su III Congreso Nacional. Precedido por 61 congresos de base (zonales, provinciales y distritales de Lima Metropolitana), y de nivel departamental, el III Congreso representó una movilización de miles de militantes empadronados, que nominaron democráticamente 215 delegados, que fueron los actores de la fase final que, luego de amplio y democrático debate, ha aprobado el programa, la línea partidaria y el equipo de dirección para los próximos dos años.

El III Congreso asumió como denominación: “**camarada Enrique Castilla y todos los mártires del PUM**”, expresando su reconocimiento a la figura del dirigente ejemplar, militante del proletariado textil, asesinado por Sendero Luminoso en octubre de 1989, e inclinándose respetuosamente sus banderas ante los nombres de la ya larga lista de militantes abatidos por la represión contrainsurgente, los paramilitares y el senderismo liquidacionista. El lema que resumió la voluntad de los congresistas convocó a la lucha por un **NUEVO PARTIDO PARA UN NUEVO PERU**. Una moción de solidaridad demandó la inmediata libertad de los integrantes y simpatizantes del PUM que se encuentran sufriendo injusta carcelería por órdenes del gobierno Fujimori y con todos aquellos que vienen recibiendo los sinsabores del autoritarismo que se extiende en la sociedad peruana.

Respecto a la situación política, el III Congreso ha reafirmado la posición antidictatorial del partido y la determinación de impulsar y organizar la lucha popular para frenar el avance del programa neoliberal dictado por el FMI, y la transformación del Estado en un aparato de represión contrainsurgente contra todo el pueblo y ajeno a la atención de las necesidades urgentes de las mayorías. El PUM ha rechazado la pretensión de Fujimori de reconstruir alguna forma de legalidad para su gobierno de facto y reconquistar aval internacional mediante la realización de elecciones para un Congreso Constituyente amañado y con poderes recortados. El PUM ha planteado desde el día del golpe fujimorista que una salida política a la crisis institucional en el Perú, exigía la efectivización de una Asamblea Constituyente Soberana, que fuese la encargada de nombrar un gobierno provisional y de convocar a nuevas elecciones. Sin embargo, con el CCD,



---

Fujimori y la cúpula militar buscan ratificarse en el control del Estado y eventualmente intentarán reformar la Constitución en un sentido reeleccionista.

El PUM no se coloca en una actitud abstencionista, sino que busca la derrota del gobierno dictatorial y su CCD. Para ello, en lo inmediato promoverá una campaña -con todas las fuerzas que concuerden en ello- por el voto viciado el 22 de noviembre, para dar una vía concreta a la protesta del pueblo contra la política económica, la destrucción de las conquistas sociales y laborales, y la conculcación de derechos democráticos. Respecto a las elecciones municipales, el III Congreso dispuso impulsar instancias de democracia popular (cabildos abiertos, asambleas del pueblo), previos al 31 de diciembre para la rendición de cuentas de los concejos municipales sobre la gestión realizada. El PUM priorizará circunscripciones en las cuales promoverá candidatos ligados a experiencia en la lucha de masas para los municipios, y desarrollará una política de frente único con fuerzas de izquierda y del movimiento popular. El Congreso ha rechazado, de otra parte, el uso oportunista del nombre y los símbolos de la izquierda por sectores no representativos, que se niegan a un deslinde claro con la dictadura, y sus planes neoliberales y contrainsurgentes.

El III Congreso aprobó, además, las bases programáticas del partido teniendo como eje la conquista de una Asamblea del Pueblo Peruano, libremente elegida, con mandatos revocables, y bajo fiscalización de las organizaciones de base, como el eje vertebrador de un nuevo poder nacional y un nuevo Estado, que sea el encargado de nominar los ministros, jefes militares, y funcionarios de la administración de justicia. En el aspecto estratégico el III Congreso ratificó la orientación de poner como centro el desarrollo del poder popular, que en las circunstancias actuales implica dar forma a una tercera vía de construcción democrático nacional y popular de un nuevo Perú, confrontada con el Estado reaccionario y el proyecto neoliberal contrainsurgente propugnado por el imperialismo, y con el senderismo sectario y terrorista.

El III Congreso ejerció plenamente la democracia en la elección de los cargos directivos, por voto directo y secreto, resultando finalmente elegido como secretario general para el siguiente período, el compañero Javier Diez Canseco Cisneros, y como subsecretario general, el compañero William Zabarbú. Asimismo forman parte de la dirección nacional los compañeros Ricardo Letts, Humberto Paredes, Jorge Quezada, Raúl Wiener, y otros.

Lima, 9 de octubre de 1992

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

---

CDI - LUM



**II PLENO DEL III CC**  
**Lima, Noviembre '92**

## **SISTEMA NACIONAL DE DIRECCION**

### **I) Introducción.-**

El Sistema Nacional de Dirección (SND) del partido es una estructura jerárquica que señala las instancias de dirección nacional y regional, sus organismos auxiliares y los niveles las responsabilidades y funciones de cada cual, así como la relación entre los diferentes niveles de dirección entre sí y con las bases y el carácter abierto o cerrado de cada estructura y de sus miembros.

Los criterios para configurar el SND son los siguientes:

- 1) Definir una línea de mando claro y una jerarquía establecida;
- 2) Definir precisamente las funciones y responsabilidades propias de las instancias orgánicas;
- 3) Definir claramente el carácter abierto o cerrado de las instancias y de sus miembros;
- 4) Recentralizar el Partido, construyendo una dirección nacional eficaz, con responsabilidades precisas y descentralizando la ejecución;
- 5) Avanzar en la regionalización del Partido, en la construcción de BPPs, y en la consiguiente combinación de la recentralización partidaria y el fortalecimiento de los centros de dirección descentralizados.
- 6) Garantizar una adecuada relación dirección nacional-direcciones intermedias y bases.
- 7) Constituir un sistema fiscalizable por las bases, con dirigentes revocables.
- 8) Remitir el debate y la expresión de posiciones, el zanjamiento democrático de posiciones y garantizar la unidad de acción.
- 9) Concentrar cuadros y recursos de acuerdo a los requerimientos propios del período que el Partido atraviesa, lo que en este caso pone énfasis en Organización.



- 10) Aprovechar al máximo los recursos del partido, la fuerza renovadora de lo nuevo y el aporte de la experiencia al constituir la columna de cuadros partidaria, desburocratizando al máximo la estructura central.

## II) Cuadro General del SND.-

A.- El SND tiene las siguientes instancias de dirección nacional:

- 1) **El Comité Central:** es la máxima instancia entre - Congresos y se reúne ordinariamente cada 4 meses. Su composición es cerrada hacia afuera.

Sus funciones están establecidas en los estatutos. - Cuenta con organismos auxiliares denominados Secretarías del CC, cuya conducción y coordinación corresponde al CEN. Estas no tienen funciones o capacidades ejecutivas propias. Además, el CC contará con un Tribunal de Honor encargado de procesar las acusaciones contra dirigentes o militantes por grave violación a la ética partidaria, a los estatutos, a actuación anti-partido o traición.

En la primera fase de actividades, el CC deberá:

- a.- Discutir y aprobar la estructura y composición - del Sistema Nacional de Dirección;
- b.- Discutir y aprobar el Plan de Emergencia Partidaria dirigido a recentralizar al Partido, política y orgánicamente, alrededor de los acuerdos del III Congreso y de la implementación de campañas políticas y organizativas, definiendo un cronograma de actividades fiscalizable.
- c.- Preparar, discutir y aprobar el Plan Estratégico del Partido, que incluye su Plan de Asentamiento Territorial, incluyendo el Plan de Regionalización; el Plan de Construcción de RPPs; las etapas de acumulación de fuerzas, los objetivos, las formas de lucha y las formas de organización correspondientes;
- d.- Discutir y aprobar el Plan de campaña política - del partido frente al Plan de Legalización de la Dictadura, la militarización del país y la negación de los derechos del pueblo (CCD, represión al PUM y a la izquierda, y elecciones municipales).



Todos los miembros del CC deben, alternativamente, asumir una responsabilidad;

- en una Secretaría Nacional;
- en un proceso de regionalización partidaria, o;
- en la construcción de una BPP. Además, deberán asumir funciones en la preparación de los temas de agenda del CC, los informes requeridos, las Conferencias acordadas y de los temas de debate acordados para el CC.

2) **La Comisión Política**, es la máxima instancia entre las sesiones de CC y articula al CEN más los responsables de 8 instancias regionales prioritarias, quienes la constituyen (Piura, San Martín, Lima, Centro, Libertadores-Wari, Arequipa, Puno y Qosqo). Se reúne cada 2 meses. Su composición es cerrada hacia afuera.

Sus funciones son:

- Analizar los cambios en la situación política y las tendencias en la lucha de clases.
- Asumir la ejecución, evaluar, sistematizar y reajustar el desarrollo de las campañas políticas y planes de construcción partidaria, especialmente de las BPP, acordadas por el CC y cuya implementación tiene su centro en las zonas establecidas en las regiones integrantes de la CP.
- Elaborar el Plan Estratégico del Partido.
- Articular al CEN con las principales direcciones regionales.
- Contribuir a la regionalización del partido y a la consiguiente construcción de Comites Regionales.
- Preparar las reuniones del CC y garantizar la aplicación de sus acuerdos.

3) **El Comité Ejecutivo Nacional**, instancia ejecutiva permanente del Comité Central que se reúne semanalmente en forma ordinaria. Su composición integral es cerrada, pero tiene dirigentes centrales públicos y un colectivo público.

Sus funciones son:

- Efectuar el seguimiento y análisis de la situación política.



- Formular, conjuntamente con la CP, la propuesta de Plan Estratégico del Partido al CC. Conducir y hacer seguimiento al proceso de regionalización y al Primer Plan de Construcción de BPPs en el país, en relación con la SON y la Asamblea de Responsables de Organización.
- Planificar, preparar y dirigir la implementación - de las campañas políticas y organizativas del partido conforme a los acuerdos del CC.
- Planificar y ejecutar vía la SON y en relación estrecha con los CRs una política nacional de constitución de una columna nacional de cuadros, de formación permanente de cuadros y militantes. Impulsar un trabajo programático constante.
- Implementar y garantizar la comunicación dirección -bases y viceversa.
- Conducir la política de Frente Unico a partir de - los acuerdos del CC y de las experiencias de las instancias regionales del partido.
- Conducir el Frente de Masas de acuerdo a la línea aprobada por el CC y al desarrollo de líneas sectoriales articuladas a los objetivos estratégicos y tácticos del partido, a través de orientaciones a ser implementadas por las instancias regionales del partido.
- Conducir la orientación del trabajo del partido en los espacios estatales y legales que ocupemos, conforme a la línea partidaria y a los acuerdos del CC.
- Conducir los planes de desarrollo de la autodefensa de la acumulación integral de fuerzas del P de acuerdo a planes específicos.
- Conducir el aparato central de prensa y propagan-- da del partido.
- Construir y conducir la economía del P.
- Rendir cuenta de sus acciones al CC.

Los miembros del CEN asumirán individualmente una -doble función: tendrán a su cargo o integrarán una Secretaría Nacional del aparato central, y, por otro lado, tendrán a su cargo el seguimiento de aspectos del Plan de Construcción de BPPs en coordinación con las instancias regionales del partido y con la SON.



**B.- Las instancias regionales de dirección son:**

- 1) Los **Comites Regionales** que debemos construir como instancias de dirección del ámbito de varios comites departamentales, definidos en función del Plan de Asentamiento Partidario y que tienen su origen en el fortalecimiento y consolidación de las Coordinadoras Regionales actuales o de la forja de éstas donde no existen. Tendrán una estructura de organismos auxiliares similar a la del aparato central, adecuada a sus requerimientos y desarrollo.
- 2) Los **Comités Departamentales**, instancias de dirección que deberán ir cediendo paso a los Comites Regionales y los de nivel zonal o provincial, conforme los primeros avancen a desarrollarse y consolidarse.
- 3) Los **Comités Provinciales o Zonales Interprovinciales, de Valle, los Distritales de Lima**, según el plan de asentamiento.
- 4) Los **Comités Distritales del país (excepto Lima), Interdistritales o Locales.**

**III) Los Organismos Auxiliares del SND.-**

Los organismos auxiliares del Sistema Nacional de Dirección son las Secretarías Nacionales. Estas sustituyen a las antiguas Comisiones Nacionales, apuntando a simplificarlas y desburocratizarlas, apoyando el proceso de regionalización partidaria, la organización y la integralidad partidaria, así como apoyan en la formulación de propuestas de línea y campañas políticas. Responden al CC y son conducidas bajo responsabilidad del CEN que debe articular su trabajo y darle seguimiento dando cuenta al CC. Podrán contar con células en ciertos casos y con instrumentos políticos de trabajo de ser el caso.

El CEN contará además con una Secretaría de Relaciones Internacionales y una Secretaria Ejecutiva Nacional (SEN) dependiente de él y bajo dirección de la Secretaria General. La ubicación de la Secretaria de Cultura será decidida en posterioridad.

A) Las Secretarías Nacionales son 5 : (Tres vinculadas a áreas de trabajo abierto : Secretaria de Masas, Secretaria de Frente Unico, Secretaria de Prensa y Propaganda; y, dos al área cerrada : SSAD y SON)

- 1) La **Secretaria de Organización Nacional (SON)** que - será responsable -bajo conducción del CEN y del CC- de impulsar la recentralización y construcción



orgánica partidaria, impulsar la formación de cuadros y militantes, construir y desarrollar la economía partidaria nacional, mantener el sistema de comunicación intra-partidario en coordinación con la SEN, desarrollar y mantener la logística e infraestructura central y contribuir al sistema de control de cuadros.

La SON estará integrada por su responsable que tendrá a su cargo la Brigada Nacional de Organización, su sub-responsable encargado de comunicaciones, el responsable de formación, el de economía, el de control de cuadros y el de logística. El sub-responsable será enlace con la SEN para comunicaciones. La SON funcionará en forma cerrada, fuera del local central y con un sistema de comunicaciones cerrado. Responsable: Hipólito; sub-responsable: Fidel.

a.- En relación a la recentralización, renovación y construcción orgánica del Partido, la SON deberá:

- proponer al CC un Plan de Emergencia, de Re - centralización y Reconstrucción Partidaria que defina las prioridades organizativas, formativas, económicas y de comunicaciones;
- definir y organizar la columna nacional de -- cuadros y su expresión regional de acuerdo a prioridades acordadas por el CEN y el CC;
- plantear al CC el plan de asentamiento parti- dario, sus prioridades y etapas, diseñando la regionalización del partido.
- plantear, en coordinación con los Frentes Re- gionales o Departamentales estratégicos, el Plan de construcción de BPP y darle seguimiento;
- mantener actualizado el cuadro orgánico del -- partido y construir un mecanismo de control de cuadros;

Para cumplir con estas funciones la SON contará con una Brigada Nacional de Organización, integrada por cuadros a tiempo completo, del CC, de FRS y del ex-CC buscando recoger su experiencia acumulada, destacados regionalmente y ubicados en las regiones en forma permanente, que se reunirá en plenos mensuales.



La Brigada (BNO) será regionalizada de la sgte. forma; que a su vez señala la prioridad de las regiones.

- Ande Rojo: Qosqo (eje), Puno, Apurimac, Madre de Dios, Arequipa, Moquegua, Tacna..... Eusebio y Zamora
- Lima (eje) y dpto Lima..... Fidel
- Norte : Piura (eje), Tumbes, Chiclayo, Cajamarca..... Agustín
- Selva: San Martín (eje), Loreto, Ucayali, Amazonas..... Gustavo
- Libertadores Wari: ..... Gutierrez
- Centro: Pasco, Junín, Huanuco ..... Zacarías ó Hernán
  
- Norte medio: Chimbote (eje) Ancash, Chepen, La Libertad..... Oblitas

La Brigada funcionará en forma tal que sus miembros vivan en las regiones, operen en relación con los CRs o CDptles, con los responsables de organización regionales o departamentales, y con los responsables de proyectos de construcción de BPPs, de acuerdo a planes establecidos por la SON.

Además de la BNO, la SON pomoverá la **Asamblea Nacional de Resp. de Org. Regionales y Departamentales**, con participación de la BNO cada 4/6 meses para cumplir con los objetivos de recentralización y construcción orgánica del Partido.

- b.- En relación a la formación partidaria, la SON - construirá la Escuela Nacional de Formación Política Alberto Flores Galindo a partir del trabajo de una **Célula de Formación** integrada por los cc. Julio (Responsable), Abril, Pedro Chalco, Camilo, Diego, Vásquez y apoyo de miembros de las Ces. de las pesceras.

La Cé. de Formación apoyará la constitución de cé. de Formación Regionales y trabajará en coordinación estrecha con ellas.

La formación distinguirá los niveles de cuadros, militantes y premilitantes o simpatizantes, elaborando materiales para el efecto y diferenciando la dedicación y el seguimiento de los cuadros. Los materiales serán evaluados por el CEN.



- c.- En relación a la economía, habrá una **Célula de Economía** que deberá encarar: cotizaciones partidarias, aportes de pesceras y construcción de una economía de autosostenimiento mediante la generación de un fondo de capitalización y articulación de prestación de servicios. Responsable: Mateo Miembros: Mario y Tumi y otros integrados por el CEN.
- d.- **Las comunicaciones internas cerradas** estarán a cargo de SON y las abiertas a cargo de la SEN en coordinación con SON. Un reglamento regirá el manejo de las comunicaciones y establecerá los criterios de las comunicaciones cerradas y abiertas. La construcción y atención de la red de comunicaciones cerradas estará a cargo de esta célula en coordinación con la BNO. Responsables: Fidel.
- e.- **Logística e infraestructura:** célula que resuelve locales para reuniones, archivos, alojamiento de dirigentes, de seguridad, comunicaciones cerradas.
- f.- **Control de Cuadros :** célula cuya responsabilidad será el de mantener el padrón de militantes al día, de mantener los mecanismos de control, calificación y rendimiento de los cuadros en el cumplimiento de las tareas partidarias. Responsable : .....

- 2) **La Secretaria de Masas:** es responsable de orientar, a través del CEN, el trabajo sindical (privado y estatal), campesino-rural, barrial, femenino, juvenil del partido.

La Secretaria se ocupará de:

- formular línea sectorial del partido;
- proponer las formulas de organización y construcción partidaria que el partido se plantea impulsar en cada sector ;
- plantear campañas sectoriales y;
- atender las células partidarias en las centrales nacionales con base en Lima.

La estructura de la SM se sustentará en 2 cc. por sector (de preferencia un dirigente de masas sectorial y un cuadro partidario que esté en condiciones de aportar a la elaboración de línea). A su vez, tendrá equipos de trabajo por sector y las células de dirigentes partidarios de las centrales nacionales.



La SM será presidida por Rivero, e integrada por Amaru y Lucas por el sector Agrario; Alberto y Negro por sector Sindical; Hatari y Gallardo por sector barrial; Rosa Montoya y Clara por sector Femenino; y Alejandra por juventudes.

Además la SM tendrá a su cargo la célula de dirección de la CCP a la que se integrará Lucas, y las células de gremios nacionales.

Finalmente, contará con equipos de discusión de línea sectorial que no serán instancias de militancia de sus integrantes.

A nivel nacional, la SM reunirá cada 4/6 meses a los responsables de las SM de los CRs y FRs para discutir las líneas sectoriales, planes de campaña y formas de organización.

- 3) **La Secretaria de Frente Unico y de Gobiernos Locales, Regionales y Estado:** Tendrá a su cargo la tarea de impulsar las relaciones partidarias a distintos niveles: entre las izquierdas, y entre las fuerzas de oposición, y el impulso a la construcción del nuevo referente político de Frente Unico Nacional colocando como centro de atención esta tarea, priorizando la relación con dirigentes naturales del movimiento popular.

También tiene a su cargo desarrollar la línea partidaria de trabajo dentro de las estructuras del Estado, subordinada a las concepciones fijadas por el partido, debe articular a los representantes partidarios en las instancias nacionales y orientar la organización regional de los mismos bajo conducción de los Comités partidarios.

La Secretaría reunirá en Asamblea Nacional, cada 4/6 meses, a los responsables de FU, GLL, RR y Estado de los diferentes Comités Regionales y Departamentales para coordinar y articular el trabajo correspondiente.

Responsable: Andino, SubResp. Ernesto.

- 4) **La Secretaria de Prensa y Propaganda.** Su tarea es la prensa del partido, es decir la revista ideología, publicación de la línea del partido, el periódico, la folletería y tripticos del partido, la organización de espacios radiales, impulso a presencia en las paginas editoriales, diseño de las campañas políticas de prensa, etc. Para la implementación de conferencias de prensa y notas de



prensa diarias o interdiarias funcionará una célula en la SEN con esa responsabilidad.

Hoy prioritariamente el partido debe contar con publicaciones centrales - de presentación y difusión de su línea política, así como un órgano de debate político a cargo del CEN, propuesto, organizado e impreso por la SPP. Los folletos y trípticos constituyen instrumentos partidarios centrales a cargo de la SPP.

El periódico partidario y los programas radiales - deberán ser instrumentos de comunicación con el movimiento popular y las bases en las que el partido busca asentarse, debiendo luchar por su autosostenimiento.

La SPP deberá promover el trabajo entre los trabajadores de prensa de medios de comunicación nacionales para impulsar el trabajo de Prensa y Propaganda.

Responsable: Oliverio, RC, RT y miembros de las ex-Cés. de Comunicaciones y Amauta.

- 5) La **Secretaría de SAD** : Impulso a la S y AD en el Partido. Contará con un centro de instrucción, un aparato de logística un aparato de solidaridad mariateguista y una Brigada Nacional de Seguridad y Autodefensa para fines de impulso de la organización regional en este terreno en los FRs integrantes de la CP prioritariamente.

La concepción que guiará el trabajo de esta Secretaría será la de contribuir a integrar el trabajo de seguridad y autodefensa en todos los organismos del partido, comenzando por las instancias de dirección a las que ayudará a constituir sus SSAD.

Se responsabilizará de la seguridad de los dirigentes.

Mantendrá enlaces con los responsables de SSAD en los FRs y CRs, a los que reunirá cada 4/6 meses en la Asamblea Nacional de SSAD para discutir los temas y planes, así como hacer los balances, competencia de la secretaría.

La Cé. de **Solidaridad Mariateguista** se encargara del socorro en casos de emergencia de salud, graves problemas familiares, viudas y huérfanos de cc. del partido fallecidos en funciones, así como de articular la defensa legal de cc. detenidos.  
Responsable: Natalia.



La SSAD estará integrada por su responsable, su sub-responsable que tendrá a su cargo la Brigada Nacional de SAD, el responsable de logística, el de instrucción, y el de solidaridad mariateguista. Responsable: Rafael, integrantes.

- 6) La **Secretaría de Cultura**: Su constitución es una necesidad del mariateguismo por la significación de la cultura como elemento de identidad nacional, de identidad popular y clasista, de forja y trasmisión de valores. Sin embargo el partido ha descuidado esta área de trabajo y debe prepararse para impulsarla.

Por ello, el CC debe acordar conformar una comisión encargada de desarrollar una concepción de organización del trabajo cultural del partido. Integrantes : Victoria, Tito, Dante Ruiz.

#### B) Secretarías del CEN :

- 1) La **Sec. de RRII**: Tiene a su cargo las relaciones del P. con: partidos de izquierda de América Latina, preferentemente del Foro de Sao Paulo, partidos y organizaciones de solidaridad del Tercer Mundo, de Europa y de EEUU. Atender las representaciones diplomáticas en el Perú; las organizaciones internacionales y la implementación de campañas internacionales. Tiene a su cargo el Amauta Internacional en coordinación con el S.G. Responsable: Samuel. Integrantes : los actuales, más Enrique.

- 2) La **Secretaría Ejecutiva Nacional SEN** : Responsable: Sara.

Depende directamente del CEN y desarrolla las siguientes funciones :

#### - Comunicaciones Legales Intra-partidarias y Enlace con las Secretarías Nacionales :

Relación con los FR's vía teléfonos, fax, envíos. Se armará una red que permita la relación con las bases del P. en forma fluida y continua. Se relacionará con la SON. El Mariateguista es un instrumento base de esta tarea.

Se organizará un mecanismo de información permanente con las Secretarías Nacionales, a fin de que el CEN maneje el estado, tareas y actividades que cada una de ellas viene



implementando y/o promoviendo, así mismo evaluando la aplicación de los planes y campañas aprobados por el partido.

Resp. : Sara enlace con SON.

- **Organización de la CP y CC :** Garantizar las citaciones, preparación de los materiales y organización propiamente dicha de las mismas reuniones. (CP, c/2 meses y CC, c/4 meses).

Resp. : SEN

- **Comité de Asesoría Política-Programática :** Su función será la de promover y organizar "Mesas de Trabajo" con especialistas sobre temas específicos, que sirvan de soporte al CEN. Será un equipo multidisciplinario, que alimente en forma permanente con análisis de temas concretos al CEN. La célula tendrá la función de constituir una **Red Informática.**

Las áreas que, inicialmente, se abordarían serán: Economía, Política y Guerra Interna. Equipo :

Camilo (Agro)  
Paco Ruíz (Política)  
Erasmó (Sector Exportador)  
Vásquez (Legal)  
Olivares (Economía)  
Josefina (Guerra interna)

- **Red de Prensa :** El P. debe promover y mantener una relación con la prensa, como mecanismo de difusión de sus campañas a la opinión pública. Deberá garantizarse semanalmente, de acuerdo a temas acordados en el CEN, la edición de por lo menos 3-4 Notas de Prensa y una Conferencia.

Este equipo trabajará coordinadamente con el Comité de Asesoría Programática (Paco Ruíz) y organizará el recorte de periódicos de acuerdo a los temas definidos.

Equipo : Olivares, Bernardo, BP, .....Indira.

- **Local Central :** En el local central se dan diferentes funciones, que requieren la designación de un responsable de los servicios (comedor, alojamiento) y del uso (necesidades) de los diferentes ambientes. Resp. : Manuel.

Es importante, asimismo, pensar en dar otras funciones al local (Auditorium, patio) que permitan que el local se constituya en un punto de referencia de actividades culturales, un punto de encuentro de la intelectualidad, de la familia,



así como de servicios que permitan generar un nivel de ingresos para la caja central.  
Responsable: Clara.

- **Seguridad** : Célula encargada de la seguridad del local central del patrimonio en el existente, y de los dirigentes nacionales que allí actúan. Integra un equipo especializado para el cumplimiento de esta función. Es necesario superar las limitaciones del actual equipo, atendiendo su formación política y técnica, garantizando su disciplina y regulando su vida orgánica. La SSAD deberá apoyar y supervigilar la formación integral de la cé., pero ella dependerá de la SEN.  
Resp. : Jaime.

- **Secretaría e Impresiones** : Donde propiamente se cumplirán las funciones de archivo, actas, despacho, reproducción de materiales y funciones de conserjería.  
Equipo : Tania, Manuel y Fernando.

La SEN estará integrada por Sara, Olivares, Tania, Manuel, Jaime. De ella dependerá la cé. de seguridad.

#### IV. Area Técnica:

El III Congreso ha ratificado la concepción de integralidad y ha desarrollado la noción de lucha revolucionaria integral de todo el pueblo, para manejar la noción de simultaneidad de formas de lucha y organización, definiendo las formas prioritarias en cada período.

En función a los acuerdos del III Congreso se incorporará un delegado de la CT a la CP. Es tarea de la CP evaluar en profundidad la situación de la CT.

La CT desarrollará tareas centrales de I, CI, L y E. Las tareas op. serán implementadas en los FRs prioritarios, en forma descentralizada y con carácter reservado, supervigiladas y coordinadas por el Resp. y el Sub-Resp. de la CT.

La CT tendrá relaciones con la SSAD.

Resp. de la CT será el SG.



## V. El Tribunal de Honor

Es una instancia dependiente directamente del CC, nombrada por éste con 2/3 de los votos. Está integrada por 3 miembros de trayectoria intachable en el partido.

Su función es procesar las acusaciones que sean formuladas contra militantes o dirigentes del Partido en razón de:

- malversación de fondos del partido o de organizaciones sociales y enriquecimiento ilícito personal.
- grave violación a la ética partidaria.
- grave trasgresión a las normas estatutarias del Partido, violentando la unidad partidaria o generando fraccionalismo.
- actuación antipartido o traición en complicidad con el enemigo interno o externo.

Sus miembros propondrán un reglamento de funcionamiento al CC.

El Tribunal solo se reúne ante la presentación de casos y no es organismo de militancia.

Contará con la colaboración de la SON, los organismos de dirección y los militantes que sean requeridos.

## VI. La Columna de Cuadros del Partido

La columna central de cuadros del partido está integrada por los cuadros del CC, de los Comités y Frentes Regionales, de las Secretarías Nacionales y por los responsables de construir las BPPs.

Los cuadros centrales son militantes con mayores responsabilidades y deberes ante el partido y constituyen la columna vertebral de la organización. Su carácter de cuadro no implica necesariamente su profesionalización.



REFERENTAR A LA DICTADURA Y A SENDERO COMO DOS ASPECTOS DE UNA  
MISMA LUCHA DEMOCRATICA

Andino

4.3. El Congreso Constituyente: CCD ò CCS .-

4.3.1. Las posiciones de junio .-

4.3.1.1. "En relación al CCD -de conseguir condiciones mínimas adecuadas- debemos considerar la necesidad de participar para dar el debate político, y para legitimar y desgastar a la dictadura (...) agotar expectativas de las masas (...) si no concurrimos a esta batalla las fuerzas de la dictadura capitalizarían al actuar en un terreno libre." p. 21

4.3.1.2. "La no participación estaría condicionada a normas excesivamente manipulatorias, persecutorias y antidemocráticas que provoquen una decisión de todas las fuerzas políticas para hacer el vacío y concentrar el combate en otro terreno." p. 21

4.3.1.3. "levantar la bandera de la Constituyente Soberana y Democrática que nombre un Gobierno de Transición" p. 22

4.3.2. El Decreto Ley electoral sobre el CCD .-

4.3.2.1. El sábado 22.08.92 a las 3pm el Gobierno hizo público el DL 25684 y el lunes 24.08.92 a las 10 pm publicó el DL 25686 enmendándolo en algunos aspectos fundamentales. En el intermedio se había producido la protesta unánime de los voceros de los partidos. El resultado --- después de las enmiendas --- sigue presentando algunos problemas graves, los siguientes:

a) En el Título referido a los principios generales el DL establece en el pto III que el CCD tiene como propósito instaurar la plena institucionalidad democrática. Esto no es cierto por cuanto está orientado a mantener la Presidencia del dictador hasta 1995, conviviendo con el CCD, y otras consideraciones. ←

b) En el mismo Título en el pto. IV sostiene que el Estado garantizará que el CCD actúe con autonomía y soberanía plenas. Esto no es cierto pues existen varias restricciones que desvirtúan esta posibilidad en el texto y la dificultarán en la práctica.

c) Los artículos 138 y 142 establecen restricciones y parámetros para el funcionamiento del CCD sobre aspectos de menor significación, --- como son el señalar a la reforma de qué aspectos específicos de la Constitución debe avocarse, o cuál debe ser su régimen de funcionamiento, ò cuál el número de miembros de su Comisión Permanente --- a pesar de que, por otro lado sí se reconoce el derecho a redactar su propio Reglamento Interno, y que, de toda forma no corresponden a su carácter de autónomo y soberano.

d) El art. 143 establece que la Corte Suprema admitirá y procesará las denuncias contra los Congresistas en casos de peculado y concusión, o delitos comunes flagrantes, sin



necesidad del antejudicio político. No aclara "las denuncias de quién", pero establece una severa limitación a la soberanía del CCD al señalar que no habrá inmunidad para sus miembros.

e) El art. 145 señala que "La asignación máxima de recursos que a tal efecto le proporcione --al CCD-- el Poder Ejecutivo, estará en relación directa a los ingresos del Tesoro Público, y a su adecuada distribución entre los diferentes Pliegos." De este modo se establece la sujeción económica total del CCD al MEF y a los caprichos del Gobierno, y en la concepción del DL, del propio dictador. Esta es una severa restricción a su autonomía.

f) El art. 146 señala que la duración del CCD se extenderá hasta el 28.07.1995. De este modo se pretende que el CCD no está capacitado para determinar, él mismo, en ejercicio de su soberanía, hasta cuando prolonga su duración, o cuando la termina. Es una restricción a su soberanía.

g) Los arts. 147 y 148 establecen que el texto de la nueva Constitución será sometido a referéndum, y si es desaprobado tendrá que ser modificado y ser nuevamente sometido a referéndum. No dice que ocurrirá si vuelve a ser desaprobado. Aunque la noción de que exista la figura del referéndum es válida. Y aunque es justo que un proyecto de Constitución elaborado por una Comisión de Juristas Notables o equivalente sea efectivamente sometido a consulta popular, el que hace un Congreso Constituyente elegido no tendría porque serlo. El pueblo ya les dió mandato al elegirlos. Eso es todo. De otro modo sería la de nunca acabar.

h) La disposición complementaria 1a. establece que los integrantes del CCD no podrán participar en la elección general siguiente. Esta es una restricción a los derechos democráticos de las personas que no puede ser condición sine-qua-non para participar. El propio CCD, en su condición de soberano será quien tenga que determinar si tal cosa es procedente.

i) La disposición complementaria 3a. establece una modificación de la Constitución sobre el reemplazo del Presidente en su ausencia por viaje. Esto es, por su propia naturaleza inaceptable en el texto de un DL que pretende el reestablecimiento constitucional. Tocarà al CCD en su condición de soberano decidir al respecto.

j) La disposición complementaria 4a. establece que las leyes que dicte el CCD no anulan los actos del Gobierno llamado de Emergencia y Reconstrucción Nacional. Esta es otra forma, inadmisibles, de pretender imponerle restricciones a la soberanía del Congreso Constituyente. Tocarà a éste resolver al respecto.

#### 4.3.3. Participar o No Participar .-

4.3.3.1. La argumentación presentada y aprobada por el XII Pleno del CC en junio pasado en el sentido de participar para dar la batalla contra la dictadura, siempre y cuando existiesen condiciones mínimas indispensables, es correcta y está vigente a la fecha.

El BPN, sin embargo, aprobò, por mayoría, con cargo a dar cuenta al Comité Central, una resolución en el sentido de



no participar. Esta resolución del BPN debiera ser anexo de este documento y debiera circular junto con éste.

4.3.3.2. Las observaciones a la Ley Electoral que hemos planteado se refieren, en su integridad, a las características que tendría el CCD una vez instalado, y no a los mecanismos de la elección de sus miembros. Estas condiciones, después de las enmiendas efectuadas por el 2o. DL, habían llegado a ser las de una elección como cualquiera de las anteriores. Sin embargo, luego, el martes 01.09.92, se produjo un nuevo DL, mediante el cual la dictadura anula la norma legal adoptada por el JNE, que reconocía la inscripción electoral del PUM y de otras organizaciones. De modo que, con esta última arbitrariedad, la dictadura impuso, también para el PUM, la barrera de las 100 mil firmas a ser obtenidas, en este caso, en 35 días. De este modo dió a conocer de manera irrefutable que estaba dispuesto casi a cualquier cosa para imponer su voluntad en el proceso.

Es decir que el Gobierno dictó un Decreto Ley adicional con el cual muy arbitrariamente suprimió la inscripción a cada uno de los partidos que pertenecieran a frentes cuyo % electoral alcanzado en las últimas elecciones, al ser dividido entre el número de partidos que lo componían, no alcanzasen el 5 % . Esta norma produjo la anulación de la inscripción del PUM, UNIR, PCP y FOCEP para el CCD.

4.3.3.3. Hasta el momento de darse el último DL, el principal problema del proceso llevaba a sospechar de posibilidades de fraude por el hecho de que las Elecciones Municipales habían sido separadas del CCD. Así se hacía mucho más factible que la FA manipule las actas, especialmente en las Zonas de Emergencia. Sin embargo, esta situación no habría sido muy distinta de la que ya hubo el 85 ò el 90. En ambos casos la FA manipulò las actas, especialmente en lo que se refiere a los votos preferenciales, para de ese modo, dentro de una lista, incluir o excluir candidatos según sus propios intereses políticos.

4.3.3.4. Sin embargo, con la última modificación a la ley electoral quedó comprobado que la voluntad de manipulación de la dictadura no tiene límites y que, por tanto, el curso del proceso hacia el CCD es absolutamente incierto, e intransitable.

4.3.3.5. El partido ha zanjado su no participación en el proceso electoral del CCD. El asunto tiene muchas complejidades, variantes, y alternativas. La necesidad de dar la batalla en el escenario democrático-constitucional es un elemento permanente de la lucha político-revolucionaria en el Perú. Abandonarlo habría sido un grave error. Es cierto que hay muchas y muy diferentes formas de estar presente en él. No es la única forma de estar presente participando con presencia propia en la contienda electoral por el CCD. Pero es cierto también que el CCD va a ser de muchas maneras un importante escenario de la confrontación política --sin que esto descarte, por supuesto, la importancia que seguirá teniendo la guerra subversiva/contrasubversiva; y sin que tampoco, debamos, jamás, menospreciar la necesidad de dar la batalla por poner la lucha de las masas con sus propias formas de lucha, en el centro del escenario --

4.3.3.6. El partido luchará por no perder su referente político en el escenario de la legalidad democrática. Puede tal vez parecer que el partido no tenía mejor opción para estar presente en este escenario que a través de su

7  
elc



participación en la elección del CCD. Y luego, instalado el CCD, dando allí dentro la batalla por la democracia, contra la dictadura, y por la aplicación práctica de todas las posiciones programáticas que en el interés del pueblo podríamos levantar allí. Sin embargo esto no es así, la presencia en el CCD, por más intentos de diferenciación que se hagan, terminaría siendo un aval efectivo a la dictadura.

4.3.4. Sobre la táctica del partido frente al CCD. "Recoger agua con colador". Un gran esfuerzo hecho por gusto.

4.3.4.1. Su elección se realizará el 22.11.92. El proceso de lucha política electoral de la fecha hasta entonces, consta de dos etapas. La 1a., por unos 30 días, hasta la inscripción de las listas de candidatos el 8 de octubre. La 2a. la competencia nacional de estas listas, por 45 días, hasta el día de la elección.

4.3.4.2. El proceso hacia el CCD, durante todo este periodo, hasta el 22.11. va a acaparar la atención política. Todos los medios, nacional e internacionalmente lo van a colocar en el centro de su cobertura. El proceso --con absoluta seguridad-- se va a convertir en un espacio preferencial desde el cual se pueda tomar posición tanto frente a la dictadura como frente a la guerra subversiva/contrasubversiva, y desde donde se discute la situación del país y su futuro. Dependerá de su composición política, de la calidad política de los participantes, para que se pueda saber si será también el escenario donde habrá sería, o real, oposición a la dictadura, a los planes de avasallar económica y militarmente al pueblo, y de someternos a una más fuerte dominación extranjera.

4.3.4.3. En ausencia de convocatoria a Elecciones Municipales, éstas, las municipales, también dependerán de la correlación que se alcance en el CCD, y de las posibilidades de dar allí la batalla por abrirles el camino para su realización. Esta será una de las primeras y principales cuestiones que se presentarán al debate.

4.3.4.4. Excepción hecha de las casi insalvables trabas para la inscripción. El proceso electoral se presenta, en cuanto a los mecanismos electorales, como igual a los procesos anteriores. En este caso, contra la desventaja de la mayor militarización fruto del curso de la guerra y de la política, habrá una cierta presencia de observadores internacionales que harán, posiblemente, más serio el proceso, y más difícil la manipulación.

4.3.4.5. Nunca en todo este tiempo ha estado más claramente perfilado el PUM. Nunca ha estado más claro que es una fuerza política propia, de izquierda radical, combativa, democrática, e independiente de la IU. El PUM está reconocido como una organización política de izquierda que ha dado la batalla contra la dictadura y por abrir el espacio democrático, conciente y coherentemente.

4.3.4.6. La campaña hacia el CCD tiene en disputa 80 asientos en esta institución a instalarse el 30.12.92. La batalla por hacer prevalecer su carácter soberano está entablada. Una vez instalado el CCD, ésta se hará central y quedará articulada con la lucha por la democracia, contra la dictadura del Estado contrainsurgente, contra la dictadura subversiva, por los Derechos Humanos y por las reivindicaciones materiales de nuestro pueblo.



4.3.4.7. Naturalmente el CCD será un espacio incierto, inestable, sujeto a muchos problemas, lejos de ser la solución definitiva a los problemas del poder en el Perú. De todo ello es necesario estar perfectamente concientes. En verdad todos los parlamentos, desde el 80, han vivido en situación de zozobra y bajo amenazas de intervención militar. Esta se materializó finalmente en abril del 92 y, por supuesto, podrá volver a producirse frente al CCD.

4.3.4.8. El CCD está, efectivamente, concebido por la dictadura como instancia de legitimación. O si se quiere, como apéndice. El dictador pretende, justamente, convertirlo en su instrumento, en su juguete. Si el PUM, o fuerzas políticas correspondientes a los intereses antidictatoriales y democráticos del PUM, no llegase a hacerse presentes en el CCD, naturalmente, las posibilidades de que el dictador tenga éxito en sus pretensiones serían mayores. Salvo que estas fuerzas políticas democráticas den la batalla por la ilegitimación del CCD desde fuera. No concurriendo al proceso. Provocando el vacío. Llamando al voto viciado.

4.3.4.9. La correlación de fuerzas para las corrientes antidictatoriales es, en la actualidad, efectivamente, adversa, y podría mantenerse así hasta la fecha de la elección; o incluso, mediante el uso de fondos estatales para ayudar a mejorar la imagen de la dictadura, ponerse incluso más adversa. O, si se quiere, la tendencia apunta a darle mayoría a la dictadura. Sin embargo nunca ha sido esta una razón para no participar en una batalla que debe ser dada. No lo es tampoco ahora. La razón para no participar no es, entonces, la correlación de fuerzas adversas que habría de formarse en el CCD

4.3.4.10. Con la instalación del CCD, efectivamente, las restricciones al flujo de inversiones y préstamos extranjeros para el Gobierno de AFF, podrían llegar a ser levantados. Esto habrá de ocurrir en base a la realización misma de las elecciones y la instalación del CCD, con prescindencia de si algunos partidos significativos no se hicieron presentes. Para tratar de impedir que esto ocurra, el PUM y fuerzas coincidentes con las concepciones del PUM estarán presentes en el escenario político nacional, ante la Opinión Pública, el pueblo y la ciudadanía dando la batalla y explicando la situación.

4.3.4.11. En el partido y en la izquierda hay, efectivamente, fuerzas políticas y tendencias contrarias a la participación. --- Existe, como se ha dicho líneas arriba y se reitera aquí, una Resolución del BPN, con cargo a dar cuenta al Comité Central, que debe circular, además de hacerlo de pleno derecho, también como anexo y adjunta a este documento, y que ha establecido la no participación del PUM en el CCD --- Algunas de las razones están presentadas líneas arriba. Otras se basan en los argumentos ultraizquierdistas o dogmáticos que usa SL y ante los cuales algunos cc. se desarmen. Esto da lugar a la aparición de un argumento que parece casi como definitivo: no podemos participar porque hay muchos cc. que denuncian la participación como una forma de hacerle el juego a la reacción, a la contrainsurgencia, a la derecha, a la dictadura. Como argumento esto es, por supuesto, inaceptable.

4.3.4.12. Tomar nuestra propia decisión es muy fácil si pensamos, que preferirían nuestros enemigos en el Estado.

La dictadura, el CCEA, AFF.



Respecto del PUM, de los cc. representantes del PUM,  
¿Preferirían que estén presentes en el CCD, o mejor no?

Nuestros enemigos,  
¿preferirían tenernos fuera o dentro del CCD?

4.3.4.13. Tanto si se decide participar, como si se decide que no se ha de participar --- como ha sido el caso en el BPN --- lo que el PUM requiere de todos modos y en cualquier caso es lo que actualmente no tiene: un Plan Tàctico Concreto. Lo requiere ahora mismo, para, tomada la decisiòn, en un sentido o en otro, saber què hacer, y còmo hacerlo.

4.3.4.14. Este Plan Tàctico Concreto sòlo tiene sentido si es parte integrante de un Proyecto Estratègico Concreto, viable, vigente. El partido no cuenta tampoco con este Proyecto estratègico Concreto.

4.3.4.15. Es indispensable presentarse ante el pueblo, ante la ciudadanía, con una alternativa viable frente a la polarización de la sociedad entre SL con su EGP de un lado, y la dictadura de Fujimori con la FA y la PN del otro. La 3a. vía es un mito que no convencerà a nadie sin estos instrumentos.

4.3.4.16. Tanto en el Plan Estratègico como en el Plan Tàctico Concreto tendrà que establecerse una fòrmula concreta de Gobierno. Una fòrmula de Gobierno concreta, creible, viable, suceptible de ser razonablemente conquistada. Ausentes o presentes en el CCD, actuar en política en estos tiempos sin contar con ello, es una forma de hacer oportunismo político. En eso hemos andado, en eso estamos.

4.3.4.17. Si no nos dotamos de un Plan Estratègico Concreto, vàlido, vigente, y èste no incluye, necesariamente, la cuestiòn del Gobierno y la cuestiòn del Poder en tèrminos tambièn concretos, y si no lo hacemos ya, ahora, no hay mäs destino para nuestro partido que el de convertirse en un naufragio. Habrán entonces, tal vez, unas cuantas personas sosteniéndose a flote, cogidas de algunos tablones, moviéndose a oscuras en medio de una tempestad, sin rumbo, avanzando a la deriva, impulsados por los vientos, o las mareas dominantes, sin la menor idea de hacia dònde se dirigen, ni cuándo, finalmente, les llegará la muerte.

Lima, 25.09.92

¡Patria o Muerte, Venceremos!

PUM63

*Mimes!*



PUM DICE: "EL PROCESO ELECTORAL ESTA VICIADO .

"El proceso al CCD esta viciado, nuestro voto es de protesta: votaremos viciado o en blanco" afirmaron los dirigentes del PUM, Javier Diez Canseco y Ricardo Letts.

Sin embargo, los dirigentes pumistas señalaron que las irregularidades que se venian produciendo en el proceso eran tan escandalosas que debian hacer reflexionar a quienes participaban de buena fe, creyendo poder intervenir en el impulsando cambios que el pais necesita o confiando en que el proceso tendria alguna transparencia. "La manipulacion es realmente cada vez mas vergonzosa. Aparte del control del JNE por parte del regimen, del uso de recursos publicos para las campanas de los candidatos oficialistas y del evidente recorte a la soberania e independencia del CCD que se conformara cuando ya el gobierno de Fujimori ha impuesto cambios constitucionales fundamentales sin consulta a nadie, nuevos acontecimientos muestran un proceso viciado", dijeron.

"El JNE ha inscrito irregularmente la alianza Cambio 90-Nueva Mayoria, cuando este ultimo grupo no tenia personeria juridica y despues de haber denegado la inscripcion de un Frente Social-Cristiano. ¿Qu más evidencias de favoritismo se necesitan? Pero hay más, como lo revela la escandalosa confeccion de la boleta electoral, colocando en lugar especial, al final de la boleta, el nombre de la lista oficialista con el ridiculo argumento de que es la única alianza. Nunca antes, ha ocurrido esto como se puede constatar con los casos de IU o Fredemo que en años anteriores compartieron el lugar por sorteo con los partidos."

"Las declaraciones de Fujimori el domingo pasado, vuelven a evidenciar que el CCD será un instrumento para eternizar la dictadura fujimorista mediante el mecanismo de reeleccion presidencial que tan mala experiencia ha dejado en America Latina, a la vez que mostró su petulancia golpista y su concepcion autoritaria, afirmando que la democracia ha fracasado en el mundo y que muchos paises quisieran un Fujimori. Coronó sus declaraciones afirmando que cerraria el CCD si hay confrontación con sus politicas."

"A todo ello se suma una campaña de amedrentamiento contra fuerzas de oposicion que se expresa en numerosas denuncias que hemos recibido de dirigentes nuestros en el campo en el sentido de que las FFAA vienen presionando por el voto oficialista y que amedrentan a los electores contra su derecho legal a votar en blanco o viciado diciendoles que es un delito hacerlo y que pueden correr peligro si lo hacen. Son los primeros pasos de un accionar de las FFAA que resultará decisivo en las zonas de emergencia del pais, donde tienen control total de la situacion", dijeron.

Fujimori anuncia y convalida persecución al PUM



"Pero el colmo es que el propio Fujimori lanza amenazas abiertas contra el PUM, convalidando las medidas represivas que tienen presos a varios de nuestros dirigentes en razón de sus ideas y de su acción legítima de oposición, bajo infundados cargos de terrorismo. En Sicuani, Fujimori dijo que habían erradicado a la subversión de las universidades, agregando "y ahora no existen ni Sendero Luminoso, ni el MRTA, ni el PUM ni Puca LLacta..." (El Peruano, 7-11-92), calificando abiertamente al PUM como fuerza subversiva y justificando sus acciones destinadas a desaparecer nuestro partido" señaló Díez Canseco.

Retirarse del Proceso es lo digno. Votar Viciado lo justo para decir NO a la Dictadura.

Las fuerzas políticas que se han inscrito en el proceso del CCD, ante la cantidad de irregularidades, ante la falta de transparencia y las clarísimas decisiones de la dictadura de manipular el CCD debieran anunciar su retiro del proceso y unir fuerzas a impedir la legalización de este régimen dictatorial y profundamente anti-popular. La población, por su parte, debería expresar su rechazo con el voto viciado o blanco.

"PROPONDREMOS A LAS FUERZAS POLITICAS DEL PAIS QUE RECHAZAN EL PROCESO VICIADO AL CCD LA NECESIDAD DE CONQUISTAR PERSONEROS CONTRA EL FRAUDE EN LAS MESAS ELECTORALES. Tenemos derechos a fiscalizar el voto en blanco y viciado para cerrar el paso a maniobras fraudulentas adicionales a las que ya se han desarrollado y por ello deberíamos exigir la presencia de PERSONEROS CONTRA EL FRAUDE en este proceso"

Unidad Popular y de Izquierda en las Elecciones Municipales.

Los dirigentes del PUM también anunciaron que el PUM proocia participar en las próximas elecciones municipales en candidaturas elegidas a partir de la participación de las organizaciones populares de base, democráticamente, y con una firme posición de defensa de los derechos del pueblo en clara y abierta confrontación con la dictadura. "Esta participación debe ser unitaria y no excluyente como alguna candidatura que se lanza sin concertar con las fuerzas de izquierda y las organizaciones populares, como nueva expresión de un caudillismo no-democrático, que tanto daño ha hecho a la izquierda. El PUM propone un proceso unitario y democrático, de claro contenido antidictatorial, que no vacile en defender los derechos populares frente al régimen. En ese proceso el PUM propondrá, a las bases populares una precandidatura, la de una mujer de trayectoria, alternativa a la candidatura de Michel Azcueta que nos parece se esfuerza crecientemente en diferenciarse de la izquierda y en contemporizar con la dictadura."



## PUM DICE: "EL PROCESO ELECTORAL ESTA VICIADO .

"El proceso al CCD esta viciado, nuestro voto es de protesta: votaremos viciado o en blanco" afirmaron los dirigentes del PUM, Javier Diez Canseco y Ricardo Letts.

Sin embargo, los dirigentes pumistas señalaron que las irregularidades que se venían produciendo en el proceso eran tan escandalosas que debían hacer reflexionar a quienes participaban de buena fe, creyendo poder intervenir en el impulsando cambios que el país necesita o confiando en que el proceso tendría alguna transparencia. "La manipulación es realmente cada vez más vergonzosa. Aparte del control del JNE por parte del régimen, del uso de recursos públicos para las campañas de los candidatos oficialistas y del evidente recorte a la soberanía e independencia del CCD que se conformará cuando ya el gobierno de Fujimori ha impuesto cambios constitucionales fundamentales sin consulta a nadie, nuevos acontecimientos muestran un proceso viciado", dijeron.

"El JNE ha inscrito irregularmente la alianza Cambio 90-Nueva Mayoría, cuando este último grupo no tenía personería jurídica y después de haber denegado la inscripción de un Frente Social-Cristiano. ¿Qué más evidencias de favoritismo se necesitan? Pero hay más, como lo revela la escandalosa confección de la boleta electoral, colocando en lugar especial, al final de la boleta, el nombre de la lista oficialista con el ridículo argumento de que es la única alianza. Nunca antes ha ocurrido esto como se puede constatar con los casos de IU o Fredemo que en años anteriores compartieron el lugar por sorteo con los partidos."

"Las declaraciones de Fujimori el domingo pasado, vuelven a evidenciar que el CCD será un instrumento para eternizar la dictadura fujimorista mediante el mecanismo de reelección presidencial que tan mala experiencia ha dejado en América Latina, a la vez que mostró su petulancia golpista y su concepción autoritaria, afirmando que la democracia ha fracasado en el mundo y que muchos países quisieran un Fujimori. Coronó sus declaraciones afirmando que cerraría el CCD si hay confrontación con sus políticas."

"A todo ello se suma una campaña de amedrentamiento contra fuerzas de oposición que se expresa en numerosas denuncias que hemos recibido de dirigentes nuestros en el campo en el sentido de que las FFAA vienen presionando por el voto oficialista y que amedrentan a los electores contra su derecho legal a votar en blanco o viciado diciendoles que es un delito hacerlo y que pueden correr peligro si lo hacen. Son los primeros pasos de un accionar de las FFAA que resultará decisivo en las zonas de emergencia del país, donde tienen control total de la situación", dijeron.

Fujimori anuncia y convalida persecución al PUM



"Pero el colmo es que el propio Fujimori lanza amenazas abiertas contra el PUM, convalidando las medidas represivas que tienen presos a varios de nuestros dirigentes en razón de sus ideas y de su acción legítima de oposición, bajo infundados cargos de terrorismo. En Sicuani, Fujimori dijo que habían erradicado a la subversión de las universidades, agregando "y ahora no existen ni Sendero Luminoso, ni el MRTA, ni el PUM ni Puca LLacta..." (El Peruano, 7-11-92), calificando abiertamente al PUM como fuerza subversiva y justificando sus acciones destinadas a desaparecer nuestro partido" señaló Díez Canseco.

Retirarse del Proceso es lo digno. Votar Viciado lo justo para decir NO a la Dictadura.

Las fuerzas políticas que se han inscrito en el proceso del CCD, ante la cantidad de irregularidades, ante la falta de transparencia y las clarísimas decisiones de la dictadura de manipular el CCD debieran anunciar su retiro del proceso y unir fuerzas a impedir la legalización de este régimen dictatorial y profundamente anti-popular. La población, por su parte, debería expresar su rechazo con el voto viciado o blanco.

"PROPONDREMOS A LAS FUERZAS POLITICAS DEL PAIS QUE RECHAZAN EL PROCESO VICIADO AL CCD LA NECESIDAD DE CONQUISTAR PERSONEROS CONTRA EL FRAUDE EN LAS MESAS ELECTORALES. Tenemos derechos a fiscalizar el voto en blanco y viciado para cerrar el paso a maniobras fraudulentas adicionales a las que ya se han desarrollado y por ello deberíamos exigir la presencia de PERSONEROS CONTRA EL FRAUDE en este proceso"

Unidad Popular y de Izquierda en las Elecciones Municipales.

Los dirigentes del PUM también anunciaron que el PUM propicia participar en las próximas elecciones municipales con candidaturas elegidas a partir de la participación de las organizaciones populares de base, democráticamente, y con una firme posición de defensa de los derechos del pueblo en clara y abierta confrontación con la dictadura. "Esta participación debe ser unitaria y no excluyente como alguna candidatura que se lanza sin concertar con las fuerzas de izquierda y las organizaciones populares, como nueva expresión de un caudillismo no-democrático, que tanto daño ha hecho a la izquierda. El PUM propone un proceso unitario y democrático, de claro contenido antidictatorial, que no vacile en defender los derechos populares frente al régimen. En ese proceso el PUM propondrá, a las bases populares una precandidatura, la de una mujer de trayectoria, alternativa a la candidatura de Michel Azcueta que nos parece se esfuerza crecientemente en diferenciarse de la izquierda y en contemporalizar con la dictadura."



## COMISION NRO 2

RESOLUCION SOBRE DERECHOS HUMANOS, PRESOS POLITICOS Y  
LEGISLACION ANTITERRORISTA

## CONSIDERANDO 1.-

Que la dictadura levanta como bandera principal la lucha por la pacificación y realiza su relación con la Fuerza Armada, Policial y su Política penitenciaria y el CCD aprueba la pena de muerte para el delito de terrorismo

## CONSIDERANDO 2.-

Que continua la violación de los Derechos Humanos en todo nivel y ahora con una mayor impunidad como lo demuestra el caso de la Cantuta y las Fosas de Cieneguilla donde por primera vez admiten el asesinato y la calcinación de los cadáveres para evitar las pruebas con la existencia de los cadáveres. Este hecho fué realizado por el estado en Junio de 1986 con los cadáveres del FRONTON. Pero, que publicamente nunca fué denunciado ante el fuero judicial y políticamente

## CONSIDERANDO 3.-

Que las cárceles se siguen llenando con acusados injustamente de terrorismo como son los casos de los compañeros del partido: Rómulo Mori sentenciado a 20 años por el Tribunal sin Rostro y es posible que la Corte Suprema ratifica dicha condena injusta. Se encuentran procesados Jesus Mori y Wagner Cruz en el penal de Picosi-CHICLAYO-. Además continúan presos dirigentes populares, sindicales y maestros como Centurión de la FASMA y otros. AMNISTIA INTERNACIONAL señala que son 300 los acusados injustamente. En estas Prisiones las condiciones de atención a los detenidos es deprimente tanto por las condiciones de vida como por las atenciones de salud que requieren permanentemente y que los organismos humanitarios no tienen acceso a ellos . Y los familiares sólo pueden realizar visitas una vez al mes , la misma que es insuficiente para la atención de las necesidades que el estado no les otorga .

## CONSIDERANDO 4.-

Que las detenciones a periodistas se siguen realizando por ejercer sus funciones profesionales como es el caso de Pucallpa. Las amenazas a los periodistas sigue creciendo como son las realizadas a la revista SI. De este modo de limita la libertad de expresión

## CONSIDERANDO 5.-

Que las invitaciones al diálogo del Ministro de Justicia con la Coordinadora de los Derechos Humanos no tienen resultados concretos a la fecha y en el viaje a Europa y EEUU ha tratado de desacreditarlos en sus informes al mundo sobre la violación de los derechos humanos.



CONSIDERANDO 6.-

Que menores de edad siguen ingresando a los Penales en amparo de una estrategia antiterrorista que los desvincula de los compromisos internacionales de protección a la niñez

CONSIDERANDO 7.-

Es creciente las dificultades de acceso a abogados por parte de los acusados por terrorismo que llegan actualmente a 4,000 en prisión. Por que no existe el mismo número de abogados para cada uno de ellos como lo mandata la ley antiterrorista y los que tienen abogado ven impedidos de ejercer la legitima defensa y atentan contra el derecho al debido proceso en cada acaso y en plena audiencia de los tribunales sin rostro sea del fuero civil ó militar.

CONSIDERANDO 8.-

Los acusados por terrorismo en el Fuero Militar son doblemente Juzgados en el Fuero Civil y funciona con "autonomia" unos de otros . Pero ambos siguen controlados por el Ejecutivo , lo mismo que el Ministerio Público.

CONSIDERANDO 9.-

Que producto de la guerra interna poblaciones enteras han sido desplazadas a la periferia de la ciudadades capitales de departamentos y no reciben ningún apoyo de parte del estado para su subsistencia y para su retorno al lugar que ellos libremente decidan.

CONSIDERANDO 10.-

Las sentencias por terrorismo que realiza el fuero militar y civil no cuentan con ninguna garantía procesal y atenta contra los derechos humanos y en muchos casos son ilegales, injusto y que requiere de Revisión .

CONSIDERANDO 11.- A pesar de que las desapariciones han disminuido el semestre de 1993 frente a las del año 1992. Sin embargo sigue siendo alta. La coordinadora de derechos Humanos ha denunciado que son 26 y el Ministerio Público tiene registrado que son mas de 30. Los asesinados por razones politicas igualmente han bajado a una tasa de 6 muertos por dia frente a los años 91 y 92 que tienen una tasa de 9 muertos por dia durante el gobierno de AFF. Que sigue superando a los asesinados durante el gobierno de Belaunde y Garcia Perez que fueron de 4 y 5 asesinados por dia.

RESUELVE :

I.- Insistir en la campaña por la libertad de los presos politicos y dirigentes populares. Romulo Mori, Jesus Mori y Wagner Cruz y demas presos politicos libertad

II.- Desarrollar Pronunciamientos y eventos en la ciudad de Chiclayo durante el mes de Agosto, Setiembre sobre los derechos humanos.



1. Promover la difusión de Afiches sobre la revisión de condenas como las de Romulo Mori

IV.- Demandar soluciones efectivas a los problemas planteados por la Coordinadora de los derechos humanos.

V.- Exigir la modificación de la estructura Jurídica antiterrorista y penitenciaria que afecta la libertad, la salud y la vida de los detenidos y desarrollar talleres, encuentros y Foros en coordinación con las organizaciones sociales y ONGs en las bases. Tomando como eje a Chiclayo y Lima y participar de las movilizaciones

VI.- Demandar la Libertad política para la movilización de las organizaciones sociales



COMISION NRO 2

RESOLUCION SOBRE DERECHOS HUMANOS, PRESOS POLITICOS Y LEGISLACION ANTITERRORISTA

CONSIDERANDO 1.-

Que la dictadura levanta como bandera principal la lucha por la pacificación y realza su relación con la Fuerza Armada, Policial y su Política penitenciaria y el CCD aprueba la pena de muerte para el delito de terrorismo

CONSIDERANDO 2.-

Que continua la violación de los Derechos Humanos en todo nivel y ahora con una mayor impunidad como lo demuestra el caso de la Cartuta y las Fosas de Cieneguilla donde por primera vez admiten el asesinato y la calcinación de los cadaveres para evitar las pruebas con la existencia de los cadaveres. Este hecho fué realizado por el estado en Junio de 1986 con los cadáveres del FRONTON. Pero, que publicamente nunca fué denunciado ante el fuero judicial y políticamente

CONSIDERANDO 3.-

Que las cárceles se siguen llenando con acusados injustamente de terrorismo como son los casos de los compañeros del partido: Rómulo Mori sentenciado a 20 años por el Tribunal sin Rostro y es posible que la Corte Suprema ratifica dicha condena injusta. Se encuentran procesados Jesus Mori y Wagner Cruz en el penal de Pícsi-Chiclayo-. Además continúan presos dirigentes populares, sindicales y maestros como Centurión de la FASMA y otros. AMNISTIA INTERNACIONAL señala que son 300 los acusados injustamente. En estas Prisiones las condiciones de atención a los detenidos es deprimente tanto por las condiciones de vida como por las atenciones de salud que requieren permanentemente y que los organismos humanitarios no tienen acceso a ellos . Y los familiares sólo pueden realizar visitas una vez al mes , la misma que es insuficiente para la atención de las necesidades que el estado no les otorga .

CONSIDERANDO 4.-

Que las detenciones a periodistas se siguen realizando por ejercer sus funciones profesionales como es el caso de Pucallpa. Las amenazas a los periodistas sigue creciendo como son las realizadas a la revista SI. De este modo de limita la libertad de expresión

CONSIDERANDO 5.-

Que las invitaciones al diálogo del Ministro de Justicia con la Coordinadora de los Derechos Humanos no tienen resultados concretos a la fecha y en el viaje a Europa y EEUU ha tratado de desacreditarlos en sus informes al mundo sobre la violación de los derechos humanos.



CONSIDERANDO 6.-

Que menores de edad siguen ingresando a los Penales en amparo de una estrategia antiterrorista que los desvincula de los compromisos internacionales de protección a la niñez

CONSIDERANDO 7.-

Es creciente las dificultades de acceso a abogados por parte de los acusados por terrorismo que llegan actualmente a 4,000 en prisión. Por que no existe el mismo número de abogados para cada uno de ellos como lo mandata la ley antiterrorista y los que tienen abogado ven impedidos de ejercer la legitima defensa y atentan contra el derecho al debido proceso en cada acaso y en plena audiencia de los tribunales sin rostro sea del fuero civil ó militar.

CONSIDERANDO 8.-

Los acusados por terrorismo en el Fuero Militar son doblemente Juzgados en el Fuero Civil y funciona con "autonomia" unos de otros . Pero ambos siguen controlados por el Ejecutivo , lo mismo que el Ministerio Público.

CONSIDERANDO 9.-

Que producto de la guerra interna poblaciones enteras han sido desplazadas a la periferia de la ciudadas capitales de departamentos y no reciben ningún apoyo de parte del estado para su subsistencia y para su retorno al lugar que ellos libremente decidan.

CONSIDERANDO 10.-

Las sentencias por terrorismo que realiza el fuero militar y civil no cuentan con ninguna garantía procesal y atenta contra los derechos humanos y en muchos casos son ilegales, injusto y que requiere de Revisión .

CONSIDERANDO 11.- A pesar de que las desapariciones han disminuido el semestre de 1993 frente a las del año 1992. Sin embargo sigue siendo alta. La coordinadora de derechos Humanos ha denunciado que son 26 y el Ministerio Público tiene registrado que son mas de 30. Los asesinados por razones políticas igualmente han bajado a una tasa de 6 muertos por día frente a los años 91 y 92 que tienen una tasa de 9 muertos por día durante el gobierno de AFF. Que sigue superando a los asesinados durante el gobierno de Belaunde y Garcia Perez que fueron de 4 y 5 asesinados por día.

RESUELVE :

I.- Insistir en la campaña por la libertad de los presos políticos y dirigentes populares. Romulo Mori, Jesus Mori y Wagner Cruz y demas presos politicos libertad

II.- Desarrollar Pronunciamientos y eventos en la ciudad de Chiclayo durante el mes de Agosto, Setiembre sobre los derechos humanos.



1. Promover la difusión de Afiches sobre la revisión de condenas como las de Romulo Mori

IV.- Demandar soluciones efectivas a los problemas planteados por la Coordinadora de Los derechos humanos.

V.- Exigir la modificación de la estructura Jurídica antiterrorista y penitenciaria que afecta la libertad, la salud y la vida de los detenidos y desarrollar talleres, encuentros y Foros en coordinación con las organizaciones sociales y ONGs en las bases. Tomando como eje a Chiclayo y Lima y participar de las movilizaciones

VI.- Demandar la Libertad política para la movilización de las organizaciones sociales